

México, D. F., a 29 de enero de 2010

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PROPIO INSTITUTO.**

---

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al señor Secretario se sirva verificar si hay *quórum*.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señor presidente, para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 13 consejeros y representantes, por lo que existe *quórum* para su realización.

Señor presidente, señoras y señores consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2009, suscrito por el diputado Francisco Javier Ramírez Acuña y la diputada María Teresa Ochoa Mejía, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados, se comunicó la designación del diputado Jaime Álvarez Cisneros como consejero suplente del Poder Legislativo por la fracción parlamentaria del Partido Convergencia.

Es el caso que, estando presente, procede tomarle la protesta de ley, por lo que ruego a ustedes ponerse de pie.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señor diputado Jaime Álvarez Cisneros, consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

**-Consejero del Poder Legislativo, Jaime Álvarez:** ¡Sí, protesto!

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Estoy convencido de que pondrá usted todo su empeño y capacidad, con el propósito de que los trabajos de este Consejo General se realicen conforme a los principios de legalidad e imparcialidad que exige el avance de nuestra democracia.

Sea usted muy bienvenido, señor diputado.

Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Señor secretario, sírvase tomar, en votación económica, la aprobación del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor secretario.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 12, párrafo décimo del Reglamento de Sesiones del Consejo General, les consulto a la señora y señores consejeros y representantes si desean agregar algún asunto en el apartado de asuntos generales.

Muchas gracias, señoras y señores miembros del Consejo General.

Señor secretario, dé cuenta del primer punto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El primer punto del orden del día es el relativo a la aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre, y extraordinaria, llevadas al cabo el 7, 12, 14 y 21 de octubre, así como 4, 11, 23 y 27 de noviembre de 2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señora y señores consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban las actas de la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre y extraordinarias llevadas a cabo el 7, 12, 14 y 21 de octubre, así como 4, 11, 23 y 27 de noviembre de 2009.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobadas por unanimidad, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor secretario.

Ahora, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General, así como las solicitudes hechas durante el período comprendido del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005, del 11 de enero al 22 de diciembre de 2008 y del 8 de enero al 27 de noviembre de 2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, en primera ronda.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los asistentes a este Consejo General.

Antes de cualquier asunto, me permito enviar desde este espacio de reflexión y decisión mis mejores deseos para todos los empleados y trabajadores del Instituto Federal Electoral y a sus órganos desconcentrados.

Señor presidente, al amparo de los temas que se expresan en este punto, deseo solicitar, como se lo expresé en mi oficio del 13 de enero del presente año, atendido por el licenciado Fernando Santos, su atención personal para mejorar la calidad y el servicio de alimentación del comedor por la empresa que ganó la licitación este año y que atiende las oficinas centrales y al personal de los inmuebles de Zafiro y Acoxta, entre otros.

Conozco que el asunto ha sido planteado incluso por algunos consejeros, pero hasta la fecha no ha mejorado la calidad y el servicio.

Es todo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señora representante. En primera ronda, tiene el uso de la palabra la consejera Macarita Elizondo.

**-Consejera electoral, María Macarita Elizondo:** Gracias, consejero presidente.

En algunas páginas, sobre todo en la página 14 de este informe, se refiere a algunos de los puntos de cumplimiento del acuerdo CG-110/2009, que yo rogaría en la siguiente sesión ordinaria de este Consejo General el secretario ejecutivo nos pudiera rendir un informe detallado del grado de cumplimiento de ese acuerdo, dado que en marzo próximo se va a cumplir un año en que se aprobó, por este Consejo General, el Programa Integral en Contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior de esta Institución, y considero que, en virtud de que tenemos, en forma aislada, conocimiento y sobre todo del cumplimiento de algunos de sus avances, me gustaría, en lo personal, solicitar en la próxima sesión ese informe detallado.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias, señor consejero presidente y muy buenos días a todos los miembros del Consejo General.

Sólo para destacar que el informe da un puntual cumplimiento al mandato que tiene la Secretaría Ejecutiva para informar sobre la forma en que se atienden los compromisos y los acuerdos, así como las resoluciones de este Consejo General.

Creo que hay varios datos que deben ser puntualizados. El primero de ellos, es que justamente durante el año de 2009, durante la parte más densa del proceso electoral, el Instituto, a través de este Consejo, tuvo un total de 95 sesiones en los 12 meses del año próximo anterior.

Hay una cantidad impresionante de acuerdos y resoluciones que fueron aprobados durante ese período, y me parece que el porcentaje de cumplimiento que tenemos en cada uno de los casos, que es superior en promedio al 95.8 por ciento, da cuenta de que la institución, a través de sus diversas áreas ejecutivas, mantiene un alto nivel de eficacia operativa y técnica en el cumplimiento de sus actividades.

Hay algunos aspectos pendientes que me parece que podrán ser atendidos en los días posteriores; ya uno fue mencionado por la consejera Macarita Elizondo, pero también hay algunos otros acuerdos que me parece deben ser ampliados en el contexto del informe que presenta el secretario ejecutivo, pero estoy seguro que en el transcurso de las siguientes sesiones habrán de atenderse estos aspectos. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, consejero.

Está abierta la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Sí, presidente. Buenos días a todos y a todas, compañeros y compañeras del Consejo General.

Con la solicitud que formulé el 29 de octubre de 2008, se buscaba que este órgano tuviese mecanismos de difusión amplios por las vías que fuesen suficientes, para que la ciudadanía en su caso, especialistas y otros actores, pudiesen advertir qué es lo que trata el Consejo General y de modo directo, y esto pudiese ser difundido de la mejor forma.

Esta petición, este acuerdo se encuentra aún pendiente, aun tardando todavía o habiendo cubierto un lapso de más de un año en relación a la petición.

Quiero solicitar muy atentamente que busquemos mecanismos para solventar este acuerdo del Consejo General, este acuerdo de mejores mecanismos de difusión de nuestras sesiones, merced a la ampliación de los mecanismos tecnológicos que tengamos que establecer.

Es una petición que ya tiene tiempo de haber sido formulada, y quiero insistir en ella en el informe que se nos presenta; por cierto aparece a página 10 y 11 en relación a este punto. Es cuanto presidente, gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Gracias, señor consejero. Está abierta todavía la primera ronda.

Muy brevemente el consejero presidente quisiera agradecer los comentarios de los miembros del Consejo General, muy destacadamente el comentario del consejero Marco Antonio Baños, y por supuesto que comparto la preocupación que ha señalado el consejero Alfredo Figueroa, de la mayor difusión que debemos dar al trabajo de este órgano colegiado.

Seguiremos trabajando para encontrar, como él bien lo mencionó, los mecanismos tecnológicos que nos permitan efectivamente que en vivo y en directo se conozca el trabajo de este órgano colegiado por la ciudadanía.

Y quisiera señalar que con gusto recogemos las dos solicitudes que han planteado tanto la consejera Elizondo, como la señora representante del Partido Verde Ecologista de México, y daremos puntual cumplimiento a sus solicitudes.

Está abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado. Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el secretario del Consejo General, en cumplimiento al Artículo 8 del reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de quejas y denuncias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor consejero Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Aquí de manera muy breve, presidente, nada más para destacar que del total de las quejas que da cuenta este informe del secretario ejecutivo, sólo tenemos un pendiente hasta el momento de la elaboración del informe, que es el 21 de enero de ese año, de 65 quejas por ser resueltas.

Eso me parece que habla también de que vamos en un cauce adecuado para poder sustanciar y emitir las resoluciones ya completas de todas las quejas que han sido presentadas ante este Consejo General.



Así es que, las actividades conjuntas que tendrá que desahogar la Secretaría Ejecutiva con la Comisión de Quejas y Denuncias, tendremos que ver el procedimiento para que podamos agilizar la resolución de estos expedientes pendientes, pero en general me parece que han sido atendidos con puntualidad en los términos establecidos en la ley.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor consejero.

Por supuesto que continuaremos trabajando para alcanzar ese objetivo.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, se da por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto de la orden del día es el relativo al informe que presenta el secretario ejecutivo, respecto de la evaluación del procedimiento especial sancionador durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señora y señores consejeros y representantes está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias, muy buenos días a todos los miembros del Consejo.

La Dirección Jurídica ha presentado, por la vía de la Secretaría Ejecutiva, un análisis pormenorizado de varios temas y preocupaciones que fueron expresadas por diversos consejeros y representantes en las últimas sesiones del año pasado.

En general se trata de un informe que subraya el aspecto procesal del procedimiento especial sancionador y los criterios que fueron brotando al calor de una experiencia intensa, masiva e inédita.

Es posible afirmar que el procedimiento especial es una novedad legal y constitucional que sometió a una de las pruebas más duras a esta autoridad electoral y a la estructura ejecutiva del Instituto.

Sin temor a equivocarme, puedo afirmar que el especial sancionador representa una de las expansiones del derecho electoral más importantes en la historia del IFE, pues no sólo asume la regulación de nuevas áreas, servidores públicos, legislación, tecnología de radio y televisión, concesiones y permisos, etc. no sólo aumentaron también los sujetos de regulación, las infracciones que pueden ser sancionadas.

Sobre todo, el procedimiento buscó que se retirara del espacio público de competencia electoral la propaganda ilegal y, por lo tanto, los efectos que pueda generar sobre el electorado.

Pero su propio carácter perentorio y el hecho que su desahogo sea público, en la mesa del Consejo General o en los consejos distritales, frente a los propios actores que acusan o son acusados, condujo a que el 2009 fuera el proceso electoral más litigioso de la historia con mil 76 quejas y denuncias, sometiendo a la Institución a una dinámica de saturación que provocó la celebración de 88 sesiones de Consejo General en tan solo 48 semanas, casi el triple que en el proceso electoral de 2006.

Creo que este informe, junto con el libro blanco, que se discutirá en unos momentos más, abre una coyuntura propicia para discutir con franqueza todas las ventajas de esta experiencia pero también todas sus complicaciones, pues no cabe duda que la instauración de un proceso de sanción de tal velocidad implica desafiar varias de las prácticas y aún varios de los cimientos del derecho procesal mexicano.

¿A qué me refiero? Que el procedimiento especial supone que toda la carga de la prueba está en manos del denunciante y que su curso depende casi en exclusiva de la evidencia apabullante, inapelable que se presenta ante la autoridad.

No obstante, esto choca claramente con otra dimensión jurídica, acaso tan importante como el valor de lo expedito, los derechos del acusado y los recursos que la ley le otorga para defenderse.

Creo que este es uno de los aspectos de fondo que alude este informe.

Creo que el Tribunal Electoral Federal lo ha interpretado así y por eso su trabajo ha consistido sobre cualquier otra cosa, en construir precauciones y criterios que protejan los derechos de los acusados.

Por ejemplo, la Sala Superior estableció un procedimiento de investigación e indagatoria adicional y previó el inicio formal del procedimiento especial.

El criterio se reiteró en diversos expedientes atendidos por la Dirección Jurídica y dieron origen a la Jurisprudencia 20/2008.

Esta circunstancia, en definitiva, amplió el plazo para atender este tipo de asuntos y aplica tanto para acordar el desechamiento como para el inicio formal del procedimiento.

Los expedientes SUPRAP147/2008, SUPRAP173/2008 y SUPRAP197 del mismo año no hicieron más que profundizar en esta precaución procesal.

Pero, además, existe otro grupo de razones de tipo estrictamente material, que hacían materialmente inviable el curso de 120 horas, ya sea por actos anticipados de campaña, por violaciones al Artículo 134 constitucional, propaganda ilegal en radio y televisión, propaganda denigratoria, etcétera. En todos los casos la autoridad debía allegarse de todos los elementos para sustentar la acusación y ponerlos a disposición de las partes.

El recurso de apelación SUPRAP40/2009, el SUPRAP66/2009 y el SUPRAP80 del mismo año también llevaron a la Sala Superior a subrayar una y otra vez que era más importante la búsqueda y confirmación de las pruebas objetivas que la velocidad procesal.

En este tipo de asunto la Dirección Jurídica y esta Secretaría optaron por actuar respetando al máximo las garantías fundamentales que todo acusado debe tener en el curso de un procedimiento: Audiencia, defensa, debido proceso.

Este criterio está reflejando en diversas sentencias del Tribunal Electoral y ha subrayado la necesidad de privilegiar dichas garantías en todos los procesos que el IFE emprende.

De esta manera, puedo afirmar categóricamente que con toda sanción impuesta por la deliberación de este Consejo General estuvo fehacientemente demostrada con evidencia objetiva, cuya obtención empero a menudo, trascendió los breves plazos previstos por las normas.

En otras palabras, este Consejo sancionó siempre sobre la base siempre y demostrable y su discusión siempre, permanentemente versó sobre criterios e interpretaciones, pero nunca sobre objetividad y validez de las pruebas.

Así las cosas, ambos criterios, realización de diligencias previas para evitar innecesarios actos de molestia y máximas garantías para el debido proceso.

En varias ocasiones, como se expone en el informe y en su adenda, a menudo resultaban difícilmente conjugables con la velocidad establecida para los procedimientos especiales.

De esta suerte, el tiempo promedio en que fueron resueltas o desechadas las 312 quejas radicadas como procedimientos especiales sancionadores, observan variaciones muy importantes en su desahogo.

El 38 por ciento del total fue atendido estrictamente dentro de los primeros cinco días a partir de la presentación del escrito; 33 por ciento entre el día 6 y el 30 y, el resto, se desahogó durante periodo muy variables que van de un mes, dos meses y, hasta el caso extremo que se extendió por más de cinco meses.

Puede decirse entonces que el IFE, a nivel central, desahogó el 71 por ciento de sus quejas y denuncias en un período no mayor a un mes y que cuatro por ciento de los casos, 12, se prolongaron durante varios meses.

No está de más reiterar que se trata del proceso electoral más litigioso de la historia del IFE y que aún así los tiempos de desahogo se redujeron sustancialmente.

Sólo como ejemplo valga decir que en el Proceso Electoral Federal 2006 se recibieron 802 quejas y se resolvieron, el mismo año, 75 es decir el nueve por ciento.

En conclusión, cuatro expedientes que se prolongaron por más de cinco meses y uno que ha requerido 225 días naturales, en contrario el 38 por ciento fueron resueltos durante los cinco días previstos y, el 71 por ciento del total atendidos a nivel central fueron resueltos en menos de 30 días. Intentando seguir escrupulosamente los criterios emanados del Tribunal Electoral Federal.

Estos son los datos ciertos, demostrables que dan de un modo absolutamente transparente la Dirección Jurídica y la Secretaría Ejecutiva. Hemos querido poner a consideración del Consejo para su consideración.

Además, ustedes podrán contar, dar cuenta del índice y de una profusa colección de criterios generados por la intensidad de cientos de casos resueltos en esta misma sala.

Por supuesto, señor consejero presidente, que asumo la responsabilidad y la defensa del trabajo que refleja el informe que todos ustedes tienen en sus manos.

Obviamente, se les hizo llegar una adenda con una fe de erratas que se circuló previamente a esta sesión y agradezco también la solicitud que sobre este informe hizo la representación del Partido Convergencia y que, atendiendo también a esa solicitud, traemos a la consideración de los miembros del Consejo General.

Es cuanto, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor secretario. Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, la representante del Partido Verde Ecologista de México.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Gracias, señor presidente.

Siempre es positivo contar con mayor información para revisar, en retrospectiva y con visión autocrítica, el cumplimiento de las metas planteadas.

En mi opinión, la elaboración de este informe, desde las primeras deliberaciones sobre los procedimientos especiales, hubiera sido una herramienta importante de análisis.

Indiscutiblemente el Libro VII del Cofipe implicó un gran reto para el Instituto.

Anteriormente, sólo existía el tipo de procedimiento sancionador ordinario, diseñado para resolver en 40 días. La reforma abrió la posibilidad de los procedimientos especiales y el Tribunal ya había ensayado este procedimiento en el 2006 para enfrentar el tema de las campañas negras que se había convertido en un punto álgido del Proceso Electoral. Ahora el IFE debe sancionar este tipo de irregularidades en cinco días.

Esta situación genera por sí misma una excesiva carga de trabajo. Por ello, el Legislador descentralizó las actividades al facultar a los órganos locales y distritales con la única excepción de no abordarlos en las quejas referentes a radio y TV, que deben ser transmitidos por el IFE a nivel central.

La clara definición temporal de la resolución de los expedientes especiales contrasta precisamente con los datos contenidos en este informe, mismos que fueron adelantados en distintos medios de comunicación.

En promedio, la resolución de los asuntos fue de 33.8 días. No sé claramente cómo definen el punto 8. ¿Serán 8 horas o medio día?

Pero independientemente de estas valoraciones, es muy preocupante el dato de 33 días debido a que estarían rebasándose los cinco días establecidos por el Legislador.

Existe una disposición y hay que acatarla.

A manera de propuesta, el cuadro del documento que hace referencia a los seis pronunciamientos del Tribunal con respecto al trabajo de la Secretaría Ejecutiva, sugiero adicionar una columna en donde se precise con todo detalle la observación formulada por la Sala superior.

Ojalá que esta evaluación sirva de plataforma para el 2012, bajo el entendido de un mayor perfeccionamiento en la elaboración de las resoluciones del Consejo General.

Además, enriquecería la relación institucional con el Tribunal Electoral, generando una mejor imagen de ambos organismos ante la opinión pública.

Es todo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Gracias, señora representante. Por supuesto que incorporaremos la columna que usted ha sugerido en la versión definitiva del informe que se ha presentado. Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por presentado el informe mencionado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en cumplimiento al Artículo 377, párrafo cinco, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.



**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con institutos estatales electorales y que son considerados como ampliaciones líquidas.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, la representante del Partido Verde Ecologista de México.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Gracias, señor presidente, nuevamente.

El próximo 6 de mayo se celebrará el proceso electoral en Yucatán. Deseo transmitir una preocupación que se ha manifestado reiteradamente en CONASE, sobre el convenio de colaboración con Yucatán. Existe la percepción que dicho instrumento no respeta los tiempos electorales, mismos que se definieron por la ley local y federal.

Por lo tanto, señor presidente, me permitiría, con mucho respeto, solicitarle se nos informe por escrito los términos y los alcances de este convenio.

Es todo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Por supuesto que informaremos por escrito los términos y alcances del convenio firmado con la autoridad electoral del estado de Yucatán, para satisfacer su inquietud, señora representante.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el secretario ejecutivo a los miembros del Consejo General, respecto de los Indicadores de Gestión 2009-2010 del Instituto Federal Electoral, aprobados por la Junta General Ejecutiva el 30 de noviembre de 2009, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 6º. Constitucional, y Artículo 3º Transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias, señor presidente. Tomo la palabra para explicar sucintamente la relevancia de este informe.

Como todos ustedes saben, la reforma al Artículo 6º constitucional ocurrida el año 2007, con la aprobación unánime de las fuerzas políticas del Congreso de la Unión, fue una de las reformas democráticas más importantes de los últimos años, pues convirtió a todas las personas en titulares indiscutibles del derecho de acceso a la información pública, y a las instituciones y órganos del Estado en sujetos obligados para cumplir con el mandato de transparentar su funcionamiento y proveer información completa, actualizada y oportuna.

No fue casual su incorporación en el cuerpo doctrinal de la Carta Magna en el Capítulo de Derechos Fundamentales, pues lo que quería el legislador era elevar el acceso a la información a la categoría de una garantía individual igual para todos los mexicanos.

Es por eso que se trata de una reforma fundadora que responde a los principios cardinales de una democracia de derecho.

Entre sus muchos componentes sustantivos, el nuevo Artículo 6º constitucional, en su fracción V señala, cito: “Que los sujetos obligados publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Permítame, señor secretario.

Quiero recordarle al público asistente a esta sesión que, en los términos del Artículo 14 del Reglamento de Sesiones, es necesario que el público guarde silencio y la debida compostura para el desarrollo de la sesión.

Muchas gracias. Continúe, señor secretario.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Atendiendo a este cambio constitucional, el 10 de julio de 2008, el Consejo General modificó su Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información. Ese cambio reglamentario puso al IFE en sintonía con los siete nuevos párrafos constitucionales en todos los órdenes, desde la instalación del principio de máxima publicidad hasta la mejora del derecho institucional para resolver las controversias.

Como derivación directa de aquellas reformas, el Artículo 3º. Transitorio del Reglamento dispuso que la Junta General Ejecutiva debía aprobar los indicadores de gestión y estratégicos para evaluar el desempeño de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

La tarea que enfrentó la Secretaría Ejecutiva, como coordinadora de la Junta, fue la de recopilar la experiencia institucional desarrollada en esta materia y someter a la discusión de diversas instancias una propuesta seria y rigurosa de los indicadores de gestión, por lo que la sociedad, no sólo los especialistas, podría valorar el trabajo y el desempeño de nuestra institución.

Acudimos a los principales especialistas de las instituciones públicas en la materia, y fuimos acompañados y apoyados por los consejeros electorales, muy especialmente por los consejeros Francisco Guerrero y Marco Antonio Baños.

Las áreas hicieron sus aportaciones oportunamente para tener así, desde febrero, el documento maestro que ahora se presenta y que para ser eficaz en función, requería de la culminación del proceso y del ejercicio presupuestal 2009.

Quiero subrayar la idea que preside este ejercicio. No se trata de indicadores de desempeño ni de eficiencia, ni de manual de administración pública, se trata de reflejar cómo el IFE cumple sus cometidos esenciales en la protección de derechos democráticos, político-electorales de los mexicanos.

Así, cada uno de los indicadores se asocia a una misión vertebral constitucional del IFE, y otorga una medida precisa de su cumplimiento.

El resultado fue fruto directo de las decisiones de este Consejo, y del trabajo ejecutivo de la estructura profesional del Instituto.

Debe decirse que el objetivo de fortalecer el sistema de partidos mexicano, mediante la implementación del conjunto de medidas de fomento y sostenimiento, 92.4; la función de garantizar el derecho de los ciudadanos a ser votados, el indicador alcanza el 99.09; salvaguardar la impartición de justicia electoral, 95.4; la misión de garantizar el derecho de todo ciudadano mexicano para votar y ser votado, roza el 95.2 de la población mayor de 18 años; 99.6 por ciento de los ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar fueron incluidos en la lista nominal, para garantizar del modo más amplio el derecho de los ciudadanos a sufragar.

El indicador que refleja la garantía de las condiciones materiales para el sufragio de los mexicanos muestra un 99.97 por ciento.

El objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en la organización electoral, arroja una capacitación superior al 95.6; la función de difundir con oportunidad y certeza los resultados de las elecciones al cierre del PREP, se habían publicado el 99.87 por ciento de las actas aprobadas; 99.89 por ciento de las casillas instaladas fueron confirmadas legalmente, lo que da cuenta de la legalidad de la jornada electoral y de la emisión del sufragio.

La creación de condiciones para una organización electoral imparcial, transparente y ciudadana, nos informa que se instaló el 100 por ciento de los consejos distritales y locales en el plazo exacto fijado por la ley.

Respecto a la difusión de la cultura cívica y democrática, 99.3 por ciento de los ciudadanos calificó como buenos los materiales de promoción, y se atendió al 50.81 por ciento de los municipios a nivel nacional para los proyectos distritales de promoción de la participación electoral.

El indicador asociado al objetivo de garantizar el acceso a los partidos políticos a sus prerrogativas constitucionales en radio y televisión, señala que cien por ciento de los materiales de audio y video se distribuyó en tiempo y forma a los concesionarios y permisionarios.

Se verificó el 92.39 por ciento de los promocionales de los partidos políticos y las autoridades electorales, durante la campaña 2009.

Y, finalmente, el costo de las elecciones por casilla instalada fue de 20 mil 520 pesos, y de 36.6 pesos por ciudadano empadronado, lo que muestra la reducción real del costo involucrado en las elecciones federales.

Todo ello da cuenta del desempeño del IFE en relación con sus principios y objetivos fundamentales. Esos indicadores de gestión son un retrato fidedigno, una evaluación abarcadora del cumplimiento de las funciones que están en la razón de ser del Instituto.

La publicación de estos indicadores de gestión del IFE da cabal con esto del IFE, da cabal cumplimiento a la obligación constitucional establecida en el Artículo 6°, y encabeza el esfuerzo de poner a disposición de las personas, información útil, rigurosa y de fácil acceso.

El IFE se consolida así como una institución transparente del Estado, una institución que rinde cuentas, comprometida con la agenda democrática de México, y que abre sus puertas para que la información pública sea pues verdaderamente pública. Es cuanto, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Gracias, señor secretario. Está abierta la primera ronda. En ella tiene el uso de la palabra el consejero Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias, señor presidente.

Este es un tema a mi modo de ver muy relevante, porque se refiere a un conjunto de 14 indicadores de gestión, que fueron formulados bajo un procedimiento de participación muy activa de varias instancias de la institución y que por razones de las atribuciones que le corresponden a la Secretaría Ejecutiva, fueron coordinados en su elaboración en esa instancia.

En efecto, como ya lo mencionó el secretario ejecutivo, se trata de 14 indicadores pero yo me voy a centrar en dos aspectos que, a mi modo de ver, pueden complementar un poco la exposición que hizo el propio secretario ejecutivo.

La primera de ellas tiene que ver con el hecho de que en el procedimiento de formulación de los mismos se dispuso, del apoyo de dos de los especialistas que tuvieron a su cargo una participación activa en la formulación de las disposiciones constitucionales en esta materia.

En esa ocasión, los especialistas presentaron algunas recomendaciones específicas respecto de la formulación de los indicadores y señalaron, entre otras cosas, aspectos que están retomados de manera puntual en el propio informe.

Recomendaron que los indicadores de gestión deben estar asociados a los valores que rigen al IFE deben reflejar la misión más esencial de la institución, su utilidad reside en poder captar el cumplimiento y la materialización de los principios rectores de la Institución. Esto es algo de lo que señalaron ellos.

Pero hay una parte que me llama la atención y que es donde quisiera formular las siguientes reflexiones.

También los especialistas mencionaron que los indicadores se construyen en proceso de aprendizaje organizacional y que deben ser elaborados a través de un método de aproximaciones sucesivas.

Justamente en ese tenor es que creo que una vez que hemos visto la aplicación de los 14 indicadores de gestión que fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva, formulo tres comentarios específicos:

Primero. Respecto a lo que se refiere al régimen de los partidos políticos, a mí me queda claro que el registro de los partidos políticos no es un evento que se produce con una regularidad anual, ahora incluso la Constitución ha y la ley electoral han establecido una fórmula distinta a la que había para el registro y la constitución de los partidos políticos.

Y aún y cuando ese es un tema que no estamos desahogando anualmente me parece que dentro de los indicadores de gestión tendríamos que revisar la posibilidad de agregar un esquema de valoración al procedimiento de constitución y registro de partidos.

Ya este Consejo General desahogó un primer procedimiento en el año de 2008 y me parece que eso, en la medida de lo posible, tendría que ser replanteado como un esquema, sobre todo porque esa parte se actualizará más adelante.

Después me parece que la tercera de los indicadores que está fraseado como asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, aquí pregunto si el segundo extremo del enunciado es atendido con la cobertura de la Lista Nominal de Electores o si no es así.

Entonces, mi pregunta es: ¿Cuál sería el indicador correspondiente al tema de la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos?

No es un tema que podamos resolver ahora en la mesa, pero me parece que es un tema que es un tema que tendríamos que reflexionar con mayor puntualidad a la hora de revisar si la redacción que tenemos actualmente de estos indicadores de gestión nos sirven para continuar con este mismo ejercicio en este año y los que siguen, por supuesto.



Y luego, por lo que se refiere a la cuarta de las funciones que está fraseada como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

Aquí también expreso una pregunta, en el sentido de si están atendidos los extremos del enunciado tal y como está escrito o si es necesario formular los indicadores correspondientes, o si por el contrario, lo que se requiere es reformular los enunciados mismos.

Porque quizá la ausencia o presencia de incidentes y el grado en que éstos se susciten durante el indicador que corresponde a la exigencia del enunciado de que las elecciones se celebren pacíficamente o acaso la provisión adecuada de los materiales electorales, como las boletas y la tinta indeleble darían lugar al indicador que midiera la autenticidad del sufragio.

El caso es que debiera haber una mejor correspondencia entre los enunciados de las funciones que sirvieron de base a la construcción de los indicadores y los indicadores mismos.

Este es un tema también, que me parece que tiene que ser resuelto en alguna de las revisiones que hagamos a la reformulación de estos indicadores.

Por lo demás, me parece que es una práctica que se inicia pero que debe arraigarse, hay varios ejemplos que la institución ha construido a lo largo del tiempo sobre los indicadores de gestión.

Me parece que los ejercicios anteriores que se habían hecho a través de la Contraloría, en la modalidad anterior que tenía la Contraloría, no la nueva Contraloría del Instituto, sentar un precedente importante.

Pero en este ejercicio, particularmente hay una evolución, yo diría muy importante, que sienta una nueva dinámica de cómo medir las actividades institucionales desde una perspectiva estrictamente cualitativa.

Creo que es buen punto para que podamos revisar estos indicadores y ver qué ajustes podemos introducir para los ejercicios posteriores.

Gracias, presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor consejero.

Por supuesto que sus propuestas de análisis deberán ser atendidas en la aplicación futura de los ejercicios que, igual que usted, estoy seguro debemos mantener permanentemente en la institución.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Nuevamente gracias, señor presidente.

El propio diagnóstico que se realiza en atención a las modificaciones legales, el Artículo 6° constitucional describe adecuadamente su importancia en un nuevo contexto de mayor transparencia y flujo de información.

Por primera vez, esta institución al igual que toda la administración pública federal se encuentra en la obligación de preservar sus documentos en archivos administrativos actualizándolos, publicándolos en los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

Debemos destacar la loable intención de profundizar sobre la temática, facilitando incluso la participación de dos expertos del CIDE, así como de algunos otros de índole internacional, nombres que no son mencionados en el documento que hoy se somete a la consideración del Consejo General.

A pesar de la intención, considero que el documento tiene dos fallas:

Primero. Se dejó pasar, como en otros casos, demasiado tiempo entre la propuesta inicial y la que hoy se agendó, ocasionando confusiones sobre los motivos de su origen, a pesar de que se trata de un proyecto a futuro y los investigadores del CIDE establecen que deben responder a una coyuntura específica, se cita datos del 2009 como si se pretendería normar algo que ya ocurrió.

Segundo y más importante. No se detienen a reflexionar sobre el excelente trabajo realizado por la Comisión Temporal que revisó el PIPEF en el 2008-2009. Es cierto que ésta respondió al proceso electoral, pero también es evidente que innovó sobre los indicadores de gestión de la institución.

El sistema informático creado a ex profeso puede seguir funcionando para la revisión puntual de las actividades del Instituto, pero además, por otra parte, no se especifica con claridad qué representan los porcentajes que se encuentran en el último cuadro y los anexos no se acompañaron al documento. Es todo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracia, señora representante.

Quisiera subsanar la omisión de los especialistas del CIDE que participaron, evidentemente vamos a incluir sus nombres. Son los doctores Sergio López Ayón y David Arellano y, evidentemente, le agradezco su sugerencia para que incluyamos los nombres de estos especialistas y por supuesto sus inquietudes también serán atendidas puntualmente.

Está abierta todavía la primera ronda. Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe general sobre la implementación de la reforma electoral durante el proceso 2008-2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** El primera ronda, el consejero presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, señoras y señores consejeros del Poder Legislativo, señoras y señores representantes de los partidos políticos.

En el marco de la instrumentación de políticas de transparencia y de rendición de cuentas claras, compromisos inherentes de esta institución, el presente informe general sobre la implementación de la reforma electoral durante el Proceso Electoral 2008-2009 cumple con estos propósitos al ofrecer una panorámica integral de las actividades realizadas para concretar sus nuevos ordenamientos.

El presente es un testimonio fehaciente de las nuevas modalidades y acciones que el Instituto instauró para llevar a la práctica el mandato constitucional y que podrá ser consultado por los miembros del Consejo General para su revisión a detalle.

Esta reforma involucró una de las concentraciones más grandes de esfuerzo, tiempo y dedicación de toda la estructura ejecutiva y operativa, tanto de órganos desconcentrados como centrales del Instituto Federal Electoral.

En este documento se encuentra condensada la magnitud de ese esfuerzo y su materialización en cada una de las áreas que conforman esta institución.

Si ustedes me lo permiten, me referiré de manera general, a algunas de las acciones más importantes del cumplimiento y desarrollo de las que da cuenta este informe.

Para ajustar la actividad del IFE a los nuevos ordenamientos legales, se requirió la emisión de 24 Acuerdos y Disposiciones Reglamentarias para hacer efectivas las nuevas disposiciones legales.

Este ha sido el ajuste normativo que ha vivido el IFE más importante desde 1996.

La columna vertebral de la Reforma fue, sin duda, la nueva regulación de la radio y televisión durante el proceso electoral. Los objetivos fueron claros: generar condiciones de equidad en las contiendas políticas y evitar que el dinero y los actores ajenos a la competencia alteraran dichas condiciones.

Por ello, el IFE instauró un nuevo modelo de comunicación política que asegura, hoy por hoy, el acceso permanente de los partidos políticos y de las autoridades electorales a la radio y la televisión, evitando la irrupción de las frecuencias mediáticas y la compra de espacios a través de la instalación del Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado.

La construcción de esta propuesta tecnológica operativa e informática es inédita en el mundo, poco a poco se han ido regularizando y perfeccionando los procesos operativos y el sistema ha permitido al IFE cumplir con sus obligaciones en el ciclo de administración de los tiempos del Estado para verificar las transmisiones conforme a la ley y así tener la evidencia para, en su caso, imponer sanciones.

La obligación legal de comprobar la transmisión de los promocionales conforme a las pautas aprobadas y encontrar y mostrar aquella propaganda contraria a la Ley emitida por las señales radiodifundidas, fue solventada a través de la instalación de 150 centros de Verificación y Monitoreo, todos ellos conectados con un Centro Nacional de Control y Monitoreo.

Durante la campaña electoral se verificó el cumplimiento de las pautas por parte de mil 90 estaciones de radio y 384 canales de televisión en todo el territorio nacional.

Al cierre de las campañas se habían realizado 563 requerimientos de información sobre presuntos incumplimientos de promocionales electorales, el Consejo General resolvió 60 procedimientos especiales sancionadores con motivo de esos incumplimientos.

La conclusión más importante que se deriva de la administración de los tiempos del Estado es la viabilidad del modelo de comunicación política.

La prueba está en el hecho de que los concesionarios y permisionarios de la radio y la televisión ajustaron sus transmisiones a la pauta ordenada por el IFE y en esa medida cumplieron con la Ley.

La reforma también contempló la necesidad de establecer una justicia electoral expedita a través de los procedimientos especiales sancionadores, para resolver con rapidez las violaciones a la equidad en las contiendas, particularmente las relacionadas con la propaganda difundida en radio y televisión.

La reforma también dotó de facultades a las juntas y consejos distritales y Locales para que, en el ámbito de sus jurisdicciones territoriales, atendieran las quejas.

Derivada de esa descentralización, el 65 por ciento han sido atendidos por esos órganos desconcentrados y el 35 por ciento restante a nivel central.

La máxima transparencia en el cómputo de los sufragios evidentemente resultó en otra modificación de gran relevancia: el recuento de los paquetes electorales en 42 mil 620 casillas ocurrió de manera pública y transparente ante los consejeros ciudadanos, los representantes de los partidos políticos, los observadores electorales, los visitantes extranjeros y el público en general.

El establecimiento de nuevas causales para llevar a cabo el recuento resultó uno de los más amplios y exhaustivos de la historia electoral mexicana. En tan sólo 26 horas se tuvo un avance equivalente al 97 por ciento de las casillas instaladas y 243 de los 300 distritos en esas 26 horas habían concluido su labor.

Asimismo, la reforma electoral trazó, entre otros de sus objetivos centrales, reducir el financiamiento público a los partidos políticos, evitar su financiamiento privado y el ingreso de dinero de fuentes ilegales para reducir los costos de las campañas electorales.

La reducción más importante provino de la eliminación del principal rubro de gasto de las campañas antes de la reforma; es decir, la compra de espacios en radio y televisión por parte de los partidos políticos.

El gasto en publicidad electoral se redujo a cero y correlativamente el monto del financiamiento público destinado a los partidos políticos en 2009 descendió alrededor de un 45 por ciento, en términos reales, comparado con el año similar de la elección intermedia de 2003.

Paralelamente, se fortalecieron los mecanismos de fiscalización y control con la creación de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, dota de autonomía de gestión, la rendición de cuentas y un paso significativo: además de revisar los informes generales de precampaña y los de campaña, estos últimos en proceso de revisión actualmente, han sido fiscalizadas 129 agrupaciones políticas nacionales.

La procuración en la equidad de género en el ámbito electoral fue también una parte importante de la reforma. Así, se estableció que en las listas de candidatos plurinominales el criterio de equidad se tradujera en al menos dos lugares escalonados dentro de cada tramo de cinco candidatos.

Cabe señalar que los ocho partidos políticos y las dos coaliciones que contendieron en las pasadas elecciones, cumplieron con el porcentaje de género establecido al momento de registrar sus candidaturas de diputados federales.

Fortalecer la confiabilidad de la credencial para votar, como instrumento de identificación ciudadana, y establecer una actualización del Padrón más dinámica, son rasgos de la reforma que merecen subrayarse. En el periodo de diciembre de 2008 a diciembre de 2009, se han expedido alrededor de 8 millones de credenciales que incorporan la CURP, con una vigencia de 10 años.

Los dispositivos tecnológicos para la debida digitalización y archivo de los documentos fuente que acreditan a los ciudadanos, confirman sin lugar a dudas la existencia de una credencial para votar más segura y confiable.

Debo decir que la credencial para votar y el Padrón Electoral son los pilares del sistema electoral mexicano. Corresponde a todas las instituciones democráticas del país velar por su solidez y permanencia.

Es así como este informe, además de detallar las actividades y acciones que el Instituto ejerció para instrumentar la reforma electoral, pone también sobre la mesa una serie de cuestionamientos y temas que, a la luz de la experiencia del proceso electoral, pueden ser revisados, perfeccionados y actualizados en las elecciones venideras.

Finalmente, como documento para la rendición de cuentas, será entregado al Congreso de la Unión, pero su destinatario final es el conjunto de la sociedad mexicana, por lo que toda la información vertida en este informe es absolutamente pública.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe presentado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Gracias, consejero presidente; consejera, consejeros y representantes.



Este informe tiene una doble importancia, porque además de constituir un elemento de rendición de cuentas respecto de lo vivido en el Proceso Electoral de 2009, forma una parte sólida del acervo histórico de las elecciones mexicanas. Es muy importante, por lo tanto, aquilatar el valor del documento.

En lo particular, he solicitado intervenir para destacar que el presente informe no solamente describe aspectos fundamentales vividos por esta autoridad electoral en los ámbitos administrativo, regulatorio y de jurisdicción en el proceso de 2009, sino que también, con base en la experiencia institucional, se incorporan un conjunto de valoraciones y de propuestas en torno a temas fundamentales que habrá que ver hacia el futuro.

Destacaría, en ese sentido, tres temas: el primero, que fue mucho más desarrollado en el punto 4 del orden del día, tiene que ver con los procedimientos especiales sancionadores.

Se ha dado cuenta de las ventajas que tiene este procedimiento, de los retos y, sobre todo, de los temas que aborda el mismo en los distintos aspectos de la vida electoral contemporánea.

Allí, el reto fundamental -desde luego- en materia reglamentaria, sobre todo, es el de encontrar los mejores caminos para quedar con los menores procedimientos especiales sancionadores posibles pendientes por resolver, una vez que termine el proceso electoral federal.

De manera atinada, el secretario ejecutivo dio cuenta de las razones por las cuales los cinco días no son cumplidos estrictamente, sobre todo cuando el Tribunal Electoral ha ordenado, incluso con jurisprudencias que también el propio secretario mencionó, ha ordenado realizar indagatorias previas al inicio de los procedimientos.

El segundo tema que traigo a colación para el futuro es el del recuento en los cómputos distritales.

Fue un brinco cualitativo fundamental, y un brinco en los sistemas de cómputo en nuestro país, abrir 42 mil 620 paquetes electorales para recuento. Es una cifra significativamente superior, superamos casi 10 veces el número de paquetes abiertos en la elección de 2006, gracias a la nueva legislación electoral.

Sin embargo, el reto que probablemente sea no sólo reglamentario, sino también pudiese ser legislativo, radicará en el hecho de abordar los cómputos distritales frente a tres elecciones de alta expectativa, particularmente la elección presidencial.

De qué forma se puede cumplir con el propósito de terminar en una semana la apertura de los paquetes electorales que sean necesarios en el caso de recuentos. Ese es un segundo reto fundamental derivado del asunto del recuento.

Y el tercero, y a mi juicio el más importante para el análisis por venir, el que tiene que ver con la materia de la radio y la televisión.

Con independencia de su complejidad administrativa, el informe es claro en presentar hipótesis en relación con la forma como tendríamos que avanzar para la siguiente elección, de tal suerte que el modelo cumpla con los fines fundamentales para los que fue creado.

Y el informe de manera textual maneja los pronunciamientos siguientes en materia de radio y televisión.

Recomienda que el modelo sea más flexible, más sencillo, más efectivo y con un ordenamiento, y además de flexibilidad pueda ser comprensivo en los temas.

Es sugerente, y en lo personal acompaño los pronunciamientos del informe en toda la necesidad de reflexionar en el Poder Legislativo sobre usos alternativos de los tiempos del Estado, de tal suerte que se pueda ser flexible en ellos, para poderlos acumular o distribuir en forma distinta a los 48 minutos. De tal suerte que se haga conciencia si realmente ese es el tiempo que se requiere para los efectos electorales conducentes.

Finalmente, existe un pronunciamiento sugerente muy relevante, que debe ser abordado no solamente a la luz de la materia electoral, sino también de la radio y la televisión.

Cuál es el alcance que tienen las obligaciones en materia de radio y televisión para las redes nacionales.

Hemos aprendido a lo largo de este tiempo, que la industria de la radio y la televisión se mueve a través de distintos nichos, que tienen una naturaleza diferente por causas incluso históricas, de la manera como fueron desempeñándose.

Por lo tanto, hablar del régimen legal de redes nacionales será un asunto central y fundamental, porque incluso forma parte ya del debate de cómo esta autoridad electoral habrá de abordar los retos que presentan ya los procesos electorales del año 2010.

En ese sentido, en lo personal consideré importante destacar esta parte del informe, porque así como el año 2003 el Consejo General de aquel entonces se pronunció sobre grandes líneas en torno al tema contemporáneo de aquel entonces, que era el del financiamiento, esta vez, este Consejo General y este Instituto hace pronunciamientos serios y claros en torno al tema contemporáneo que impacta el desenvolvimiento de las relaciones electorales entre todos los actores que participamos, el tema de la radio y la televisión.

Gracias, consejero presidente por este informe, y desde luego al secretario ejecutivo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Claro que nadie en esta mesa podrá discutir en torno a la pertinencia y relevancia que este documento tiene para la sociedad mexicana y su historia.

El informe general sobre la implementación de la reforma electoral durante el proceso 2008-2009 va más allá de lo planteado por el legislador con la reforma constitucional y el Cofipe, al sumarse las actividades cotidianas que no fueron materia de la reforma y ejecutadas por miles de funcionarios y empleados del Instituto.

En estricto sentido, el nombre del documento es limitativo, aunque no por ello pierde su gran valor.

Expresa un gran esfuerzo de atracción de las actividades sustantivas que se realizaron en el pasado proceso electoral, que de manera horizontal, vertical y transversal le otorgaron legitimidad y legalidad.

Algunas de mis preocupaciones, en la presentación de este libro blanco, son de forma. Primero, es lamentable que el cuerpo directivo del Instituto no pueda reconocer, en su justa dimensión, la participación que tenemos los partidos políticos en el sistema electoral, en la presentación de los créditos y posterior introducción del doctor Leonardo Valdés, presidente de este Consejo, donde afirmó que el diseño y afinación del documento fue realizada por los integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como por los consejeros electorales.

Si bien los partidos no fuimos invitados a emitir alguna opinión en el proceso de su elaboración, esto no significa que no hayamos tenido una participación sustancial en la implementación de la reforma al interior de este Instituto.

Por lo que se refiere al señor Contralor, derivado de sus funciones no lo incorporaron dentro de esta visión, nada más erróneo cuando él ha estado presente en los procesos más importantes, cito un ejemplo, en la Licitación Pública Internacional para la selección de la empresa que realiza el monitoreo.

Esta situación seguramente propició el origen de la segunda cuestión, antes de que ustedes hicieran la presentación formal de este documento en este Consejo se hizo del conocimiento a la opinión pública y por supuesto al Congreso de la Unión.

Pasando por alto las formas mínimas de atención para los que aquí tenemos un lugar, como parte de nuestros partidos políticos, pero bueno.

Ojalá que de la lectura completa de este documento ustedes mismos reconozcan que sin partidos políticos no hay democracia.

A lo largo del periodo temporal, enmarcado por las reformas electorales y el posterior proceso comicial los partidos asistimos a todas y cada una de las tareas que se marcaron debidamente en el libro blanco. No obstante, como atinadamente se afirma, quedan muchas tareas que perfeccionar, de ahí la pertinencia para que el Congreso nuevamente se planteé un espacio de la reflexión en torno a la reforma política.

No partirán de cero porque estos documentos deberán servir de hilo conductor para subsanar errores y lagunas.

Estamos atravesando la línea hacia el 2012, por lo tanto, la reforma política debe ceñirse a las deficiencias presentadas y no hacia la conveniencia electoral de algunos actores políticos.

Hoy más que nunca necesitamos asumir un compromiso con la ciudadanía, que recoja sus aspiraciones y que despoje a todos aquellos que de manera desdibujada pretenden confundirlos.

El análisis de este documento no puede darse al margen de un tiempo acotado por el Reglamento de Sesiones del Consejo General, propicia inclusive la preparación de mesas de trabajo, no obstante me permito señalar, inclusive dos preocupaciones fundamentales.

Primero. El Libro Blanco deja entrever que, efectivamente, algo ocurrió con el sistema del monitoreo, que no funcionó como estaba previsto.

En el escenario político nacional se perciben ciertas dudas sobre su alcance y pertinencia, seguimos analizando los pormenores de este asunto que afecta directamente a nuestros representados porque establece las condiciones de equidad de la contienda.

Espero que se hayan detectado todas sus deficiencias para iniciar un proceso de reconstrucción y limpieza que otorgue la confianza y certeza para el próximo 2012, que se visualiza muy, muy complicado.

Segundo. Se observa una breve descripción sobre los encuentros que el Instituto mantuvo con la Secretaría de Gobernación en torno a la Cédula de Identidad, de hecho y por su propia temporalidad, no se detalla sobre los últimos alcances en la materia.

Los ajustes que hemos visto tanto en el presupuesto, como en los planes de trabajo no contemplan por el momento ninguna actualización o conversación de nuestra credencial para votar.

Al parecer, todo sigue en ciernes, aunque ya existe un compromiso por no afectar nuestro instrumento de identificación básico. De llegar a un convenio, sería pertinente que antes de su firma sea avalado por las fuerzas políticas, por el Parlamento e incluso por algunos otros actores políticos como el IFAI o la Comisión Nacional de Derechos Humanos dotándolo de candados que garanticen la seguridad del ciudadano.

Y, por último, refrendo la idea de que en política la forma es fondo y, el Instituto más que cualquier otro ente de la esfera estatal, está obligado a respetarlo. Es todo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

**-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero:** Muy buenos días a todas y a todos, feliz año porque no nos habíamos visto desde hace un buen rato.

Señor presidente, señor secretario, este relevante informe sobre la implementación de la reforma electoral durante el proceso 2008-2009, conocido como Libro Blanco del Instituto Federal Electoral representa indudablemente un documento de gran valía, lo es porque además de que da cuenta pormenorizada de las experiencias obtenidas con la aplicación de la reforma electoral 2007-2008 a través del trabajo de nuestro Instituto.

También contiene sugerencias importantes a partir de esas sugerencias, sugerencias que confío, señor presidente, habrán de ser tomadas en cuenta por nuestros legisladores, pues el informe será entregado al Congreso de la Unión, además de que en esta misma semana se han iniciado ya en el Senado las discusiones en torno a una nueva reforma política.

Se trata de un, en síntesis, de un amplio informe de rendición de cuentas en donde se desglosan una por una las acciones que desarrollamos para cumplir con nuestras 53 nuevas obligaciones legales, y quisiera reiterarlo, 53 nuevas obligaciones legales, en el marco de un proceso difícil, pero no tanto de haber pasado por una elección intermedia, por supuesto menos complicada de lo que es una elección presidencial, podemos decir que cumplimos con la tarea.

Ello, como ya lo mencioné, en virtud de la reforma electoral aprobada en 2007-2008 que se constituyó, como ya lo ha dicho el propio presidente, en un verdadero cambio de modelo de las contiendas democráticas que hasta fecha conocíamos y habíamos organizado.

Fue gracias al trabajo comprometido, al empeño y al esfuerzo de todos y cada uno de los colaboradores del IFE que, sin duda, se hizo posible que ante una de las mayores operaciones de cambio legal e institucional del país, como bien se asienta en el relevante documento, cumpliéramos a satisfacción con nuestra función institucional.

De igual manera, el informe menciona que entre las experiencias de las nuevas responsabilidades y facultades del Instituto, destacó la participación ciudadana, ya que se disminuyó la tendencia de abstencionismo e incluso las impugnaciones fueron menores, por lo cual el pasado proceso electoral fue pulcro y el IFE cumplió con sus responsabilidades.

En este contexto deseo resaltar el apartado del Libro Blanco que se refiere a la credencial para votar y al padrón electoral, pues una buena parte de la participación ciudadana se debió a la confiabilidad que siempre se ha tenido a la credencial para votar como el documento de identificación más importante para los mexicanos.

El fortalecimiento de la credencial, el plazo de su vigencia, los trabajos de actualización y sustitución, los procedimientos para la exclusión de ciudadanos fallecidos y, en general la depuración y actualización del padrón han sido producto de un arduo trabajo realizado por el Registro Federal de Electores en colaboración con los representantes legislativos y de los partidos políticos, y eso se encuentra detallado en este informe.

Recordemos, que no por nada, todos los miembros de este Consejo declaramos, por unanimidad, durante la sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2009, que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que fueron utilizadas durante la jornada electoral el pasado 5 de julio, fueron válidas y definitivas.

Por último, quiero tocar un tema sensible que incluye el informe, cuando se refiere a la Cédula de Identidad Ciudadana y que como todos sabemos ha propiciado un intenso debate, al cual con el tiempo se han ido sumando muchas voces y opiniones, unas a favor, otras en otro sentido, quizá en contra y en la que hemos estado inmersos por casi ya seis meses de que el pasado 28 de julio se anunció su creación y, en este Consejo General el presidente del Instituto Federal Electoral recibió el mandato de establecer contactos con las autoridades correspondientes.



Al respecto, en mi calidad de consejero electoral, he sido siempre partidario del diálogo respetuoso entre el IFE y la Secretaría de Gobernación.

Sin embargo, he sostenido también que es necesario propiciar un mayor debate sobre los alcances de este proyecto, que incluya la participación de los partidos políticos y los legisladores.

Comparto plenamente el contenido de este apartado cuando señala que no se puede pasar por alto que toda la estructura de la organización electoral mexicana dependen de la existencia del Padrón Electoral y la Credencial para Votar y que la construcción de la Cédula de Identidad Ciudadana no debe tener un impacto negativo sobre esos pilares del Sistema Electoral Mexicano.

En ese sentido, señor presidente, considero indispensable que el tema sobre el futuro de nuestra credencial sea incluido en las agendas de discusión del Congreso de la Unión a partir de este primero de febrero, con miras a que la Credencial para Votar con Fotografía que expide el Instituto Federal Electoral continúe siendo el único documento de identificación para la población de 18 años en adelante.

En ese sentido, particularmente a los representantes del Poder Legislativo que se encuentran en este Consejo, quiero destacar la importancia que tuvo el punto de acuerdo que se presentó en semanas recientes por parte de la Comisión Permanente, donde creo que valida la ruta de diálogo que hemos venido llevando a cabo desde este Instituto Federal Electoral.

Estoy convencido que sólo así, con un diálogo abierto, podremos entregar de nuevo buenas cuentas después de los comicios de 2012, como lo estamos haciendo ahora.

Finalmente, señor presidente, no me queda más que felicitar de manera particular al secretario ejecutivo por su labor en lo que se refiere al proceso electoral pasado, a todo su equipo de trabajo -las labores del Instituto Federal Electoral por supuesto que trascienden a lo que hacemos los consejeros que estamos en esta mesa- y también felicitarlo a usted por haber llevado a cabo este documento.

Creo que es un documento que tiene una gran valía hacia el 2012 y yo estoy convencido que cuando sea el momento oportuno, el Instituto Federal Electoral podrá profundizar su experiencia del proceso 2009 y esto ayudará a tener un proceso electoral en el 2012 todavía mejor.

Así es que me congratulo y recibo con beneplácito este informe.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

En segunda ronda muy brevemente el consejero presidente, para agradecer los comentarios del consejero Virgilio Andrade y del consejero Francisco Guerrero.

Lo cierto es que ellos ponen en la mesa temas sobre los que debemos seguir trabajando. Es una responsabilidad de este órgano colegiado profundizar en la reflexión de los asuntos tan trascendentes que nos convocan a trabajar los consejeros Andrade y Guerrero.

Y, en segundo lugar, para decir que agradezco a la representación del Partido Verde Ecológico de México la presentación de sus preocupaciones, tanto de forma como de fondo.

Quiero agradecer a la representante del Partido Verde, sobre todo, su sugerencia de que hagamos mesas de discusión sobre el contenido de este informe.

La verdad es que creo que es una muy importante sugerencia, vamos a implementarla. Creo que hay temas en el informe sobre los cuales es muy importante que los miembros de este Consejo, sin la estrechez del Reglamento de Sesiones, podamos trabajar, podamos profundizar y, sobre todo, podamos analizar lo que se pudiera convertir en propuestas, evidentemente con el soporte técnico correspondiente para que el Poder Legislativo considere en sus trabajos de reforma la posibilidad de hacer adecuaciones a la ley.

La misma representante del Partido Verde ha puesto énfasis en dos temas, el consejero Andrade también compartió uno de ellos y el consejero Guerrero el otro.

Efectivamente, el asunto del Sistema de Administración Integral de los Tiempos del Estado Mexicano en la Radio y la Televisión es un asunto sobre el cual mucho tenemos que decir los miembros de este órgano colegiado y me parece que en una mesa de discusión -insisto sin la estrechez del Reglamento de Sesiones del Consejo General- podríamos profundizar en la reflexión.

Hay que decir que en informe que estamos presentando se toca solamente, de manera marginal, el asunto de la Cédula de Identidad porque lo que informamos es la aplicación de la reforma que sí modificó de manera significativa la operación del Registro Federal de Electores y la emisión de la Credencial para Votar con Fotografía.

Como decía yo en mi presentación, se han emitido ya ocho millones de credenciales que cumplen con los requisitos establecidos por la reforma y que básicamente incluyen dos características: la CURP, que hoy contiene esas 8 millones de credenciales para votar y, además, la vigencia que ahora es de 10 años, de esos instrumentos de identificación de los ciudadanos.

Por supuesto que en el informe está mencionada la cuestión de la Cédula de Identidad, porque es una preocupación que se ha planteado en este Consejo General y, sobre ella, tengo la impresión de que también en una mesa de trabajo de este órgano colegiado podríamos profundizar en el análisis y en la propuesta de alternativas para preservar nuestro Padrón Electoral, nuestra Credencial para Votar con Fotografía, en el ejercicio del cumplimiento del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y también de la Ley General de Población.

De tal suerte que agradezco mucho, señora representante, su idea de abrir estas mesas de discusión y me comprometo con el Consejo General a promoverla, para que podamos avanzar en el análisis colegiado de estos temas, los que usted ha puesto en la mesa y otros que pueden surgir en la revisión puntual del informe.

Está abierta todavía la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación de los informes anuales que las comisiones rinden al Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los informes mencionados.

Al no haber intervenciones, damos por recibidos los informes presentados, incluyendo la fe de erratas que ha sido circulada con la debida anticipación.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso de los programas de trabajo de las comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral para el año 2010.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los programas de trabajo mencionados.

Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los programas de trabajo de las comisiones de Consejo General, del Comité de Radio y Televisión, así como del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso de la Información del Instituto Federal Electoral para el año 2010.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobados por unanimidad, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor secretario.

Ahora, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea la Unidad Técnica de Planeación como Unidad Técnica especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** En primera ronda, el consejero presidente.

Señoras y señores integrantes del Consejo General:

Con base en lo dispuesto en los Artículos 118, párrafo primero, inciso b) y 119, párrafo primero, inciso o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se somete a la consideración de este Consejo General la propuesta para conformar la Unidad Técnica de Planeación, para el mejor funcionamiento del Instituto, que estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva.

Me permito recordar a ustedes que este tema ya había sido incluido en el orden del día en una sesión previa y que se pospuso su discusión, para una sesión posterior y es el caso que ahora abordamos el asunto.

Como se desprende de la propuesta que se distribuyó previamente, la Unidad de Planeación, en caso de ser aprobada su conformación, tendrá entre sus funciones las de articular los esfuerzos institucionales en la materia, coadyuvar en la actualización de los procesos operativos y realizar el seguimiento y evaluación del desempeño de todas las áreas.

Esta unidad tendrá un papel relevante en el proceso de transformación administrativa y operativa que estamos emprendiendo, para racionalizar el gasto de operación y para optimizar las estructuras administrativas.

Lo anterior, para propiciar el desarrollo armónico institucional hacia el cumplimiento de los fines del IFE, así como el uso racional de los recursos tanto en oficinas centrales como en los órganos delegacionales.

Por ello, su conformación se desplegará en lo fundamental con la readscripción del personal del Instituto que tenga los conocimientos y habilidades requeridos en la materia y que eventualmente desempeña actividades similares en diversas áreas.

Debo subrayar que la integración de dicha unidad no implica recursos adicionales. Se integrará con recursos ya considerados en el presupuesto del Instituto aprobados para 2009, y que hoy aprobaremos para 2010.

En ese sentido, con relación al transitorio primero del proyecto de acuerdo que está a su consideración, me permito sugerir la siguiente modificación. Leo la propuesta de modificación del transitorio.

Primero. Con base en los criterios de racionalidad y austeridad autorizados en el presupuesto para el ejercicio del 2010, se recomienda a la Junta General Ejecutiva que en la revisión que haga dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, confirme que la estructura así como los recursos materiales de que dispondrá la Unidad Técnica de Planeación para su funcionamiento, no incremente plazas ni recursos con cargo al presupuesto autorizado del Instituto.

Ahí termina mi propuesta de modificación al Primero Transitorio.

Quiero señalar además, señoras y señores consejeros y representantes, que la conformación de la Unidad de Planeación permite al Instituto avanzar de forma coordinada y consistente en la modernización de los sistemas administrativos y organizacionales de la institución, objetivo estratégico planteado en los planes y programas institucionales aprobados por este Consejo para el año 2010.

Igualmente, se atienden sugerencias puntuales de la Auditoría Superior de la Federación y de la Contraloría General, para asegurar la coherencia de procesos e información derivada, con las atribuciones institucionales y lineamientos establecidos por este Consejo.

Una de sus primeras tareas será formular una propuesta de lineamientos y herramientas para elaborar los planes y programas institucionales, apegada a las disposiciones legales y normativas aplicables para establecer el sistema de planeación institucional del Instituto Federal Electoral.

También se avocará al análisis de los procesos institucionales para proponer en su caso, un rediseño propiciando la agregación de valor en cada una de sus etapas.

Asimismo, la Unidad coadyuvará con la Secretaría Ejecutiva en el seguimiento de la ejecución de las políticas y programas generales aprobados por este Consejo General, a cargo de las áreas ejecutivas, las unidades técnicas y los órganos delegacionales del Instituto.

La Unidad de Planeación aprovechará las experiencias institucionales previas en la materia, y atenderá todas las observaciones que el Instituto ha recibido de los órganos fiscalizadores sobre los temas de su competencia, como plataforma para el desarrollo de sus actividades.

El reto que tiene por delante esta Unidad Técnica no es menor. Tradicionalmente las actividades de planeación están orientadas para la toma de decisiones de manera individual.

Sin embargo, en el Instituto las decisiones se toman de manera colegiada, lo cual advierte desde hoy que la clave del éxito de la Unidad de Planeación serán las sinergias y creatividad que logre en el desempeño de sus funciones.

El proyecto de acuerdo prevé también la creación de una comisión temporal, para dar seguimiento a las adecuaciones que se deriven de la creación de esta Unidad Técnica, con el objeto de que, una vez aprobadas, sean presentadas a este Consejo General.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la propuesta de acuerdo mencionada.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias, señor presidente.



Primero, quisiera mencionar que voy a apoyar la aprobación del acuerdo para la creación de esta Unidad de Planeación.

Sin embargo, me parece que tenemos que tener muy claro el contexto en el cual se debe crear esta unidad, porque lo más grave sería que la primera interpretación que se haga sobre la creación de una instancia nueva dentro del Instituto, que sea en el sentido de estar creando estructuras burocráticas adicionales.

Lo primero que tenemos que ver, y creo que aquí sería muy importante que el secretario ejecutivo precisara algunas cuestiones es, primero, cómo va a funcionar el proceso de planeación en los diversos ámbitos del quehacer del Instituto, de tal manera que los distintos esfuerzos de planeación de un conjunto de áreas, confluyan en un ejercicio coherente y unificado que permita obtener una perspectiva integral para la toma de las decisiones al más alto nivel dentro de la institución.

Por ejemplo, la primera pregunta es ¿cada área habrá de realizar su propio ejercicio de planeación para que éste, junto con las demás, integren la planeación general del Instituto, y sólo la Unidad será coordinadora? O ¿habrá un ejercicio de planeación dirigido centralmente con base en una metodología común?

¿Cómo operará la planeación en aquellas áreas donde no existen unidades administrativas que tengan esa función?

¿Se crearán, en su caso, unidades de planeación dentro de esas áreas que no las hay?

¿Se van a eliminar las que ya existen, a fin de que opere una sola Unidad Técnica de Planeación para todo el Instituto?

A mí me parece que estos primeros cuestionamientos tendrían que ser contestados, para que pudiéramos tener toda la información pertinente.

Y nada más veamos detalles como lo siguiente.

Dentro de la estructura del Instituto, si nos basamos única y exclusivamente en el organograma que aparece en la página de Internet de la institución, vamos a encontrar lo siguiente: la Contraloría General cuenta con una Dirección de Planeación que tiene, a su vez, una subdirección específica de Planeación. Puedo entender que esa unidad de la institución tiene una característica específica, pero no obstante hay una instancia a nivel de dirección de área y una de subdirección de planeación.

La Secretaría Ejecutiva, por su parte, dentro de la Dirección del Secretariado cuenta con la subdirección de planeación, que incorpora también en su estructura el departamento de planeación y de métodos.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, dentro de su Secretaría Técnica cuenta con el Departamento de Planeación y Análisis de Programas.

La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos también tiene dentro de su Dirección de Pautado, de Producción y Distribución, dos subdirecciones de planeación y gestión de transmisiones correspondientes a la atención de sendos sectores.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral cuenta con la Dirección de Planeación y Seguimiento, misma que incorpora en su estructura a la Subdirección de Planeación, la cual, a su vez incluye el Departamento de Planeación Estratégica.

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana cuenta con el Departamento de Planeación de Contenidos de Materiales, en tanto que dentro de su Dirección de Difusión y Campañas Institucionales cuenta con la Subdirección de Planeación Estratégica.

La Dirección de Administración, dentro de su Dirección de Recursos Financieros cuenta con la Subdirección de Planeación y Evaluación Financiera, misma que incluye en su estructura el Departamento de Planeación Financiera.

O sea, si revisamos en conjunto la estructura institucional vamos a encontrar que el Instituto tiene dos direcciones de área en materia de planeación, siete subdirecciones y cinco jefaturas de departamento cuyas denominaciones expresas hacen referencia a competencias en materia de planeación.

Y justamente por eso, me parece que valdría la pena que tuviéramos una claridad al respecto a cómo va operar este tema en la vida cotidiana de la institución.

Creo que el esquema de planeación integral que tiene el propósito con la creación de esta Unidad, debe atenderse pero no debemos permitir que existan duplicidades en las estructuras administrativas de la institución.

Creo, por tanto, que la Secretaría debería de aportar algunos elementos complementarios para que el Consejo General pueda tomar la mejor decisión en esta materia.

Gracias, presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Gracias, consejero presidente.

La reforma electoral de 2007 trajo como consecuencia, como se ha señalado frecuentemente, la creación de nuevas atribuciones institucionales, nuevas responsabilidades de cara a el país, de cara a otros organismos electorales.

Y todo este proceso de nuevas atribuciones, que desde luego lleva a la creación de una normatividad secundaria nueva, de reglamentos nuevos y de procesos institucionales novedosos, hace -en mi opinión- necesaria la construcción de una unidad que dé integralidad a las actividades de la Institución.

Como se sabe, este elemento caracteriza a las instituciones modernas, a las instituciones contemporáneas en términos de la capacidad que tienen de reflexionar sobre sus propias atribuciones y sobre el cumplimiento eficaz de sus tareas.

La ausencia de una unidad de planeación institucional, que justamente armonice las tareas de cada una de las direcciones, que ponga en común las preocupaciones que hoy tenemos.

Por ejemplo, simplemente para citar un caso, en términos de las atribuciones de radio y televisión, respecto de las necesidades que tiene el Registro Federal de Electores y de las necesidades que tiene que fortalecerse en la materia de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto de los contenidos, pero también con el área de Prerrogativas y Partidos Políticos para establecer un término de pautado que le permita al Instituto enviar el mensaje en relación, por ejemplo, a la Credencial para Votar.

Hace necesario que haya tareas específicas, que armonicen procesos que no implican ya una sola de las áreas de la institución, sino que son procesos transversales que tienen que ver con muchísimas de las actividades que se realizan a lo largo del año y además de modo permanente.

Por ello y fortaleciendo la idea de que crear una unidad habrá de darnos mejores condiciones institucionales, mayor fortaleza para la atención de muchas de las actividades es que en principio considero un acierto la presentación a la que se ha hecho referencia.

Desde luego hace falta su depuración, en el sentido de instrumentar y armonizar a partir del primero de los trabajos, un proyecto que permita darle vigencia en el marco de cada una de las áreas institucionales.

Justamente, una de las tareas que se ha enunciado es repensar a las direcciones en la medida en que en ella puede haber, en algunos casos, algunas actividades similares o concomitantes respecto que la propia Unidad podría desarrollar o tutelar o dirigir.

En este sentido, iniciar estos trabajos, invertir en modernizar a la institución para obtener resultado en términos de ahorros importantes a lo largo del año, me parece una decisión acertada.

Además de ello, el que no sea una unidad que esté incrementando el presupuesto institucional le vuelve doblemente atractiva en esta parte y, por ello, debo decir habré de acompañar el proyecto que se nos ha puesto sobre la mesa, en el entendido de que parte de su trabajo consistirá, entre otras cosas, en dilucidar cómo repensar o proponernos repensar las propias direcciones ejecutivas, las funciones que en ellas se desarrollan y la posible duplicidad que pudiera existir en algunas de las funciones institucionales.

¿Cuáles son nuestras nuevas tareas, qué supone la inversión tecnológica en las áreas respecto de personal, de su propia diseño orgánico? Serán seguramente parte del trabajo que desarrollará. Por ello doy la bienvenida, si así lo decide este Consejo, a la creación de esta unidad. Es cuanto, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, consejero.

Está abierta la primera ronda. La consejera electoral Macarita Elizondo, en primera ronda.

**-Consejera electoral, María Macarita Elizondo:** En primera parte quiero reconocer los verdaderos esfuerzos que realizó la Secretaría Ejecutiva para atender todas nuestras dudas e inquietudes que no sólo quien habla, sino diversos consejeros tuvimos respecto de este proyecto y que nos fue presentado en sus inicios como bien se refirió en la sesión ordinaria de diciembre y ahora con esta nueva versión más decantada, mejor explicada por sí misma en esta sesión.

Quiero dejar clara mi posición frente a estas cuestiones de crear una unidad técnica para estos efectos de planeación, haciéndome verdaderamente conocedora de las exigencias que ha puesto en nuestras manos el legislador en cuanto a la administración de los recursos y al impacto que éstos tuvieron respecto de la última reforma electoral, porque nos atribuye diversas responsabilidades que no podemos eludir, por lo que comparto la necesidad de dar cumplimiento a estas responsabilidades y que, obviamente, debe adquirirse una nueva práctica conceptual, operativa, tecnológica y humana que nos brinde la planeación.

Este Consejo General debe ser el garante de que bajo ningún motivo ni pretexto la Unidad Técnica de Planeación que hoy se propone crezca en su estructura y duplique sus funciones, además de que debe de evitar de que so pretexto de las acciones que le sean encomendadas se contraten servicios diversos de índole con cargo a los recursos del Instituto.

Adelanto que, en consecuencia, si esto a futuro se presenta, votaré en contra porque iría verdaderamente en contra de lo que nos hemos planteado como institución.

Estoy persuadida de que el IFE tenemos a los funcionarios suficientemente calificados que pueden realizar con excelencia y profesionalismo las acciones que a dicho unidad le son encomendadas y, por lo tanto no debemos duplicar esos esfuerzos.

Considero, en este proyecto de acuerdo, que bien puede recogerse lo que nos ha planteado el consejero presidente para hacerlo congruente con lo que yo estoy también igualmente refiriendo de la necesidad de que esta Unidad a futuro no se vea incrementada en detrimento de la propia estructura de la institución.

En caso de la creación de esta Unidad Técnica de Planeación, de que este Consejo General lo apruebe en su término, solicitaría yo al secretario ejecutivo los informes detallados de las funciones vinculadas con la creación de esta Unidad y con el cumplimiento de esos transitorios y de los puntos de acuerdo que así se nos han presentado a nuestra consideración, porque entiendo que también debemos de cumplir lo que el contralor General ha establecido y ha referido en sus informes, de que no existan áreas sobrevaluadas, dispensadas y con funciones duplicadas o muy similares a los que inclusive ya hizo el comentario el consejero Baños.

Acompaño el proyecto en esos términos y agradezco verdaderamente esos esfuerzos del señor secretario para aclarar todos estos puntos. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Gracias, consejera. Está abierta todavía la primera ronda.

El consejero electoral Francisco Guerrero.

**-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero:** Muy brevemente, señor presidente, sólo para felicitar la creación de esta Unidad y reiterar algo que el consejero Figueroa puso sobre la mesa y que debe ser una de las grandes preocupaciones el IFE en los años por venir.

Efectivamente, necesitamos trabajar más fuertemente en la planeación hacia el futuro. Esta institución, por muchas razones de coyuntura, ha venido construyendo sus modelos y sus formas de actuar, muy probablemente sujeto a la presión que implican las reformas electorales y que implica la gestión cotidiana que vive el Instituto.

Pero si tenemos 53 nuevas atribuciones y tenemos también órganos ejecutivos cada vez más sobrecargados, creo que sería importante pensar en cómo podemos hacer que nuestros recursos rindan más y eso no se puede hacer si no hay alguien que tenga la capacidad profesional de poder estar revisando el futuro del IFE y que lo haga sin las presiones cotidianas del día a día.

Creo que esta Unidad de Planeación es el espíritu que pone sobre la mesa, es una idea que hemos discutido ya durante mucho tiempo. Qué bueno que finalmente el día de hoy se puede concretar.

Y simplemente decir que rumbo a lo que será el presupuesto para este año y para el año próximo, que serán presupuestos muy complejos porque el país seguirá probablemente con astringencia económica, creo que esta Unidad nos puede dar luz a efecto de seguir trabajando en ese sentido. Eso es algo que creo que todos los consejeros y la consejera acompañamos.

Así que simplemente decir que yo espero que al trabajo de esta Unidad se sume también el interés tanto de los partidos políticos como de los consejeros electorales, a efecto de poder acompañar decisión que en muchas ocasiones podrán ser incluso decisiones difíciles porqué la tradición en la que hemos venido trabajando ha implicado una serie de inercias que creo que tendremos que empezar a destruir en algunos casos, pero también ha fortalecido prácticas que tenemos que hacer mejores.

Así es que simplemente decir que es una buena noticia poder hablar de la creación de esta Unidad.

Sabemos de antemano que tenemos pocos recursos económicos para poder echarla a andar y esperamos que quienes participen en esta Unidad tengan la calidad profesional y la experiencia de poder trabajar en una institución como ésta, que tiene peculiaridades como ninguna otra, quizá por su carácter colegiado, por su sentido de autonomía. Entonces, creo que es una buena noticia.

Simplemente quería felicitar la idea.



**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor consejero. Está abierta todavía la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco los comentarios de la consejera Elizondo, del consejero Guerrero, del consejero Figueroa y del consejero Baños, que pusieron sobre la mesa.

Pero, además, el acompañamiento en esta idea que ha tenido esta Secretaría con el consejero presidente y todos los consejeros electorales a lo largo de meses de reflexionar sobre la estructura del Instituto y la necesidad de crear una instancia como la que ahora se propone, misma que -por cierto- ha sido sugerida por la misma Auditoría Superior de la Federación en auditorías que ha realizado a esta institución y sin duda atenderemos la solicitud que hace la consejera Elizondo.

Quisiera muy puntualmente referirme a los dos planteamientos que hace el consejero Marco Antonio Baños, me parecen muy, muy pertinentes.

En primer lugar, él hace un recuento muy acucioso -como acostumbra- de las diferentes instancias institucionales que la denominación de planeación.

Sin embargo, al revisar realmente las tareas que realizan, son pequeños grupos de trabajo que atienden necesidades de programación de las diferentes áreas.

O sea, atienden ya sea la necesidad de programación y planeación para Organización, otras para Capacitación, otras para el Registro, pero no contamos con ninguna Unidad que piense en el conjunto de la institución y generalmente son grupos de trabajo que atienden cómo programarse para atender sus funciones específicas.

Obviamente, esta Unidad tendría una característica distinta, nos ayudaría a pensar la planeación estratégica del conjunto de la Institución y, obviamente, en su trabajo tendríamos que revisar las estructuras de planeación, incluso las denominaciones de estos grupos de trabajo que existen a lo largo de la Institución.

En segundo lugar, sobre la metodología de trabajo. No se trata que cada área planee *per se* y después esta pequeña Unidad integre los trabajos.

La idea sería que esta Unidad nos proponga la metodología de trabajo de planeación; ésta se discuta, sea aprobada y con ellas trabajen las diferentes unidades y esta Unidad, además de proponer la metodología, coordine los esfuerzos de planeación institucional. Esa sería la metodología de trabajo.

Sin embargo, atendiendo la propuesta de la consejera Elizondo, si este Consejo tiene a bien crear la Unidad, obviamente traeríamos a este Consejo y a otras instancias institucionales la forma de trabajo, la metodología específica, para su consideración.

Es cuanto, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor secretario.

Está abierta todavía la primera ronda.

Pregunto a los miembros del Consejo General si alguno desea participar en segunda ronda.

No siendo así, le voy a solicitar al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta la propuesta de modificación al transitorio primero, que hice en mi intervención inicial.

Pero antes de pasar a la votación, me pide una moción el consejero Baños y la atiendo con todo gusto.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias.

Nada más quiero hacer una aclaración, porque cometí una imprecisión en mi intervención.

En diciembre, las áreas suprimidas de la Contraloría fueron justamente las de Planeación. El detalle es que lo tomé de la página de Internet. Tenemos que tomar la actualización del organigrama que aparece ahí, así es que le ofrezco una disculpa a la mesa y al contralor con el tema.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Gracias, señor consejero Baños.

Esta intervención me ayuda a girar la instrucción de que, a la brevedad, se actualice la página de Internet, en los términos de la estructura que hoy está vigente en el Instituto Federal Electoral.

Vamos a proceder entonces a la votación. Le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, insisto, tomando en consideración mi propuesta de modificación, al transitorio primero de este acuerdo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea la Unidad Técnica de Planeación como unidad técnica especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva, incluyendo las modificaciones propuestas por el consejero presidente al punto de acuerdo primero transitorio, en los términos por él expuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada por unanimidad, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto de orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** En primera ronda, el consejero presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos.

Ante los nuevos retos para perfeccionar el funcionamiento del sistema de fiscalización en nuestro país, y en el contexto de los cambios políticos y sociales que se han dado en los últimos años, la ciudadanía reclama nuevos instrumentos que permitan transparentar el gasto y la rendición de cuentas, por parte de las instituciones políticas.

Ante estos reclamos, la reforma constitucional de 2007 elevó a rango constitucional la creación de un órgano autónomo de Fiscalización, que garantizará la probidad y transparencia en el uso del financiamiento que reciben los partidos políticos.

Así, en los 13 meses anteriores, la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral ha tenido una labor fundamental en la rendición de cuentas claras y sus resultados están hoy a la vista.

Para muestra de ello, baste referir que este Consejo General ha aprobado las revisiones realizadas por la Unidad de Fiscalización tanto a los ingresos y egresos de los gastos ordinarios anuales de 2008 de los partidos políticos, como a las erogaciones de precampaña, a las de observadores electorales, así como las concernientes a las Agrupaciones Políticas Nacionales, sin dejar de mencionar que actualmente está en proceso de revisión de los gastos de campaña efectuados en el pasado proceso electoral.

Como puede observarse, los cambios en torno a la fiscalización se encaminan a fortalecer y a ampliar las facultades de vigilancia del gasto público y es ahí donde el IFE, a través de su Unidad de Fiscalización, ha jugado un papel preponderante para cumplir con estos fines.

Ahora bien, consciente y sensible a la reducción del presupuesto del Instituto para este año, la Unidad de Fiscalización ha tenido que hacer un esfuerzo significativo para mantener la eficacia en la revisión del gasto del dinero público, sin sacrificar los procesos de operación y revisión técnico y contables, necesarios para fiscalizar el origen, destino y monto de los recursos utilizados por los diversos actores políticos que están sujetos a la normatividad electoral federal vigente.

La propuesta contenida en el presente acuerdo conlleva una medida de austeridad y racionalidad de recursos materiales y humanos de suma importancia, pues considera que de las tres direcciones con las que actualmente opera la Unidad de Fiscalización, se fusionen dos, para contar con un organigrama que contemple a la Dirección General y a las Direcciones de Auditoría y la de Resoluciones y Normatividad.

Es mi convicción que con estas adecuaciones, la Unidad de Fiscalización mantendrá las condiciones para desarrollar con toda oportunidad y certeza los trabajos en su función fiscalizadora, su desempeño desde mi punto de vista, está más que probado.

Pero más aún, no tengo la menor duda que estas medidas incentivarán y fortalecerán los métodos de auditoría implementados para fincar responsabilidades cuando se adviertan irregularidades susceptibles de sancionarse, tal y como este Consejo General lo ha realizado al imponer diversas multas durante los años 2008 y 2009.

Tengo para mí que el capital humano con el que cuenta la Unidad de Fiscalización sabrá actuar con el mismo profesionalismo y probidad que demanda una estricta vigilancia en el uso del dinero público.

Sé que estamos en una decisión difícil; sin embargo, el IFE seguramente responderá a las condiciones actuales y los retos que le demanda la ciudadanía en sus tareas de revisión del financiamiento público.

Refrendo nuevamente mi confianza en la Unidad de Fiscalización y en todo su personal, que seguramente con ánimo y con enorme disposición, darán muestras de que son capaces de hacer más con menos recursos.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo que conforma este punto del orden del día.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Muchas gracias, consejero presidente. Saludo a todos en ésta nuestra primera sesión del presente año, el año que apenas comienza.

Quiero también saludar y dar la bienvenida a esta propuesta de la Unidad de Fiscalización, me parece que es un paso en la decisión correcta, en este objetivo que usted señor presidente, ha puesto de forma muy sucinta y clara.

El IFE debe de hacer más con menos, y debemos entrar con paso firme y con convicción en un proceso de racionalización en el uso de los recursos públicos.

Me parece que esta propuesta además es prudente, porque aprende de la experiencia, aprende de lo que ha ocurrido a lo largo de este año, y optimiza, saca las lecciones para optimizar el uso de los recursos.

Y a la luz de esta experiencia, nos propone reducir una de las direcciones, de las tres que se autorizaron hace poco más de ese año.

Entonces insisto, bienvenida la propuesta, cuentan con mi apoyo y entiendo, el apoyo de este Consejo General cuando se trata precisamente de hacer un uso más responsable, y rendirle cada vez mejor cuentas a la opinión pública respecto al uso de los recursos.

Quiero también aprovechar para exhortar tanto a la Unidad de Fiscalización como a otras áreas del Instituto, a seguir buscando y explotando áreas de oportunidad en las cuales podemos hacer todavía mayores economías, y creo que la Unidad de Fiscalización una de las áreas de oportunidad importantes, consiste en el uso más intensivo de tecnologías para poder realizar los procesos de forma más eficiente, particularmente tecnología informática, aplicada a la revisión de los informes, tanto de ingresos como de gastos de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas.

Creo que ésta es un área importante de oportunidad, y quisiera aprovechar también esta ocasión para exhortar a la Unidad, para ver la forma en que podemos aprovechar innovaciones tecnológicas, para hacer, por un lado, más sencillo para los partidos políticos reportar sus ingresos y sus gastos, y más expedito, y más eficiente, a un costo menor para la autoridad electoral el fiscalizarlos.

Eso es cuanto, muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto de la orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General de Instituto Federal Electoral por el que se modifica el reglamento que establece los lineamientos aplicables a los procedimientos oficiosos y de queja en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** En primera ronda el consejero presidente.

Señora y señores consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos:

Este Consejo General, en el punto anterior de la orden del día de la presente sesión, tuvo a bien aprobar los cambios al Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización para eficientar su operación y optimizar los trabajos en la revisión contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos, las agrupaciones políticas nacionales y durante los procesos electorales de los precandidatos, así como de los observadores electorales.

Ante estos cambios, evidentemente se deben hacer diversas adecuaciones a las disposiciones normativas que deben seguirse para desahogar los procedimientos oficiosos y las quejas que se interpongan.



Bajo ese contexto, el proyecto de acuerdo que está a discusión contempla la modificación al reglamento relativo a los procedimientos oficiosos y de queja en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas, estableciendo puntualmente las facultades y atribuciones de la denominada Dirección de Resoluciones que hemos creado en el punto de acuerdo anterior, área que se encargará de conducir el procedimiento dentro de las fases de instrucción, valoración de pruebas y proyecto de resolución atinente.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de acuerdo del Consejo General de Instituto Federal Electoral por el que se modifica el reglamento que establece los lineamientos aplicables a los procedimientos oficiosos y de queja en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto de la orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral en acatamiento a las sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, mismo que se compone de cuatro apartados.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señora y señores consejeros y representantes, en virtud de que este punto de la orden del día se compone de cuatro apartados, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión y eventual aprobación algunos de los apartados en lo particular.

Consejero Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Muchas gracias, presidente.

Para solicitar la posibilidad de intervenir para un comentario genérico.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Claro, por supuesto, antes vamos a ver si podemos, si es necesario, apartar alguno de los proyectos.

No siendo así, entonces vamos a iniciar la primera ronda con el comentario genérico del consejero Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** A partir de la reforma electoral de 2007 los observadores electorales pasaron además a un plano en el cual, de acuerdo con la legislación electoral, rinden cuentas en torno a los ingresos y en torno a los gastos efectuados en su actividad como observadores electorales.

Nadie puede dudar que la observación electoral es un eje central, no solamente para la credibilidad de las elecciones, sino también en un punto muy importante en el que se refleja y materializa el ejercicio cívico-ciudadano en materia democrática.

Así lo ha sido a lo largo, cuando menos, de los últimos 20 años en el país.

En se sentido es importante continuar preservando y fortaleciendo esta política de observación electoral.

Este nuevo aspecto, vinculado con la fiscalización de las observaciones electorales, tuvo ya su primera experiencia y, derivado de la primera experiencia tuvimos ya, con base en el Tribunal Electoral, distintos resultados en relación con el trabajo efectuado en esta materia.

He solicitado la palabra para sugerir que la Unidad de Fiscalización haga una revisión y un análisis de las normas vigentes aplicables a los observadores electorales en esta materia.

Tengo la hipótesis de que sí será necesario, incluso, adecuar normas para establecer criterios más adecuados en torno a la naturaleza de los observadores electorales, particularmente en lo que se refiere al procedimiento de entrega de informes, a la proporcionalidad de las sanciones y también evidentemente incluso a los tipos de faltas que pudieran ser observables o no.

La experiencia del Tribunal Electoral nos va a permitir hacer esa revisión y, es fundamental porque esta autoridad electoral ha mostrado siempre el interés, la disposición y además el reconocimiento a los trabajos de las diversas organizaciones de observadores electorales, algunas de ellas incluso sujetas a los convenios internacionales con Naciones Unidas en materia de rendición de cuentas.

Por lo tanto, el tema es complejo y para efectos de evitar que nuestra función de autoridad conlleve a conflictos o distanciamientos, es necesario hacer el planteamiento y la revisión correspondiente.

Uno de los papales más importantes del IFE es mostrar el adecuado equilibrio entre la aplicación de las sanciones y el trabajo de cooperación con nuestros obligados y la parte que tiene que ver con los observadores electorales va a resultar fundamental.

Por lo tanto, esa es la razón por la que he pedido la palabra, esa es la razón de mi sugerencia y creo que va a ser útil y provechoso entrar a esta reflexión.

Los observadores electorales forman parte de la vida democrática, de la actividad ciudadana y, sobre todo, han formado parte fundamental del desempeño del IFE, por eso amerita una revisión este tema.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Para acompañar la intervención que ha tenido el consejero Virgilio Andrade, haciendo una puntualización, me parece, muy conveniente en relación al tema de las organizaciones de observadores y para establecer un reconocimiento explícito de que el Instituto deberá mejorar la tarea de interlocución con las organizaciones de la sociedad civil, con organizaciones de observadores, con el propósito de entender no sólo la perspectiva desde donde el propio Instituto tiene que cumplir las leyes y la reglamentación que se ha dado, sino entender la perspectiva desde la que el trabajo de observación se hace en nuestro país desde hace muchos años.

Debe decirse, en adición, que esta reforma, la reforma electoral 2008, trajo como consecuencia una modificación importante que puso a los observadores entre dos autoridades particularmente o entre dos órganos y entidades.

Uno fue la Organización de Naciones Unidas, especialmente el PNUD y otra el Instituto Federal Electoral. Y el proceso de coordinación para la presentación de información tal cual los había pedido la propia autoridad electoral, la Unidad de Fiscalización respecto por ejemplo de lo planteado por el órgano de Naciones Unidas, generó en los propios observadores no sólo confusión en muchos de sus momentos, sino adicionalmente peticiones similares cuando solamente se podía

satisfacer una de las dos peticiones de estos órganos. Me refiero, por ejemplo, específicamente el tema de facturas que tenían que ser presentadas en ambas instancias de manera original.

Esto, junto con la revaloración de la capacidad económica del infractor y otros elementos que nos da ahora la Sala Superior, me parece que deben permitirnos reflexionar sobre cuál debe ser el sendero, cuál debe ser el camino con el que esta autoridad revise el trabajo de los observadores en la materia de fiscalización concretamente.

Por ello, me sumo a lo que ha señalado el consejero Andrade y reconozco esta tarea en la parte correspondiente a las organizaciones. Es cuanto, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor consejero. En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor presidente.

Creo que tiene razón tanto el consejero Andrade como el consejero Figueroa y yo lo frasearía de esta manera: es interés del Instituto Federal Electoral cuidar la figura del observador electoral.

El observador electoral ha formado parte de grandes esfuerzos de transformación, incluso en nuestras leyes. Ahí no tengo ningún inconveniente.

Sí hay un mandato legal de presentar informes -un informe de gastos- y ese mandato no tenemos mucho más remedio que acatarlo; es un informe de ingresos y gastos que claro, si no lo presentara un partido político, de acuerdo con la Ley el castigo es prácticamente avanzar hacia una causal grave de incumplimiento.

Bien, en los cuatro casos que estamos analizando ahora, la falta única fue no presentar el informe. Entonces, sí creo que es importante el tenerlo presente porque ya en otra sesión -no todos fueron al Tribunal- de 147 organizaciones, 89 no presentaron.

¿Qué significa esto?

Me hago cargo de lo que dice el consejero Andrade: tenemos que facilitar las cosas para verlo, pero yo sí quisiera decir que la Unidad de Fiscalización fue particularmente sensible a la hora de recibir los informes de estas organizaciones, incluso se aceptaron modelos de informe que no estaban apegados estrictamente a lo que había propuesto el Instituto Federal Electoral.

En los casos que estamos analizando no ocurrió lo que menciona el consejero Figueroa, sino hubo un debate entre “a quién le presento la factura” y también en eso se buscó ser sensibles justamente para cuidar la figura de la observación electoral.

Quizá en lo que hay que reflexionar al respecto es en cómo interpretar la Ley ante un incumplimiento total, no tanto de cómo obtuvo los recursos y cómo los gastaron, sino simple y sencillamente no informar.

Fíjense ustedes: el Tribunal no nos dice que estuvo mal sancionar, el Tribunal dice: “hazte cargo de que estas organizaciones no recibieron financiamiento público” y al hacernos cargo de eso, la sanción es una amonestación.

Pero lo que buscamos en aras de la transparencia es que sí rindan su informe, que no se entienda que por cuidar a las organizaciones de observación electoral se va a eliminar la obligación legal de presentar informes.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Gracias, señor consejero. En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, consejero presidente. Creo que es muy breve lo que debo decir, es muy en la ruta de lo que han expresado mis colegas y tengo la sensación de que aparte de que efectivamente se requiere una modificación del marco normativo que regula la relación con los observadores electorales, como lo mencionó de manera particular el consejero Andrade, me parece que el Instituto debe plantear -y en esa ruta también argumentó mi colega, el consejero Figueroa- su relación con las organizaciones de observación electoral, fundamentalmente porque en el proceso del 2009 verificamos un proceso de reinvolucramiento de las organizaciones de observación electoral en las actividades del proceso electoral.

Entonces, rumbo al 2012, me parece que estos temas son fundamentales y en materia de fiscalización, me parece que un detalle que generó alguna confusión es en qué momento y bajo qué condiciones las organizaciones de observación están obligadas a la presentación de los informes respectivos.

En ese sentido, me parece que el Instituto tendría que replantear su esquema de relación y de información con las organizaciones de observación. Pero por lo demás, a mí me parece que los acatamientos que están en el punto 15 corresponden con lo que la institución debe resolver, así es que muchas gracias.

A mí me parece que los acatamientos que están en el punto 15 corresponden con lo que la Institución debe resolver, así que muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Gracias, señor consejero.

Está abierta todavía la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, el consejero presidente quiere manifestar que absolutamente está de acuerdo con las propuestas que han puesto en la mesa los señores consejeros electorales, para que la Unidad de Fiscalización realice el análisis que se ha mencionado y, de

esta manera, nos encaminemos en una fluida relación con las organizaciones de observadores electorales y el cumplimiento de la ley en el próximo proceso electoral de 2012.

Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución de Consejo General del Instituto Federal Electoral en acatamiento a sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, señalados puntualmente como los apartados 15.1 a 15.4 del orden del día, tomando en consideración la fe de erratas que se circuló previamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Son aprobados por unanimidad, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para que se ordene la publicación de las resoluciones aprobadas en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 días siguientes a aquel a que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente o, en su caso, a aquel en el que sea notificada la sentencia que lo resuelva, según lo dispuesto en el punto de acuerdo resolutivo segundo, de cada una de las resoluciones aprobadas.

Asimismo, en términos del punto resolutivo cuarto de cada una de las resoluciones, notifique las presentes resoluciones a la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo



General del Instituto Federal Electoral respecto al procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora, en contra del Partido Acción Nacional y del ciudadano Alejandro Zepeda Monroe, otrora candidato a presidente municipal de Puerto Peñasco, Sonora, postulado por el referido instituto político, y del ciudadano Miguel Ángel Tanori Cruz, concesionario de la radiodifusora identificada con las siglas XEUC-AM, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IIES/JL/SON/336/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-312/2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

En primera ronda, la consejera electoral Macarita Elizondo.

**-Consejera electoral, María Macarita Elizondo:** Gracias.

Estamos frente a un cumplimiento, un acatamiento de resolución que nos mandata Sala Superior y del cual inclusive en la página 36 de dicho proyecto se refiere que concretamente se transcribe lo que nos ordena Sala Superior y es la individualización de la sanción aplicable al Partido Acción Nacional, en el entendido de que dicha responsable, es decir, el Instituto Federal Electoral, queda en plenitud de jurisdicción exclusivamente para desahogar probanzas tendientes a reunir los elementos necesarios para individualizar la sanción. Y de ahí resuelve, en el consecuente resolutivo, que nosotros debemos individualizar la sanción.

Yo quisiera proponer a esta mesa, que quitemos el resolutivo tercero del proyecto, dado que en ese resolutivo tercero se está ordenando en demasía dar una vista a la Unidad de Fiscalización que ya fue hecha,

por parte de nosotros, en el expediente primigenio que dio base a este recurso de apelación que hoy estamos cumpliendo su resolución.

Yo tengo a la vista inclusive aquel engrose que es del 11 de noviembre del 2009 y fue concretamente el considerando noveno el que nosotros establecimos que resultaba procedente dar vista a la Unidad de Fiscalización y en el resolutivo sexto concretamente se estableció que se diera vista a la Unidad de Fiscalización.

Yo rogaría al señor secretario que nos explicara si ya se dio esa vista a la Unidad de Fiscalización y en consecuencia, ordenar que se retire este punto resolutivo y en concordancia, el considerando cuarto de este proyecto de resolución, para acatar en sus términos nada más, y no en demasía, lo que nos mandató la Sala Superior. Es todo, gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejera. Justo para responder esta inquietud, en primera ronda, el secretario Ejecutivo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias, señor presidente.

Tiene usted razón, consejera, ya se dio vista, y también en mi opinión procedería eliminar del proyecto el resolutivo tercero y, consecuentemente, el antecedente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias. Yo traía la misma observación, así que me estoy sumando a lo que planteó la consejera, pero creo que vale la pena hacer una reflexión breve respecto de este tema, porque la mayoría del Consejo General en la sesión donde conocimos por primera ocasión ese asunto, consideró que no era aplicable la *culpa in vigilando* en este asunto, y creo que el

Tribunal ha establecido con toda claridad que estos temas tienen que ser revisados a partir de ese criterio.

Lo que estamos haciendo es acatar una sentencia, cuando pudimos desde el principio haber establecido de manera correcta la sanción por la *culpa in vigilando*, en fin. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el senador Pablo Gómez, consejero del Poder Legislativo.

**-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez:** Ciudadanas y ciudadanos miembros del Consejo, el consejero Baños levanta su bandera de victoria frente a la mayoría del Consejo, porque él votó a favor de que al PAN se le sancionara por un acto del PAN.

Cuando un candidato de un partido realiza acciones como éstas, el partido es responsable.

Han construido del asunto éste, *culpa in vigilando*, van, vienen, regresan, interpretan; me parece que todo ha sido innecesario.

Un partido político actúa a través de muchas personas y de muchos instrumentos, no tiene que ser el presidente del partido el que haga las cosas, puede ser un candidato, puede ser un equipo de campaña, puede ser un grupo de sus miembros, que al realizar una acción ilícita, evidentemente lo hacen a favor de su partido, y evidentemente hay responsabilidad del partido, porque ellos son el partido, en el ámbito que sea. Estas cosas yo creo que el Instituto debe tomarlas en cuenta.

Desde luego, aquí el Instituto debe acatar la resolución del Tribunal. ¿Qué pasaría si el Instituto no acatara esta resolución del Tribunal, y no estableciera sanción alguna al PAN? ¿Qué pasaría? Estaría en falta el Consejo ¿no? Estaría violando la Constitución el Consejo.

Porque no admite la jurisdicción exclusiva que tiene sobre esta institución el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y cuando esta institución acata resoluciones de órganos que no tienen jurisdicción en las resoluciones del Tribunal, también está en falta.

Es exactamente lo mismo, idéntico, no hay ninguna diferencia. Porque si un Consejo no conoce la Constitución, no debe continuar; si no sabe cuáles son sus facultades, sus obligaciones, sus deberes, no tiene razón de continuar en el ejercicio de una función que le es ajena en términos prácticos.

Yo celebro, señores, que no vayan a violar la Constitución y acaten la resolución de la única instancia jurisdiccional que está por encima de este Consejo, que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por expresa, clara, contundente disposición de la Constitución que ustedes han protestado guardar y hacer guardar. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor senador.

Está abierta la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Muchas gracias, consejero presidente.

Aprovecho para desearles un feliz año a todos.

Simplemente señalar que este asunto es un acatamiento de una sentencia, en ese sentido no haré ningún señalamiento adicional.

Solamente respecto al señalamiento del consejero Marco Baños, es importante señalar que si bien el Tribunal, en este caso, confirmó la opinión que junto con él tuvieron algunos de los consejeros, que en la sesión anterior fue minoría.

Lo que sí es cierto es que la discusión en esta mesa se da sobre casos concreto y eso es lo único que quisiera yo dejar sobre la mesa porque no quisiera, de algún modo, que se pensara que este caso era similar o sentaba precedentes respecto de otros.

Al final de día, hubo un debate muy interesante aquí en la mesa en donde el Partido Acción Nacional trató de acreditar que no había un nexo causal para acreditar que teníamos una *culpa in vigilando* y, bueno, aunque el Tribunal lo decidió de otra forma, simplemente quiero dejar en la mesa que ejecutamos los medios, ante esta mesa, a los que tenemos derecho.

Nada más.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, pregunto a los miembros del Consejo General si desean participar en segunda ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Dos cosas: yo no me voy adelantar a las discusiones, cada punto tiene su tratamiento en lo personal y por supuesto que ni siquiera es tema de esta sesión, por cierto. Eso es por lo que se refiere a una parte de la intervención del senador Gómez.

Pero la otra, lo que decía el señor representante del Partido Acción Nacional. Lo que ocurre es que la deliberación en aquella ocasión, estableció en la mesa del Consejo General que no se iba establecer la *culpa in vigilando* respecto del Partido Acción Nacional por la difusión de 30 spots en una radiodifusora local y usted señala ahora que se demostró que no había un nexo causal y que ese fue, digamos, el argumento que tomó la mayoría para decir que no debería de establecerse el punto.

Pero evidentemente en el caso de la *culpa in vigilando* eso no es necesario, justamente por eso el Tribunal incluso ha ampliado el criterio y lo hizo extensivo, por ejemplo, en el caso del Consejo Coordinador Empresarial.

No es un asunto de una *litis* específica de una queja sobre algún partido, ni mucho menos, sino mi argumentación es respecto del criterio que tiene que sentar este Consejo General y si el Consejo General ha establecido, junto con el Tribunal que la *culpa in vigilando* procede en todos estos asuntos, a mi modo de ver, en el juicio originario resultaba absolutamente incongruente establecer la responsabilidad de la radiodifusora y que además se acreditaba el beneficio en favor de un partido político y no se sancionaba por la *culpa in vigilando* era lo que a mí me parecía incongruente y evidentemente el Tribunal concedió razón en esa parte.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda y en ella tiene el uso de la palabra el senador Pablo Gómez, consejero del Poder Legislativo.

**-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez:** Gracias, consejero presidente.

Me escandaliza que el consejero Baños suponga que no tiene nada que ver con este punto la obligación constitucional de este Consejo de acatar las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque es lo que está haciéndose en este momento y lo que, en todo caso, está obligado a hacer el propio Consejo.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor senador.

Está abierta todavía la segunda ronda, en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias, señor presidente.

Yo, en efecto, estaba en la mayoría que consideró que no era aplicable la *culpa in vigilando* al Partido Acción Nacional la vez pasada.

Pero con toda responsabilidad constitucional acato el fallo del Tribunal y, en ese sentido, me parece claro que con la autoridad que tiene el Tribunal este Consejo y cada uno de los que tenemos derecho a voto lo tenemos que hacer.

Una nota al margen para, ¿cuál es la lección de este caso? Dice el Tribunal en materia de *culpa in vigilando*: “Para la determinación de responsabilidad, bajo la figura de *culpa in vigilando* no se requiere prueba de responsabilidad directa, ni acreditación fehaciente del conocimiento del acto irregular, sino que basta con demostrar que objetivamente el partido político estuvo en aptitud de conocerlo y que éste le hubiera beneficiado”.

Hay que tomar notas, tanto como Consejo General y supongo que como partidos políticos, porque esta es la tónica de que estará vigente para aplicar la *culpa in vigilando*, particularmente en un año como éste en donde tendremos elecciones en 16 entidades federativas. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta todavía la segunda ronda. Al no haber más intervenciones, pregunto a los miembros del Consejo General si desean participar en tercera ronda. En ella tiene el uso de la palabra el consejero Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Una puntualización final, consejero presidente y señores miembros del Consejo.

Lo que ocurre es que ese criterio no es nuevo en esta sentencia, ese ha sido el argumento central para el establecimiento de la culpa *in vigilando*, así que la lección es que en casos similares tenemos que aplicar criterios similares. Ese es el punto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero Baños.

Está abierta todavía la tercera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Muchas gracias, consejero presidente.

Yo creo que sí hay una novedad desde el punto de vista estrictamente jurídico, que es el hecho de que el Tribunal señale que se me va a sancionar aunque yo no tenga conocimiento de una conducta que me beneficia, y ese es un criterio nuevo.

Señala claro que yo tenía actitud de conocer de ese supuesto beneficio, pero el tema jurídico es relevante y es un tema que de hecho al no sentar jurisprudencia nosotros seguiremos de algún modo combatiendo, y el debate es interesante únicamente desde el punto de vista jurídico porque, insisto, este tema ya es un acatamiento.

¿Pero cómo se me va a sancionar a mí por una conducta que no conozco? Independientemente, hay mucha jurisprudencia no sólo en el Tribunal Electoral, sino en la Suprema Corte y en diversos órganos del Poder Judicial en donde señala que para yo poder determinar un beneficio lo mínimo que tengo que hacer es conocer el hecho que me beneficia, por eso está el tema de previo especial pronunciamiento de las notificaciones o se puede dar incluso en la nulidad de todo un proceso sino estoy yo enterada precisamente de ese tema.

El debate que se dio en ese momento fue ese precisamente que si bien se transmitieron esos spots yo no tenía conocimiento o en el expediente no se acreditaba que yo tuviese conocimiento del beneficio que se había recibido. Y en ese sentido es importante el criterio.



Sí ha sido muy consistente este Consejo General y el Tribunal también en fijar evidentemente obligaciones por *culpa in vigilando*, pero yo sí creo que añade aspectos adicionales como es éste, el hecho de que el tener un beneficio sin yo tener conocimiento o que yo haya tenido la aptitud de conocerlo pero acreditar que efectivamente lo conocí, es tanto como si le dieran efectos jurídicos a algo de lo cual yo no fui notificado.

En ese sentido la discusión puede estar abierta y nosotros seguiremos discutiendo este tema en el Tribunal cuando se presente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

Está abierta todavía la tercera ronda. Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Consejo Estatal Electoral del estado de Sonora en contra del Partido Acción Nacional, el ciudadano Alejandro Zepeda Munro, otrora candidato a presidente municipal de Puerto Peñasco, Sonora, postulado por el referido instituto político, y del ciudadano Miguel Angel Tanori Cruz, concesionario de la radiodifusora, identificada con la siglas XEXC-AM por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEES/JL/SON/336/2009 en cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia recaída al recurso de apelación identificada con el número de expediente SUPRAP-312/2009, incluyendo las modificaciones propuestas por la consejera electoral, Macarita Elizondo, consistentes en suprimir el punto de resolutivo

tercero, recorrer la numeración, así como el considerando cuarto en los términos por ella expuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvase levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, en términos del punto resolutivo correspondiente, notifique la resolución aprobada a la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que se compone de cinco apartados.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto si desean ustedes reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día.

La consejera Elizondo.

**-Consejera electoral, María Macarita Elizondo:** El 17.4 y el 17.5

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Reitero la pregunta.

Al no haber más solicitudes de reserva, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación de aquellos apartados que no han sido reservados.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consultan si se aprueban los proyectos de resolución de Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos

Electorales, señalados puntualmente como los Apartados 17.1 al 17.3 del orden del día, tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente en relación a los puntos 17.1 y 17.2

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobados por unanimidad, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada identificada con el Apartado 17.2 en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora procederemos al análisis y, en su caso, a la votación en lo particular de los apartados reservados y empezamos por el 17.4 reservado por la consejera electoral Macarita Elizondo, quien tiene la palabra en primera ronda.

**-Consejera electoral, María Macarita Elizondo:** Gracias, consejero presidente.

Si bien es cierto iré con el sentido del proyecto de resolución que se propone a nuestra consideración, lo único que quiero advertir -lo cual llamó mi atención- es que en la página 5 se establezca que en el acuerdo dictado de fecha 9 de julio se haya ordenado dar una vista a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y lo sostienen exclusivamente bajo el argumento de que así fue solicitado por el promovente.

Eso llama mucho mi atención, independientemente de que -insisto- en el fondo iré con el sentido del proyecto. Eso es todo lo que tengo que decir del 17.4

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejera. Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por Convergencia en contra del Partido Revolucionario Institucional por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QCONV/JD01/OAX/159/2009, tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor secretario.

Ahora procederemos al análisis y, en su caso, a la votación en lo particular del proyecto de resolución identificado con el número 17.5, reservado por la consejera Macarita Elizondo, quien tiene el uso de la palabra, en primera ronda.

**-Consejera electoral, María Macarita Elizondo:** Gracias, consejero presidente.

En este proyecto se propone declarar infundada la denuncia presentada en contra de diversos ciudadanos, concretamente David Zárate e Irma Pantoja, que son vocal ejecutivo y secretario de la Sexta Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el estado de Tabasco, por considerar probables infracciones al Cofipe.

Si bien es cierto comparto el sentido del proyecto, quiero proponer que se eliminen en lo conducente las referencias que se hacen en la parte considerativa al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y quiero manifestar mis razones.

Del escrito que dio origen al procedimiento sancionador se desprende que la conducta denunciada consiste en la presunta violación a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y

objetividad por parte de los vocal ejecutivo y secretario de la Junta Distrital, pues sin mediar notificación formal de por medio, ni invitación a los representantes de los partidos políticos, realizaron una reunión de trabajo con los capacitadores asistentes electorales designados para atender las observaciones hechas a las listas de los CAE's designados por este Consejo Distrital por el representante del Partido Revolucionario Institucional en relación con la presunta militancia a uno de dichos partidos.

Si bien es cierto, considero que la *litis* debe ser fijada atendiendo a una presunta violación al Cofipe, aun cuando en el escrito promocional el quejoso invoque diversos artículos, entre ellos, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y otros tantos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Es un proyecto de 111 páginas y hasta la 98 se fija la *litis*, y el proyecto que se somete a nuestra consideración dice que la *litis* consiste en determinar si las personas denunciadas violaron Artículos constitucionales, y vienen citados, del Cofipe, y también los citan, y el 147, fracción I, II y III, y 148 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto, y el 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Insisto, es mi opinión aún cuando el promovente haya hecho referencia a una normatividad determinada, nosotros debemos interpretar ese ocuro para establecer cuáles son los hechos denunciados y resolver con base en esas normas aplicables, atendiendo a los principios, sobre todo, de que nosotros conocemos el derecho y nos basta que nos expongan los hechos para otorgarlo.

En consecuencia, el proyecto se debe circunscribir a fijar la *litis* con base en los hechos denunciados y analizar si estos efectivamente constituyen una violación al Artículo 380, párrafo uno, incisos a), c), g) y h) del Cofipe, atendiendo a que se trata de una presunta violación vinculada a la función electoral, y evitar hacer una indebida integración de normas, como en el caso se hace, con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y la Ley Federal de Responsabilidades.

Lo anterior es así, porque las violaciones a las normas estatutarias se resuelven con base en las reglas del procedimiento administrativo previsto en el propio estatuto. La Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos no resulta aplicable en este caso pues, en todo caso, en materia de responsabilidades del Cofipe, dispone la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Esto, si fuere el caso.

Por lo anterior, comparto el sentido del proyecto, pero no la fundamentación y motivación expuestos en él, por lo que propongo un engrose, para el efecto de que se elimine en lo conducente las referencias que se hacen en la parte considerativa, tanto al Estatuto del Servicio Profesional Electoral como a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Son diversas páginas: 46, 92, 94, 95, 96, 97, 98 y 106 y, por lo tanto, solicitaría al consejero presidente una votación dividida, si es que no resulta mi propuesta de la aceptación de los consejeros.

Es todo, gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejera.

Está abierta la primera ronda.

En consulta con la Dirección Jurídica, esta Presidencia del Consejo considera que es de aceptarse la propuesta que ha presentado la consejera Elizondo, por lo que al no haber más intervenciones, le voy a solicitar al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta el engrose propuesto por la consejera Elizondo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del ciudadano Rey David Zárate Santiago e Irma Pantoja Pantoja, vocales ejecutivo y secretario respectivamente

de la 06 junta distrital ejecutiva de este Instituto en el estado de Tabasco, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QPRD/JL/TAD/167/2009, incluyendo las modificaciones propuestas por la consejera electoral Macarita Elizondo, consistentes en eliminar las partes que hacen referencia al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en la parte considerativa en los términos por ella expuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad.

Señor presidente, en términos de lo dispuesto en el Artículo 24, párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, procederé a realizar el engrose correspondiente, de conformidad con los argumentos expresados.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifica la propuesta de la Comisión de Quejas y Denuncias para que el consejero electoral Marco Antonio Baños Martínez presida dicho órgano colegiado.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** En este tipo de acuerdos, siempre es pertinente dejar sentado en actas los avances que hubo y

las expectativas por venir, sobre todo ahora que la renovación de las presidencias de las comisiones son anuales.

Y en ese sentido, aprovecho para dejar testimonio del trabajo del consejero Marco Gómez en la Presidencia durante el proceso electoral de 2009, particularmente por la responsabilidad que conllevó el hecho de la celebración de sesiones para la adopción de medidas cautelares.

Y por otra parte, los esfuerzos realizados en conjunción con la Unidad Jurídica, para efectos de desahogar en su mayor parte, otros procedimientos ordinarios y otras denuncias. Por lo tanto, en lo personal evidentemente reconozco ese trabajo, y el consejero Marco Antonio Baños, que tendrá la responsabilidad durante el ejercicio 2010, tenemos la fortuna de que tiene una gran experiencia en el IFE y con base en eso, seguramente tendremos resultados eficaces en relación con esto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias, señor presidente.

Sólo quiero dejar testimonio de mi reconocimiento al trabajo de la Presidencia que está concluyendo el consejero Marco Gómez como quien coordinó los esfuerzos de esta Comisión.

Me corresponde ahora esa responsabilidad, de acuerdo a la rotación de las presidencias, y por supuesto que continuaremos trabajando con una dinámica institucional en la Comisión de Quejas y Denuncias, bajo el apoyo de los consejeros Gómez y Andrade, así que muchas gracias a los dos y, en particular, al presidente de la misma que está concluyendo hoy.



**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifica la propuesta de la Comisión de Quejas y Denuncias, para que el consejero electoral Marco Antonio Baños Martínez presida dicho órgano colegiado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe anual de actividades 2009, que presenta el Comité de Información, en cumplimiento a lo señalado por el Artículo 19 del reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de transparencia y acceso a la información pública.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

**-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero:** Muchas gracias, consejero presidente, por el uso de la voz.

Para referirme a la entrega de este informe de actividades en materia de transparencia y acceso a la información 2009, elaborado por el Comité de Información, cuyo destino final será el Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Quiero destacar en primer lugar la labor desempeñada por el licenciado Luis Emilio Giménez Cacho al frente de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, por haber presentado ante el órgano garante un informe general muy completo y revelador de los avances que se tuvieron durante el 2009.

Durante el 2009, dentro de un nuevo sistema democrático más plural y transparente, se realizaron elecciones federales para diputados en un escenario inédito, porque por primera vez el proceso electoral que se llevó a cabo bajo un régimen jurídico, que no sólo prevé obligaciones electorales para los partidos políticos, sino que también les impone obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de los datos personales.

En este marco, en el marco de este año electoral, se recibieron 3 mil 22 solicitudes, de las cuales 2 mil 499 fueron de acceso a información pública; 383 de acceso a datos personales, y una de corrección de datos personales.

De estos datos se desprenden algunas cifras que quisiera destacar.

De las 3 mil 22 solicitudes recibidas, sólo se encuentran en trámite 125, y en el 84 por ciento de las ocasiones se les brindó la información.

De las 3 mil 22 solicitudes, 803 se refiere a los partidos políticos, lo que equivale a un 26 por ciento.

Esto es importante, porque el porcentaje de los recursos ante el órgano garante en contra de los partidos políticos es casi de 63 por ciento; ello hace evidente que los partidos necesitan trabajar en hacer más efectivo su cumplimiento de la transparencia, y creo que lo están haciendo en esa dirección paulatinamente.

Durante el año pasado se les brindó apoyo mediante cursos, talleres, seminarios y quisiera destacar en especial, señor presidente, un Manual de Transparencia para partidos políticos, este Manual de Transparencia es el primero que se genera de esa forma y fue trabajo de esta propia unidad a la que he hecho referencia.

También es importante señalar que se suscribió un convenio de colaboración con el Partido Convergencia, que es evidentemente el ejemplo a seguir, muy probablemente para las demás instituciones políticas.

En cuanto al archivo institucional. Se informa a este pleno que se concluyó con la conformación del archivo histórico del IFE y se brindaron 370 asesorías a los órganos centrales y desconcentrados del IFE para la organización y el manejo de los documentos de este Instituto.

En la Red Nacional de Bibliotecas se atendieron a mil 332 usuarios, registrándose un aumento del 55 por ciento en los préstamos de libros.

Se promovió también el conocimiento de los medios electrónicos de acceso a la información, mediante la realización de eventos públicos como la jornada de transparencia y un seminario en conmemoración del primer año de vigencia del reglamento del IFE en esta materia, obteniéndose como resultado un incremento de 168 por ciento de visitas a la página de Internet del Instituto, con un total de 6 millones 723 mil 746 visitas, que es una cifra que nos debe de llenar a todos de alegría porque significa que los ciudadanos están interesados en las labores del Instituto.

En la parte específica de transparencia, y este es un dato también del que debemos tomar nota todos, las visitas también se incrementaron en un 381 por ciento.

Queda a su disposición este informe.

Y si me permitiera, señor presidente, yo quisiera aprovechar para agradecer al señor contralor, al especialista del Órgano Garante, a los representantes de los partidos políticos porque, como usted sabe, para atender de mejor manera las labores que tendré que desempeñar este año en la Comisión del Registro y si cuento con la confianza de mis colegas, en la Comisión de Organización he decidido hacerme a un lado en las labores del Órgano Garante. Yo espero que la nominación que se va hacer en favor de mi querido amigo, Arturo Sánchez, tenga buen destino.

Y simplemente agradecer la participación de todos porque creo que en este primer año, donde teníamos que llevar a cabo la aplicación del Reglamento, avanzamos fuertemente.

No quisiera también terminar sin reconocer que cuando decidió este Instituto invitar a Emilio Giménez Cacho a trabajar en el área de Transparencia el Instituto tuvo un gran acierto. Luis Emilio ha sido una persona que me ha acompañado en estas labores, su experiencia previa en el Instituto Federal de Acceso a la Información, creo que es algo que fue importante.

Y ahora que vienen temas muy relevantes para la transparencia y los datos personales donde el instituto estará involucrado, creo que ha sido muy grato para mí poder haber estado en este Órgano Garante.

Y como siempre sucede, seguramente mis colegas que me sucedan en el futuro lo harán con más talento que yo, pero eso ya lo veremos en los próximos años.

Muchas gracias y queda a su disposición el informe correspondiente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero Guerrero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Gracias, presidente.

La sociedad mexicana ha buscado intensamente, en las últimas décadas, abrir los canales de información sobre las actividades de aquellos entes que perciben ingresos derivados de los impuestos.

La última reforma al Artículo 6º constitucional mandató perfeccionar las vías de acceso a los datos públicos.

Ningún actor político y económico puede desviar esta responsabilidad que se asocia con la llamada rendición de cuentas.

Todos aquellos cuerpos que se establecieron en el Instituto para transparentar los procedimientos han dado grandes pasos en la materia.

Deseo de manera especial remarcar la voluntad y el esfuerzo para apoyar en este nuevo tránsito a los partidos políticos por la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.

El Órgano Garante ha actuado de manera imparcial, destacando un alto espíritu de profesionalización por parte del especialista, el señor contralor y el consejero, doctor Guerrero.

Los resultados de su gestión están expresados debidamente en este documento.

Deseo hacer un reconocimiento especial al doctor Francisco Guerrero, quien por necesidades institucionales ha decidido ceder su espacio a otro integrante del Consejo General.

Gracias por su amable atención y gran sensibilidad de acuerdo.

Y le doy la bienvenida al maestro Arturo Sánchez, que sé que es una gente de trabajo y constante.

El proceso de perfeccionamiento sigue operando, las fuerzas partidarias hemos realizado un gran esfuerzo para atender en tiempo y forma todos aquellos requerimientos que se han formulado. Evidentemente seguimos trabajando en ello, estamos ciertos que hay claroscuros, pero el avance es irrefutable.

Es muy positivo que nuestros enlaces de transparencia empiecen a ser figuras activas y relevantes en varios de los partidos políticos; como fuerzas partidarias somos observados constantemente por el ciudadano, por el Instituto Federal Electoral, por el Tribunal, por la Unidad de Fiscalización que es nuestro “coco” y la FEPADE, entre otros.

Seguiremos contribuyendo para fortalecer la cultura de la transparencia salvaguardando prioritariamente aquellos datos que nuestros militantes nos soliciten en reserva, tal y como está dispuesto por la ley vigente. Es todo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señora representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza.

**-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González:** Muchas gracias, señor consejero presidente.

Única y exclusivamente para hacer unos pequeños y breves señalamientos.

El tema no es menor, el tema encuentra un asidero jurídico en el 6º de la Constitución General de la República, es un tema que por mandato constitucional nosotros estamos obligados.

Este Instituto tiene su historia en la construcción de lo que fue el reglamento. Anteriormente el consejero Andrés Albo que fue el que inició, Tere González Luna, Rodrigo Morales, el propio consejero Sánchez en la construcción de lo que fue este instrumento jurídico normativo que nos constriñe a realizar estas actividades y las cuales las hemos aceptado con gusto en Nueva Alianza.

La aplicación de la norma puede ser tan tortuosa o tan fácil como uno quiera desarrollarla cuando se tiene profesionalismo, cuando se tiene la capacidad y cuando se tiene la entrega para poder llegar a sus resultados.

La verdad de que el mérito de intervenciones para reconocer a mi amigo Giménez Cacho, porque la verdad que la aplicación de la norma la hace muy sencilla en el ámbito de transparencia.

Reconocer a la Comisión con la cual hemos tenido algunos encuentros y desencuentros también, por qué no decirlo, y darle la bienvenida a Arturo en esta nueva labor, pero sí refrendar el agradecimiento a Giménez Cacho que ha sido, que ha propiciado que esta actividad en el Instituto de un tema tan complejo en los resultados se van tan fácil como el informe que se está presentando ahorita. Es cuánto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** En esencia apoyo y reitero los comentarios que ha hecho Luis Antonio González Roldán del Partido Nueva Alianza, por tres razones.

La primera razón, porque la materia de transparencia constituye hoy un ejercicio ciudadano propio de la vida democrática que constituye también parte de un equilibrio que la propia sociedad ha ido construyendo frente a los órganos de poder público y en este caso no

nada más frente a dichos órganos de autoridad, sino también frente a los partidos políticos.

La segunda razón por la que se debe destacar esto, es en el sentido de que el volumen de casos que se ven en materia de transparencia son tantos, como los que se ven a nivel litigioso con procedimientos sancionadores y eso es relevante destacar, porque refleja muchas situaciones, refleja el interés de la sociedad en el Instituto Federal Electoral, el interés de los militantes y de los propios ciudadanos en la política cuando se refieren a los partidos políticos y, desde luego, también debemos decir el interés que el Instituto ha puesto a lo largo de los últimos siete años en este tema.

Por lo tanto es de reconocer la labor que ha tenido Emilio Giménez Cacho en esta materia y, finalmente, desde luego el papel que juega un consejero en el Órgano Garante como Francisco Guerrero, cuyo deber principal es el de encausar, sobre todo son serenidad y con sobriedad los trabajos que van desarrollando las propias áreas y también los criterios que los propios partidos políticos y la propia organización electoral van produciendo en esta materia.

Por estas razones quise pronunciarme en torno a un tema muy relevante que su falta de comentario en parte indica su nivel de éxito.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

En ella, el consejero presidente quiere sumarse a los reconocimientos que se han expresado por parte de las representaciones de los partidos políticos y por los consejeros electorales al trabajo que se ha realizado en el Órgano Garante de nuestro Instituto y en la Unidad Técnica correspondiente.

Efectivamente, el tema de la Transparencia es un tema de frontera que hemos ido desarrollando y expandiendo para cumplir un mandato constitucional y para cumplirle a la ciudadanía la garantía de acceso a la información pública de esta institución.



Evidentemente quiero hacer un enfático reconocimiento a la labor que el consejero electoral Francisco Guerrero ha desempeñado en la Presidencia del Órgano Garante.

He recibido su solicitud de ser relevado en los trabajos pues entiendo que las nuevas responsabilidades que adoptará por mandato de este Consejo General en materia de Organización Electoral y el largo trabajo que tendremos, también en materia del Registro Federal de Electores, obligan al consejero a concentrarse en esas dos comisiones permanentes en las que tiene importantes responsabilidades y evidentemente, en su momento, valoraremos la posibilidad de que otro consejero electoral se haga cargo de la Presidencia del Órgano Garante.

No menciono el nombre de ese consejero para no caer en actos anticipados de campaña en la sesión del Consejo General pero evidentemente que en su momento haré la presentación correspondiente.

Está abierta todavía la primera ronda.

¿Alguna participación en segunda ronda?

No siendo así, damos por recibido el Informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe Final del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, que comprende del período del primero de noviembre al 31 de diciembre de 2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, solamente para recordar: este es el último informe que presenta la Comisión del Plan Integral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Ha sido del conocimiento de los señores consejeros y de los partidos políticos, y simple y sencillamente decir que, de acuerdo con estos informes, se cumplieron las metas previstas y hay una lección también importante a aprender aquí:

La experiencia de esta Comisión y de este procedimiento creo yo debe ser retomada para adelante, darle seguimiento día a día a las actividades del proceso electoral resulta útil de muchas maneras; y sí, como lo comenté en la Comisión pertinente, faltaron cosas que hacer. Faltó incorporar, por ejemplo, una propuesta del Consejero Baños para darle una mayor difusión a las actividades día a día de que estaban realizando en el proceso electoral, hay que tecnificar más todavía la comunicación a la sociedad de la información que está generando un proceso electoral.

Hay que plantearnos metas nuevas en el proceso electoral, no nada más en el estricto cumplimiento de la ley y del funcionamiento de nuestros órganos sino también de nuestra responsabilidad de estar en contacto con los partidos y con la ciudadanía en general, incluso también con los órganos internacionales y -¿por qué no decirlo?- observadores y visitantes extranjeros también.

En este sentido, creo que hay una misión cumplida y yo agradezco mucho el trabajo realizado por mis colegas Marco Baños y Alfredo Figueroa en la Comisión y el interés que todos los consejeros pusieron en darle seguimiento puntual a este trabajo.

El informe por sí mismo habla y está a disposición de todo mundo. Muchas gracias, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

En ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, presidente.

De manera breve. Hoy estamos presentando, a través del consejero Sánchez, el último informe de esta Comisión. Fue una instancia que, junto con la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral, dieron seguimiento puntual a todas las actividades del proceso electoral, pero en esta, en lo particular, se generó una sinergia que requiere de un reconocimiento explícito a todos los titulares de las áreas ejecutivas de la institución, porque comparecieron a la Comisión en múltiples ocasiones, para presentar informes y para contribuir en la toma de las decisiones que fueron acompañándose durante el proceso electoral.

De manera señalada, el secretario ejecutivo, a través del director del Secretariado, estuvo presentando una información permanente sobre el calendario de actividades del propio proceso electoral, y me parece que Arturo Sánchez, con su cuidado y con su capacidad organizativa, siempre pudo, junto con Miguel Ángel Solís, integrar los informes de manera muy puntual y detectar aquellos puntos donde había necesidad de intervenir para poder agilizar las actividades del proceso electoral.

Así es que enhorabuena y mi felicitación a Arturo Sánchez por su conducción de esta Comisión.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Uno de los ejes fundamentales para poder organizar adecuadamente las elecciones y darle armonía a un órgano tan diversificado como el IFE, es el Plan Integral del Proceso Electoral Federal.

Es un eje que permite tener precisión en los tiempos y en los procedimientos, para poder llevar a cabo esta tarea con alta eficacia.

Por lo tanto, además de la importancia que tendrá en el acervo histórico este informe final, es de reconocer la disposición que siempre tuvo y el interés del consejero Arturo Sánchez para seguir esta tarea.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

El consejero presidente también muy brevemente, para sumarse al reconocimiento hecho al trabajo de la Comisión, a la dirección del consejero Sánchez en la conducción de estos trabajos y hacer un pequeño señalamiento.

Con este informe, damos un paso más para cerrar el proceso electoral 2009, rindiendo cuentas del arduo trabajo que llevó a cabo el Instituto Federal Electoral.

Todavía nos quedan algunos temas pendientes, sobre todo de investigación y de conformación de información, que será de gran utilidad para el próximo Proceso Electoral Federal.

Pero lo que hay que decir es que esta Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral, en términos de su parte programática, ha rendido con creces cuentas a este Consejo General y podemos decir con toda certeza de que ese seguimiento nos permitió que todos y cada uno de los objetivos planteados en la materia se llevaran a su realización y, de esta manera, hemos cumplido, una vez más, con los ciudadanos mexicanos en la organización pulcra de un proceso electoral.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias, señor presidente.

Sus palabras me animan a hacer eco a la propuesta que al principio de la sesión hizo la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Si, en términos de los debates que se proponen hacer, para el seguimiento de las tareas de la reforma electoral, puestas a prueba en un proceso electoral, quizá debiéramos sumar estos informes que nos permiten ver cómo se operó en la cotidianidad y ver qué problemas hay que enfrentar, al mismo tiempo que los trabajos de evaluación del proceso que están realizando tanto la Dirección de Organización como la Dirección de Capacitación y del Registro, y todo el Instituto en general.

Creo que debemos ya pensar claramente en el 12 como un reto importante, y estos insumos seguramente ayudarán a su correcto desahogo.

Olvidé mencionar, desde luego, a mi amigo y compañero en la Comisión, el profesor Miguel Ángel Solís, sin cuya dedicación habría sido muy complicado hacer este tipo de asuntos, y particularmente también al director de UNICOM que nos ayudó a formar todo un sistema de captura de información, que tuvo la información de este informe continuamente a la mano.

Muchas gracias, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta todavía la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ordena la publicación en distintos medios, del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local 2010 en el estado de Quintana Roo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejero electoral Arturo Sánchez en primera ronda.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que se hace, y me parece, para no generar confusiones, conveniente, en antecedentes y en considerandos, recordar la cadena de acuerdos que hemos tomado, para que no se genere alguna confusión con otros acuerdos de difusión de catálogos de cobertura en diferentes estados de la República.

Una cosa similar ocurrió la última vez que hicimos este tipo de aprobaciones, y propuse dos antecedentes que recuerdan el correspondiente al 11 de diciembre en el caso de Hidalgo, y también el acuerdo que publica el catálogo del proceso local también de Hidalgo, con los considerandos correspondientes.

Si los señores consejeros no tuvieran inconveniente, serían nada más cuatro párrafos a sumar, para completar, tanto en antecedentes y considerandos la historia de este tipo de aprobaciones.

No añada nada a la sustancia del acuerdo, y desde luego de una vez mencionar que estoy claramente notando cómo la Dirección de Prerrogativas cada vez es más cuidadosa en la elaboración de este tipo de documentos. Muchas gracias, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta la propuesta de ampliación de antecedentes y considerandos que ha presentado el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios, del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local 2010 en el estado de Quintana Roo, tomando en consideración las propuestas formuladas por el consejero electoral Arturo Sánchez, en los términos por él expuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad.

Señor consejero presidente, tal y como lo establece el Artículo 24 párrafo 1 del reglamento de sesiones del Consejo General, procederé a realizar el engrose correspondiente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase proceder además a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de

principios, programa de acción y estatuto, del Partido de la Revolución Democrática.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, programa de acción y estatuto, del Partido de la Revolución Democrática.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada, en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de la modificación a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional, en cumplimiento al punto segundo de la resolución identificada con el número CG511/2008.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.



En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Únicamente para proponer una adición al considerando 17, a fin de que se entienda muy bien la relación que tiene la resolución tercera y cuarta, respecto de la entrada en vigor de distintas normas.

Las asambleas de los partidos ratifican las normas pero algunas de ellas, por funcionalidad, entran en vigor a partir de que aquí se les reconoce su procedencia constitucional y legal.

Esa es la razón que me lleva a proponer que en el último párrafo del considerando 17 se agregue, es decir, conservando el texto que está íntegramente, adicionar que todo ello es en el entendido de que el texto del párrafo referido surtirá sus efectos a partir de la presente declaratoria.

Y con base en eso, queda absolutamente claro el sistema que hemos instrumentado desde hace más de dos años.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muy bien, muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta la propuesta de modificación al considerando 17, presentada por el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de la modificación a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional, en cumplimiento al punto segundo de la resolución identificada con el número CG511/2008, tomando en consideración la propuesta presentada por el consejero

electoral Virgilio Andrade para modificar el considerando 17, en los términos por él expuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad.

Señor consejero presidente, tal y como lo establece el Artículo 24, párrafo uno del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a realizar el engrose correspondiente, de acuerdo a los términos expresados.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto de la orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro de convenio para constituir el frente de agrupaciones políticas progresistas, que presentan las agrupaciones políticas nacionales *Asociación para el Progreso y la Democracia de México, Confederación Nacional de Ciudadanos, Deporte y Sociedad en Movimiento, Parlamento Ciudadano Nacional, Parnaso Nacional, Poder Ciudadano y Unidad Nacional Progresista.*

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Gracias, consejero presidente.

El proyecto que presentó la Comisión de Prerrogativas y que está a la consideración de este Consejo, argumenta las razones por las cuales dichas agrupaciones políticas no pueden aspirar a hacer un frente.

Evidentemente los argumentos esgrimidos tienen bases de interpretación gramatical, además incluso de algunas interpretaciones que rescatan argumentos de carácter histórico.

En lo personal, me he separado del proyecto y me mantengo separado porque tengo la convicción de que el Instituto Federal Electoral, en esta materia, tiene las facultades y las condiciones para poder desarrollar al máximo los derechos fundamentales en esta materia y sobre todo, frente a actores que son nuestros regulados como las agrupaciones políticas nacionales.

Por esa razón me he separado del proyecto porque, a mi juicio, teniendo esas condiciones pudimos haberles dado la posibilidad de ser un frente de APN's.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber, perdón, en primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, presidente. Yo voy a fijar mi postura con relación a este tema.

Y de la misma manera, como lo ha expresado el consejero Virgilio Andrade tengo para mí que la decisión que podría tomar este Consejo General consistiría en apoyar la posibilidad de que las agrupaciones políticas nacionales puedan constituir alguna modalidad de alianza.

Aquí la discusión central está sobre si la figura del frente como tal puede o no ser utilizada por las agrupaciones políticas nacionales.

Existe una interpretación en el sentido de que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales está reservando para uso de las uniones entre partidos políticos la figura de los frentes cuando éstas no tienen propósitos estrictamente electorales.

Sin embargo, me parece que la figura de los frentes alude a la posibilidad de organización y de agrupamiento de los, en este caso, también de las agrupaciones políticas nacionales y me parece que podríamos privilegiar la posibilidad del derecho de asociación que tienen los ciudadanos a través de estas modalidades.

Desde mi perspectiva, podría encontrarse también una argumentación jurídica para poder autorizar la conformación de este frente solicitado por algunas Agrupaciones Políticas Nacionales.

El hecho concreto es que la modalidad de denominación que ellos presentaron ante las instancias del Instituto para ser revisadas, podría generar algún esquema de duda o algún esquema de desinformación frente a la sociedad, dado que todavía existe un frente amplio progresista que está, supongo, vigente en el Consejo, según acuerdo del Consejo General.

Y por tanto independientemente de que existe una doble P en la parte final de la solicitud presentada por estas agrupaciones, me parece que si el Consejo se pronunciara respecto de esa posibilidad, en el sentido de que cambiaran la denominación sugerida y no se utilizase quizá la palabra frente, sino otra modalidad de denominación, eventualmente el Consejo General tendría argumentos, a mi modo de ver, suficientes para poder sostener la autorización de la conformación del frente.

Me parece también que el no autorizar una modalidad de alianza en estos términos limita las capacidades de organización de las agrupaciones políticas y particularmente establece una limitación al ejercicio del derecho de libre asociación de los ciudadanos mexicanos.

Por mi parte, yo me pronuncio en contra del sentido del proyecto de resolución que está sometido a la consideración del Consejo General y propongo que se modifique el sentido para proceder a la autorización en la conformación de esta modalidad de organización, insisto, haciendo las acotaciones que impidan que exista algún esquema de desinformación entre los ciudadanos. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

**-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero:** Muchas gracias, señor presidente.

En el mismo sentido de lo que han expresado el consejero Andrade y el consejero Baños, yo considero que la vigencia que tienen las agrupaciones políticas nacionales como formas de asociación ciudadana, que además coadyuvan al desarrollo de la vida democrática de la cultura política y de una opinión pública mejor informada, debe privilegiarse.

Ya hace algunos meses en este Consejo General, con un asunto que estaba vinculado con las agrupaciones políticas, varios consejeros manifestamos la necesidad de ayudar a que estas Agrupaciones Políticas Nacionales pudieran llevar a cabo sus actividades.

Después de revisar el documento que se nos ha puesto a consideración, queda claro que hay una opinión en el sentido de que al no estar mencionada esta posibilidad de formar frentes, no existe el sustento jurídico para negarles, para poderles dar el derecho.

Sin embargo, también habría que decir que no existe ninguna prohibición expresa. Y a mí me parece que esta posibilidad de poder trabajar en grupo por parte de las Agrupaciones Políticas Nacionales, es una posibilidad de desarrollo político a la que el Instituto Federal Electoral debería responder con una actitud, me parece, más flexible.

Si bien los argumentos jurídicos también podrían sostenerse en otro sentido, yo no comparto lo que está establecido en el documento que estamos revisando el día de hoy y, sí me parece que podrían existir bases legales para poder facilitar que las Agrupaciones Políticas Nacionales sigan siendo una parte importante de la vida democrática del país.

Así que me sumaría a lo ya planteado por los colegas que han hablado anteriormente y, yo esperarí que independientemente del resultado de esta votación, las Agrupaciones Políticas Nacionales no encuentren si el sentido del voto es distinto al que estoy proponiendo, que no vean esto como un desincentivo a su actividad política, porque evidentemente son grupos de ciudadanos que contribuyen al desarrollo democrático del país. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias, consejero presidente; saludo a todos.

Yo estoy a favor del proyecto que se presenta por las razones siguientes: el proyecto considera el no otorgar el registro de frente a una Agrupación Política Nacional.

Y quiero compartir con ustedes mis argumentos.

Primero. En principios generales del derecho nos dicen que en el mundo legal hay contratos nominados y hay contratos inominados.

Los contratos nominados son aquellos que están expresamente regulados por las disposiciones legales y debe de tener las características que la propia legislación reconoce a estas figuras.

Y en el caso de los frentes, el Cofipe, el actual Cofipe reconoce que sólo los partidos políticos, ¡solo los partidos políticos!, pueden constituir frentes y yo creo que la creatividad legal de parte de las

autoridades administrativas o jurisdiccionales tiene que suspenderse y creo que el proponer o poner en la mesa la posibilidad de que unas APN's formen un frente, es producto de una interpretación -creo yo- muy creativa, lo digo con todo respeto, pero esa creatividad genera problemas mayores a esta autoridad.

Ya en los puntos que vienen vamos a abordar el tema de la suspensión provisional que emitió un Juez de Distrito en un acto electoral y vamos a discutir también el daño que esa creatividad genera.

Quisiera mencionar otras cosas que se relacionan.

Primero, si nosotros decimos no al frente, no se le está causando ningún agravio a las APN's porque tienen ellas el derecho de libre asociación, que pueden poner también en algún convenio o contrato -lo que ellas consideren- y poner, y transparentar, y publicitar válidamente.

No se genera ningún agravio porque la Constitución respeta y salvaguarda el derecho de libre asociación que tienen.

Dos: eso nos lleva a por qué quieren, o por qué están solicitando llamarse Frente.

Evidentemente para colgarse de esta definición y aprovechar políticamente un derecho o la perfección de algo que efectivamente no tienen.

¿A qué me lleva esto?

A que el IFE no puede ser rehén de estrategias políticas de nadie, mucho menos de las APN's; mucho menos invocar derechos superiores de asociación, querer quedar bien con ellos y mucho menos ponernos de creativos en temas que están perfectamente claros dentro de las disposiciones legales.

Añadiría dos argumentos más. El primero: el Consejo General no tiene facultades expresas para aprobar un frente que celebren las

Agrupaciones Políticas Nacionales; sí las tiene para aprobar frentes que celebren partidos políticos y la tiene expresa.

En consecuencia, tampoco tendríamos facultades expresas para aprobar un Frente de APN's y con ello estaríamos incurriendo en un acto ilegal.

Y por último, yo sí quisiera recordar que hace unas semanas el Tribunal en el JEC-414/2008; bueno, no fue hace unas semanas; en el caso de la APN *Venustiano Carranza* reconoció que las reglas que a raíz del nuevo Código se le tienen que aplicar a los partidos, no necesariamente se tienen que aplicar o más bien, no se aplican a las APN's porque la naturaleza cambió.

Y si el Tribunal ya reconoció esa naturaleza, si tenemos un nuevo Código que limita las actividades o las facultades de las APN's, nosotros no podemos, por capricho de este Consejo General, otorgar atribuciones que la Ley no reconoce a las Agrupaciones Políticas Nacionales.

En virtud de lo anterior, consejero presidente, yo estoy a favor del proyecto que se pone a consideración de este Consejo.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor presidente.

Sí conocía yo, desde la sesión de la Comisión de Prerrogativas, el punto de vista del consejero Andrade; tuvimos un debate interesante en esta materia, hay varias consideraciones qué hacer; sin duda el más importante era el que el propio consejero Andrade decía: el derecho de libre asociación de agrupaciones que tienen registro ante nosotros y ese era un motivo importante de reflexión.



En segundo lugar, los miembros de la Comisión agradecemos muy sentidamente la presencia en ella, como invitada, de la consejera Macarita Elizondo porque profundizó claramente en la reflexión y creo que logramos con eso algunos puntos que me gustaría recordar. Algunos ya los hizo el consejero Gómez.

Registro tienen como Agrupaciones Políticas Nacionales, lo que no se está concediendo es un registro adicional como frente. La pregunta era: ¿ante quién se va a registrar y cómo se va a registrar el frente?

Pero había otros elementos, ¿cuál es el efecto jurídico para el Instituto, de reconocer un frente de esta naturaleza? ¿Cuál sería su personalidad jurídica y qué implicación tiene con nosotros?

En ese sentido, en el devenir histórico de las agrupaciones políticas nacionales, desde que eran asociaciones ciudadanas, hasta su forma actual de agrupación política nacional, había habido una serie de cambios y en ninguno de esos cambios se adelantó en formas de asociación de este tipo, pero sí nos queda claro que hay un derecho de asociación que es importante reconocer.

Por eso, en el segundo punto de resolución que se propone a la mesa se establece claramente, y es importante reconocerlo, queda a salvo el derecho de las agrupaciones políticas nacionales mencionadas en el punto anterior, para asociarse en cualquier otro ámbito distinto al electoral, con la finalidad de cumplir los propósitos señalados en su convenio. Eso está perfectamente a salvo.

En consecuencia, y esto es importante, se ordena a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que proceda a tomar nota de la voluntad de dichas agrupaciones para asociarse con fines comunes.

¿Cuál es el efecto de esto? El Instituto no desconoce que hay una voluntad de asociación; reconoce que hay una solicitud, conocimos su documentación, analizamos que están bien constituidas, que es voluntad de ellos trabajar y esa voluntad está expresa y el Instituto la reconoce, pero no registra una figura que no existe en la ley.

Y, en ese sentido, me da la impresión de que estamos claramente respetando el derecho de asociación y, al mismo tiempo, dándole a las

agrupaciones en comento la libertad de poder trabajar juntas. Eso no es violatorio de ninguna norma; eso se revisó y está claramente establecido por nosotros y, en ese sentido, se notificará una resolución así a las asociaciones pertinentes.

Esta justamente fue la conclusión de las aportaciones tanto del consejero Gómez como de la consejera Macarita Elizondo en la Comisión, y creo que es una buena forma de resolver un asunto que es inédito; nunca se había solicitado una formación de frentes y me da la impresión que registrar este nuevo FAP, como bien decía el consejero Baños, tendría las mismas siglas, más una P, de un frente que existió y que entiendo terminó su periodo, pero que las agrupaciones podrán seguir trabajando juntas, para contribuir al desarrollo de la democracia en México, pero no con la figura de frente con registro ante el Instituto.

Sería mi comentario, señor presidente. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Convergencia, en primera ronda.

**-Representante de Convergencia, Paulino Gerardo Tapia:** Gracias.

Consejero presidente, consejera, consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos. Hemos escuchado con atención las posturas de los consejeros electorales Virgilio Andrade, Marco Baños, Francisco Guerrero. Convergencia está de acuerdo con su postura. Las agrupaciones políticas nacionales, como forma de asociación ciudadana, coadyuvan al desarrollo de la vida democrática de la política.

Convergencia sostiene que la aprobación de este frente coadyuvará a la democracia. El Instituto, como casa de la democracia, debe de abrir las puertas y permitir la existencia de estas figuras.

Convergencia expresa abiertamente la necesidad de abrir el espacio de la política al cuarto poder, al poder ciudadano.

Señor presidente, yo los invito a ustedes, señores consejeros, a que mediten su voto, porque es muy importante poder abrir este espacio.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

Está abierta todavía la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, pregunto a los miembros del Consejo General si desean participar en segunda ronda, y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias, señor presidente.

Me voy a referir a algunas de las reflexiones que los compañeros de la Comisión de Prerrogativas han expresado, para sostener que debe mantenerse el sentido de su proyecto de resolución; proyecto que yo no comparto y voy a decir mi razón.

Primero, se nos dice que no debemos de ponernos creativos en figuras que no existen; nada más hay que recordar que este tema de la posibilidad para formar frentes ha estado vigente en legislaciones anteriores, como el código electoral del 87.

Pero luego se nos dice también que no hagamos aquí ninguna decisión para quedar bien con las agrupaciones políticas nacionales.

No, por supuesto que ese no es de ninguna manera el propósito de una argumentación que privilegie la posibilidad de asociación de los mexicanos, en una modalidad de frentes a través de las agrupaciones políticas.

Yo quisiera recordar que, independientemente de que no esté expresamente permitida la facultad en la ley para la conformación de los frentes por las agrupaciones políticas nacionales, es un hecho que

el Artículo 9º de la Constitución establece que no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito.

Aquí el punto no es, como se dice en el punto segundo de la resolución, que se reconoce o que se deja a salvo el derecho de las agrupaciones mencionadas en el punto anterior, para asociarse en cualquier otro ámbito distinto al electoral; ese no es el punto porque ese derecho ya lo tienen.

Independientemente de que el Consejo General del IFE diga no a la posibilidad de la formación del frente, a mí me queda claro que lo que está mencionado en el punto segundo es una cuestión obvia; ellos tienen la facultad para asociarse para cualquier finalidad, independientemente de que el Consejo les diga no a los frentes, o les diga sí a los frentes.

Aquí el punto es resolver si el Consejo General puede o no resolver la conformación del frente.

Desde mi punto de vista, no existe una prohibición expresa en la legislación vigente respecto a la formación de estas modalidades por parte de las agrupaciones políticas nacionales.

Sólo hay dos artículos que están vinculados respecto de este tema, y dice que los partidos políticos nacionales podrán constituir frentes; no dice sólo los partidos políticos, como es una interpretación que hizo válida la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Aquí no dice: sólo los partidos políticos nacionales podrán constituir frentes. Yo no comparto esa aseveración, me parece que se puede hacer una interpretación extensiva y eventualmente, cuidando ciertos extremos, reconocer la capacidad de alianza que podrían tener las agrupaciones políticas por esta modalidad.

Por otro lado, se dice que el código ha disminuido las posibilidades de las agrupaciones políticas nacionales.

Esto pudiera resultar cierto, sobre todo si se revisa de manera concatenada a las modificaciones que en esta materia han tenido las diversas legislaciones electorales.

Sin embargo, es un hecho que el legislador lo que hizo concretamente con la reforma del 2007, fue modificar dos aspectos sustanciales en la vida de las agrupaciones políticas nacionales; una fue el no otorgamiento del financiamiento público para la realización de sus actividades, y la otra es que les quitó la facultad para iniciar de manera exclusiva la constitución de los partidos políticos nacionales.

En ese sentido, a mi modo de ver creo yo que el Consejo General del Instituto podría hacer una interpretación más amplia de la legislación, y reconocer que no está única y exclusivamente concedido el derecho a los partidos políticos para la conformación de los frentes.

Yo no coincido con la argumentación de la mayoría de la Comisión, y por supuesto que me parece que el punto segundo es limitativo, porque esa cuestión de cualquier manera existe; ellos se pueden organizar, independientemente que les digamos sí o les digamos no, a la conformación del frente.

Yo sostengo que el Consejo General podría hacer una interpretación diferente de este tema y por tanto, autorizar la conformación de una alianza política bajo la modalidad de un frente, o cualquier otra, pero se podría hacer una interpretación diferente a la que la Comisión ha sostenido.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Ya no, consejero presidente, creo que ya fui muy claro. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Está abierta todavía la segunda ronda, y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Entiendo que en esta ocasión, por los pronunciamientos habidos, es probable que se

respete el sentido del proyecto, en el sentido de no concederle la oportunidad de hacer frentes.

En lo particular tuve una apreciación distinta. Este asunto se convertía en una oportunidad interesante y a mi juicio legal, para impulsar el derecho de asociación, incluso de figuras políticas que son nuestras obligadas y que están en nuestra esfera.

Pero si no es así, de todas maneras quedará la tarea pendiente de realizar actividades con las agrupaciones políticas nacionales y de incorporarlo en nuestra agenda de trabajo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Gracias, consejero presidente.

Sólo para fijar mi posición respecto del punto.

Coincido con la posición que ha expresado el proyecto que se nos presenta por parte de la comisión, habré de acompañar su sentido.

Estimo que es una interpretación adecuada de nuestra ley y de la Constitución, por ello habré de votar a favor del proyecto que se nos ha presentado.

Es cuanto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Gracias, consejero presidente.

También para pronunciarme a favor del proyecto, en sus términos.

He escuchado con mucha atención el argumento, la posición que nos presenta el consejero Virgilio Andrade, la respeto, pero creo que el proyecto debe prevalecer por dos razones.

Ciertamente las agrupaciones políticas tienen derecho a formar alianzas, sólo que esta autoridad no tiene las facultades para formalizarlas y darle un reconocimiento legal.

Y no sólo eso, sino hasta ahora no he escuchado, no estoy persuadido de que haya un interés social en promover eso particularmente.

Y creo que la libertad de asociación está plenamente garantizada con la figura de agrupaciones políticas, ellas pueden optar por mecanismos de coordinación, de asociación y de articulación entre ellas, que siempre serán respetados por esta autoridad, pero que no pueden tener la sanción de un reconocimiento legal por parte nuestra.

Es cuanto, muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta todavía la segunda ronda y en ella tiene el uso de la palabra el senador Pablo Gómez Álvarez, consejero del Poder Legislativo.

**-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez:** Yo pienso que el IFE sí podría establecer formas de colaboración entre las agrupaciones políticas nacionales, incluyendo su asociación.

Pero para llegar a eso necesitaríamos que el Consejo General estableciera la figura, el procedimiento, el mecanismo, las bases el alcance, todo eso antes.

Empezar a resolver solicitudes, más esta que huele feo porque se quiere llamar FAP y esas siglas las ha usado, se quiere llamar FAP. Está tratando de empatar lo que en la opinión pública se conoce como otra cosa. Y entonces, ya desde ahí se ve mal, ¿no?

Pero sin prejuizar, si el IFE tiene interés en eso o las agrupaciones se pueden acercar al IFE a plantearle una cuestión como esta, tendría

que hacerse una regulación al menos operativa, no tiene que estar en la ley pero sí debería haber claridad, condiciones, bases, mínimo procedimiento para hacer las cosas, etcétera. De tal manera que no fuera simplemente estar respondiendo solicitudes que te pueden llegar o no.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor senador.

Está abierta todavía la segunda ronda.

Pregunto a los miembros del Consejo General si desean participar en tercera ronda.

Consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Sí, para ampliar algunos comentarios.

Es cierto que podríamos entrar a una segunda discusión en relación con el nombre, pero antes de esa, los argumentos que aquí se han esgrimido están concentrados fundamentalmente en la aceptación o no de la posibilidad de aceptar esta figura.

Y bueno, se han dado ya los argumentos, simplemente quiero enfatizar que pudo haber sido, a mi juicio, una buena oportunidad porque en términos de preguntas que se han hecho aquí sobre los procedimientos o sobre los fines, las agrupaciones políticas solicitantes cumplieron con las formalidades democráticas para solicitar esa pretensión y, el propio Instituto Federal Electoral con base en el procedimiento establecido para revisar este tipo de peticiones que son equivalentes a la revisión de reformas estatutarias, tuvimos los elementos para poder entrar al juicio que hoy estamos planteando en la mesa.

Y también es importante señalar que hemos, como Consejo General, ido rompiendo el sentido gramatical de la norma para tomar decisiones, de hecho el mes pasado con convicción, accedimos por ejemplo a que se exentara de la propaganda gubernamental a otros elementos que no están contemplados en la Constitución.



En ese sentido tenemos nosotros la posibilidad de tener un sentido más integral de interpretación, más allá de la parte gramatical y, sobre todo, cuando se trata de derechos fundamentales. Esa es la razón por la cual mantuve la convicción de apoyar este proyecto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

Está abierta la tercera ronda. Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro del convenio para constituir el Frente de Agrupaciones Políticas Progresistas que presentan las Agrupaciones Políticas Nacionales *Asociación para el Progreso y la Democracia en México, Confederación Nacional de Ciudadanos, Deporte y Sociedad en Movimiento, Parlamento Ciudadano Nacional, Parnaso Nacional, Poder Ciudadano y Unidad Nacional Progresista.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Seis.

Por la negativa. Dos.

Seis votos a favor, dos votos en contra.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades

ordinarias permanentes y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2010.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejero electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2010.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobadas por unanimidad, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ratifica la propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que el consejero electoral Arturo Sánchez Gutiérrez, presida dicho órgano colegiado.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Este es un punto muy importante porque hoy se confirma la rotación de una de las comisiones más relevantes que tenemos en el Consejo General del instituto, como es la Comisión de Prerrogativas y su impacto en otro colegiado que tiene nivel de autoridad, prácticamente de última instancia dentro del Consejo, como es el Comité de Radio y Televisión.

Es en ese tenor que en lo particular deseo expresar dos cuestiones fundamentales.

La primera, el reconocimiento y el agradecimiento a un conjunto de personas que han participado en esta ardua tarea y siento necesario y además pertinente mencionarlo, porque la tarea particularmente de radio y televisión involucra no solamente el deber de aplicar la Ley sino también el deber de construir un espíritu de cooperación entre los actores que participan en la dinámica y en el propósito que la Constitución ha establecido en materia de radio y televisión.

Desde luego en el terreno de las prerrogativas, siempre es importante revisar con atinencia las reformas estatutarias, la procedencia de los registros de candidatos y desde luego otras situaciones que tienen qué ver tanto con partidos como con Agrupaciones Políticas Nacionales.

Es ahí en donde debe agradecerse la labor -además de la de Antonio Gamboa- de Claudia Urbina, de Claudia Dávalos, de Edith Medina y de Mariana Santiesteban, además del resto del equipo que siempre participa en el área de Prerrogativas.

En el área de Radio y Televisión, en lo particular sí reconozco y agradezco los apoyos que recibí, en primer lugar, de mi propio equipo de trabajo por supuesto; también de quienes integraron el Comité de Radio y Televisión, empezando por los consejeros.

Puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que tanto Marco como Arturo Sánchez son los que más conocen del tema de radio y televisión, diría yo, en el país, en materia electoral.

Y además, por supuesto, de los partidos políticos que están presentes en el Comité y aquí, en el Consejo General, quienes siempre tuvieron la confianza para el diálogo permanente y poder procesar el tema.

El resto de los consejeros electorales mostraron su interés en los temas más álgidos del 2009, particularmente en lo que tuvo qué ver con las decisiones del procedimiento especial sancionador o con situaciones a definir con reglas, o también con asuntos como -por ejemplo- el monitoreo de noticieros, en el que estuvo involucrado gran parte del personal y de equipos de trabajo de otros consejeros electorales.

Es el mismo caso del consejero presidente y del secretario ejecutivo, quienes también invirtieron buena parte de su agenda personal y de trabajo para poder lograr este propósito.

La cooperación tiene como base el trabajo administrativo obviamente que encabezó Antonio Gamboa, Juliana Murguía, Carlos Flores, David Aresti, Laura Galván, Lucía Guijarros, Susana González, Hugo Gutiérrez, Víctor Isita, Julio Mora, Oswaldo Rodríguez, Roger Milton Rubio, Daniel Pompa, Montserrat Sánchez y Leónides Tapia.

Y desde luego, tiene que conocerse también que tuvimos la oportunidad de tener diálogo amplio con la industria de la radio y la televisión y aquí destaco, desde luego, la oportunidad que recibimos para poder dialogar con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión: con Enrique Pereda, con Arturo Laris, con Carlos Arellano, desde luego con Karen Sánchez así como con Elia Sánchez Delarré y Alfonso Martínez, de la industria de los cablingos.

No debe dejarse de desconocer el papel de los grandes consorcios en el asunto de radio y televisión y por lo tanto también manifiesto gratitud a *Televisa*, por la oportunidad que me brindaron, en especial Leopoldo Gómez, Bernardo Gómez, Javier Tejado, el licenciado Amerena, Mónica García, Alberto Sainz Azcárraga, entre otros.

Y por parte de *Televisión Azteca*, Jorge Mendoza, Tristán Canales, Francisco Borrego, así como Javier Medina, entre otros, que permitieron operar parte de lo que es la complejidad de esta reforma.

Ahora, en el 2010, tenemos la fortuna de que el consejero Arturo Sánchez va a cerrar su ciclo como consejero electoral en el lugar en donde empezó, atendiendo el área de Prerrogativas, atendiendo el área de Radio y Televisión y desde luego eso constituirá la oportunidad de que el propio consejero Arturo Sánchez pueda culminar adecuadamente con su propia historia dentro del Consejo General.

Y desde luego, para el propio Instituto es afortunado que la experiencia del consejero Arturo Sánchez sea la que culmine con este primer ciclo de instrumentación de una reforma electoral compleja por sus pretensiones, por lo novedoso en el mundo, por sus alcances y también -dicho abiertamente- por los intereses envueltos alrededor de la misma.

Así que, Arturo, gracias y seguramente va a ser un gran desempeño.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias, consejero presidente.

Yo, muy breve, nada más para reconocer a mi amigo, reconocer su conducción y agradecer también su conducción y su permanente compromiso con la construcción colectiva.

Sí, quiero yo destacar que a Virgilio le tocó dirigir los trabajos del Comité de Radio y Televisión en una de las etapas más importantes, creo, que es la construcción de las transmisiones en elecciones coincidentes, federales y locales; construir los criterios, las pautas que, tanto en precampañas y campañas, se emitieron y esto, sin duda, creo que fue posible por la forma en que él siempre construye y eso es algo y un buen ejemplo a seguir, y eso es algo que tenemos que reconocer siempre.

Queda ahora la Comisión de Prerrogativas y el Comité de Radio y Televisión presidido por Arturo. Todos sabemos de sus capacidades, de sus experiencias, y estamos seguros que lo va a hacer igual de bien que lo hizo Virgilio.

Sin embargo, a mí sí me gustaría, consejero presidente, poner en la mesa un tema y hacer una invitación a los demás consejeros para que se incorporen a los trabajos del Comité de Radio y Televisión, que es un tema muy complejo y es un tema que necesariamente ustedes tendrán que darle continuidad a partir de noviembre, y creo que estamos a muy buen momento de que se sumen y nos empapemos todos de las experiencias que se han construido en el Comité de Radio y Televisión, a lo largo de ya casi dos años, de un tema que resulta muy complejo y que, sin duda, también el Instituto Federal Electoral deberá de poner su granito de arena para que esta legislación se perfecciones y se haga más eficiente.

Gracias, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor presidente.

Es de agradecer este breve recuento que nos hace el consejero Andrade, porque como siempre él hace, reconoce el trabajo de quienes realmente están atrás del trabajo de las comisiones, que son todos los órganos operativos y, particularmente, la Dirección de Prerrogativas.

A mí me parece que hay algunos elementos también que recordar. Los tres consejeros que formamos parte de esta Comisión; el consejero Andrade, el consejero Gómez y un servidor, hemos sido miembros de esa Comisión desde hace seis años y fracción. Los tres consejeros hemos vivido, como miembros de esta Comisión, los grandes cambios.

Cuando entramos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas tenía a su cargo, entre otras cosas, fiscalización, y tenía otras funciones distintas a las que hoy tiene. En estos seis años y fracción, hemos tenido la oportunidad de colaborar con tres directores ejecutivos.

En estos seis años y fracción, hemos visto cómo ha habido que hacer reglamentos nuevos, establecer diferentes relaciones con los partidos políticos, hacernos cargo de cambios en la legislación sobre agrupaciones políticas nacionales. Todo cambió, en materia de prerrogativas. Ni siquiera las franquicias postales, como prerrogativa, son hoy lo que eran hace algunos años, todo por el cambio en la ley.

El consejero Gómez presidió la Comisión de Prerrogativas por cinco años, si no me equivoco.

Al consejero Andrade le tocó este último año y me da mucho gusto heredar de ellos, de ambos, un empuje muy interesante y un sello personal que cada quién le puso: el sello jurídico, reglamentario, ordenador que le permitió a la Dirección de Prerrogativas, al Consejo General a través de la Comisión que le puso Marco Gómez.

Cuántos reglamentos no se aprobaron durante su gestión, incluso algunos que hoy son ley, como aquellos que tienen que ver con la liquidación de partidos políticos, que hoy está en la ley, pero que ya se había preparado en normas generadas desde la Comisión, bajo su presidencia.

En el caso del consejero Andrade hay mucho que aprender, por algo que ya mencionó el consejero Gómez, que es la forma de construir acuerdos.

Pero yo también iba a mencionar de una manera muy enfática, que así como los tres consejeros tenemos mucha experiencia en esta Comisión, los tres consejeros que formamos parte de esta Comisión terminaremos nuestra gestión dentro de 276 días, el 31 de octubre de este año, y el trabajo que hoy reclama, tanto la Comisión de Prerrogativas como el Comité de Radio y Televisión, implica una construcción de acuerdos técnicos de conocimiento, e involucrarse

muy seriamente en la forma específica como se toman ciertos acuerdos; en la forma específica como hay que relacionarse y estar muy informado con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas; la forma como datos del monitoreo tienen que estar fluyendo permanentemente para poder decidir y actuar permanentemente, y esto implica un reto.

Me sumo enfáticamente al llamado que hace el consejero Gómez a los demás miembros del Consejo General a participar en esos debates, porque ahí es en donde vamos a conocer esa parte del IFE que tiene que ver directamente con los partidos, pero que ahora se ha hecho técnicamente más compleja, y que ahora se ha hecho mucho más responsable, incluso jurídicamente.

Doscientos setenta y seis días. De los tres, voy a ser el que menos tiempo voy a ser presidente de la Comisión de Prerrogativas. Sin embargo, sí me agrada mucho la forma como el consejero Andrade lo menciona; sí, en efecto, me tocó estar en ese mismo lado como secretario técnico siete años, y ahora presidir esa Comisión va a ser para mí un honor, porque voy a contar seguramente con la colaboración de los representantes de los partidos políticos, de los consejeros del Poder Legislativo, y seguramente los demás consejeros del Consejo General. Muchas gracias, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

**-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero:** Muchas gracias, señor presidente.

Creo que ya es difícil agregar algo más a lo que se ha dicho. Sin embargo, creo que es importante recordar bajo qué condiciones y en qué circunstancias, tanto Antonio Gamboa como Virgilio Andrade, Marco Gómez y Arturo Sánchez tuvieron que tomar las riendas del tema de la radio y la televisión.



Pareciera ser que el tiempo pasa muy rápido en este Consejo. Yo recuerdo todavía como si lo estuviera viendo hoy, el rostro de Virgilio cuando se hizo cargo de esta Comisión de Prerrogativas, y cómo casi de manera inmediata surgieron una serie de eventos que llevaron a este Consejo a deliberaciones muy intensas, a asuntos muy complejos, y evidentemente yo aprovecho este espacio para reconocerle a los tres, a Virgilio, a Marco y a Arturo, porque como ellos mismos lo han reconocido, son el pie veterano del Instituto Federal Electoral, no por su edad, sino por su experiencia dentro de las lides que se tienen que llevar a cabo en este Consejo.

Y el caso de Antonio Gamboa también creo que vale la pena destacarlo. Cuando se diseña una ley, se tiene que llevar a cabo en el terreno de juego, y Antonio ha dejado muchas noches y muchos días de mucho trabajo y poco sueño. Y a él y a su equipo creo que se le merece un reconocimiento, porque creo que la herencia que dejan estos tres consejeros, es una herencia que vale la pena aquilatar, es que no sin contratiempos y no sin conflictos, el modelo de comunicación política ha funcionado, y se debe en gran medida a ellos tres, pero también se debe a Antonio.

Yo creo que seríamos injustos si en esta mesa no reconociéramos esa labor.

Y si me permite un último comentario, quizá aquí la amistad me va a sesgar un poco, pero en el caso de Virgilio Andrade creo que sí su capacidad de diálogo y su capacidad de entendimiento, no sólo de los temas de las prerrogativas y la radio, sino del modelo político del país, han ayudado a que su trabajo se lleve a cabo positivamente.

Yo se lo digo con frecuencia a Virgilio, lo vamos a extrañar mucho cuando él no esté. Arturo lleva un marcador de días que va quedando registrado en comisiones, en espacios, él va diciendo cuántos días van quedando conforme va pasando el tiempo.

Y evidentemente cada día que ellos no estén, para los que nos quedemos y para los que vengan, pues tendremos que atender la

invitación que ha hecho Marco Gómez y que ha ratificado Arturo Sánchez.

Tendremos que, también, abreviar de su experiencia pero también tendremos que dirigir al Instituto hacia lo que viene, particularmente en materia de la radio y la televisión, que como ya nos hemos dado cuenta, fue el corazón central de la reforma.

Así que, felicidades a todos por el trabajo que han llevado a cabo, en especial a Virgilio un reconocimiento porque deja este encargo como Presidente, con un modelo que ha funcionado y creo que eso es algo que debe de reconocerse.

Y en el caso de Arturo, pues ahora va tener mucho trabajo y lo vamos a ver en las próximas horas, los temas que se ven en estos espacios son temas muy delicados para la vida del país y creo que la experiencia que Arturo tiene, de muchos años en el IFE, lo va sacar a flote.

Así que, felicidades a todos por la parte que le correspondió, en su momento, a Marco; la parte que le correspondió, en su momento, a Virgilio y estaremos atentos a ayudar a que la parte que le corresponda a Arturo sea positiva.

Así que, enhorabuena.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Gracias, presidente.

Primero para reconocer que la propuesta que formula el consejero Marco Gómez respecto de la presencia de más, de la consejera y de los demás consejeros en el Comité de Radio y Televisión en las próximas semanas, en los próximos meses será especialmente importante para el proceso de transición que habrá de sufrir el Comité

de Radio y Televisión con la salida de nuestros colegas consejeros electorales.

Reconocer el trabajo, en medio de todas nuestras diferencias, de Virgilio Andrade siempre como se ha dicho, abierto a la discusión, incluyente en la posibilidad de debatir los temas que importan a los demás consejeros, seamos o no miembros del Comité de Radio y Televisión es un asunto que yo le reconozco siempre y en esta ocasión toca hacerlo nuevamente, además de su inteligencia siempre en el Consejo, su *abusadez* en muchos de los sentidos. Parece es la mejor definición de Virgilio, un hombre muy abusado.

Y desearle a Arturo Sánchez, como bien ha señalado Virgilio, el que concluya su mandato como consejero electoral en aquél lugar en donde alguna vez lo hicieron venir al Instituto Federal Electoral cuando él trabajaba en otros asuntos y de momento a momento ya se vio situado como director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos por un Consejo General que decidió nombrarlo, entiendo, después de un largo debate, de muchas horas.

Así que, felicidades a los miembros del Consejo y enhorabuena por el trabajo que habrán de desempeñar.

Es cuanto, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero Figueroa.

Está abierta la primera ronda, en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muy breve.

Sólo para reconocer el trabajo de Virgilio Andrade en esta etapa de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y darle la bienvenida a la presidencia de la misma al consejero Sánchez.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero Baños.

Está abierta todavía la primera ronda.

El señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Muchas gracias, consejero presidente.

Simplemente reconocer el trabajo realizado por el consejero electoral Virgilio Andrade y por supuesto, en esta nueva etapa, al frente del maestro Arturo Sánchez, ofrecerle toda la colaboración, todo el apoyo por parte del Partido Acción Nacional y, por supuesto, cerrar filas en torno a esta importante comisión y desearle, por supuesto, todo lo mejor en esta nueva etapa.

Y agradecerle a Virgilio todo el apoyo y el trabajo para llegar a buen puerto en este momento.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda.

Consejero electoral Benito Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Gracias, consejero presidente.

Mi reconocimiento al consejero Andrade y la bienvenida al consejero Sánchez.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** En primera ronda, el señor representante de Nueva Alianza.

**-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González:** Muchas gracias, señor consejero presidente.

Los tiempos van cambiando. Hace no mucho tiempo, antes de que llegaran los nuevos integrantes o los pies más nuevos, el tema de las despedidas no se tocaba, ahora lo estamos adelantando 274 días.

Sumarme a las felicitaciones del talento indiscutible de Virgilio Andrade, la gentileza y el don de gente que siempre ha tenido con la representación de Nueva Alianza.

Desearle el mejor de los éxitos a Arturo, llega a un área que conoce a la perfección, sabemos que lo va a hacer bien como lo hizo durante siete años en la Dirección Ejecutiva, como ha sido el comportamiento del consejero Sánchez en la institución. También sumarme al reconocimiento a Marco Gómez.

Pero no puedo dejar pasar la oportunidad para saludar a toda esa área, que ojalá y todas las felicitaciones se trasladaran en cheques a toda área de Prerrogativas, a Claudia y a Edith con la que los partidos políticos tenemos una larga historia, los partidos políticos que estamos sentados en esta mesa, tenemos una larga historia de construcción, desde las candidaturas y en tiempos muy expeditos, la revisión de documentos, una serie de cuestiones.

Al área de Radio y Televisión que es un área novedosa en la propia institución, pero que ha demostrado la voluntad para sacar adelante una reforma electoral que de suyo era muy compleja y que poco a poco ha ido permeando al interior de todos los actores de la propia materia que ya lo señalaba el consejero Andrade.

Al señor director de Prerrogativas Antonio Gamboa, que la verdad es que es la base sustancial que permite que los trabajos se realicen, esa dirección que poco se ve, poco se menciona pero que es la que permite, al menos, en el interactuar con los partidos políticos que los desarrollos laborales sean casi cotidianos a la propia institución. Es cuanto, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

Está abierta todavía la primera ronda y, en ella tiene el uso de la palabra la representante del Partido Revolucionario Institucional.

**-Representante del PRI, Mariana Benítez:** Gracias, presidente.

Únicamente para sumarme al reconocimiento que ya se ha expresado en esta mesa hacia el consejero Virgilio Andrade y, de igual manera darle una cordial bienvenida al consejero Sánchez. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

En primera ronda, la representante del Partido Verde Ecologista de México.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Gracias, señor presidente.

¿Qué puedo decir después de tantos años que he tenido la dicha de trabajar, de estar cerca de tanto cerebro?

Para mí el trabajo, el desempeño es importante, pero la base humana es lo más relevante y si alguien se ha conducido con esa coyuntura, esa imparcialidad ha sido Virgilio.

Nos conocemos, ya decimos cuántos años, claro que hay diferencia de edades porque él era un chiquillo cuando llegó, cuando nos conocimos.

Pero quiero también destacar la experiencia que deja en esta institución Marco Gómez a quien respeto, con quien hemos tenido también mucho acercamiento, aunque nos han dado muchos *periodicemos*, Marco, pero tú sabes que esto es así y esto también nos enseña mucho.

Maestro Arturo, ¿qué puedo decir? Que hemos tenido hasta denuncias, demandas juntos, yo no quería participar pero es un momento muy importante porque el quedar sin una estenográfica a través, no sabemos de qué tiempo, pero siempre regresamos a buscar esa sabiduría que en algún momento escuchamos y eso también nos sigue fortaleciendo día a día.

Felicidades para los tres.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda, en ella muy brevemente el consejero Presidente quiere sumarse a todos los reconocimientos que se han hecho a los miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y evidentemente a los miembros del Comité de Radio y Televisión.

Como se ha dicho en la mesa, sin el trabajo ejecutivo de la Dirección Ejecutiva, sin el apoyo cotidiano de los funcionarios y del equipo de trabajo de Antonio Gamboa hubiera sido imposible el éxito del trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Pero también hay que señalar que la experiencia de los tres consejeros que han formado parte de este órgano colegiado, de este órgano de decisión del Consejo General, del Comité de Radio y Televisión, ha sido fundamental.

Hay que reconocer al consejero Marco Gómez, a quien le tocó presidir el Comité de Radio y Televisión en la implementación de la Reforma Política, en el diseño del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado Mexicano en Radio y Televisión.

Al consejero Virgilio Andrade, que le tocó conducir los trabajos de este Comité, justo en la primera aplicación a nivel federal y con 11 procesos electorales locales coincidentes.

Fue un alto grado de dificultad el que se logró sortear y siempre con la presencia del consejero Arturo Sánchez, que con su experiencia fue apoyando el desarrollo de las actividades tanto de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos como del Comité de Radio y Televisión.

Ahora, Arturo se hará cargo -por unos días- de la Presidencia de estos dos órganos, yo estoy seguro que con el profesionalismo que siempre ha caracterizado su desempeño en esta institución y con el apoyo de sus colegas, los consejeros electorales, que seguirán formando parte tanto de la Comisión como del Comité.

No debo dejar de señalar que para este órgano colegiado sí es un elemento de reflexión la necesidad de preparar la transición en la renovación escalonada de los miembros.

Por razones que rebasan las actuaciones de quienes hoy formamos parte de este Consejo General, en su momento el Consejo General decidió que estos tres consejeros -que serán sustituidos en el mes de octubre- formaran parte de estos importantes órganos de la institución y tenemos que prepararnos -creo que la invitación que hizo el consejero Gómez es muy pertinente, yo respaldo esa invitación- para que la consejera y los consejeros electorales se involucren más en los trabajos del Comité de Radio y Televisión, para que vayamos formando esa experiencia que será necesaria en el relevo en cuanto sean designados las o los consejeros que sustituirán a los colegas que terminarán su encargo en esta institución.

De tal suerte que me parece que estamos justo a tiempo de aprovechar el trabajo de los compañeros para profundizar en la experiencia y para que los propios miembros de este Consejo General, que hoy formamos parte de él, estemos en disposición de hacer un adecuado relevo en la transición que obliga el nuevo formato de renovación escalonada de los miembros con derecho a voto del Consejo General.

Está abierta la segunda ronda si algunos de los miembros del Consejo General desean participar.

No siendo así, señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifica la propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que el consejero electoral Arturo Sánchez Gutiérrez presida dicho órgano colegiado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.



**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al consejero electoral, doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, como presidente de la Comisión de Organización Electoral.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

El consejero electoral Virgilio Andrade, en primera ronda.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** En la rotación anual que está en vigor a partir de la reforma 2007 evidentemente comienzan a tomar posición importante los consejeros recientemente nombrados.

La tarea de organización electoral en 2010 tiene como propósito fundamental establecer el diagnóstico y los escenarios que habrán de vivirse en la elección presidencial de 2012, particularmente en lo que tiene que ver con el número de casillas electorales y los recursos que tienen que tenerse a tiempo para esta tarea.

En ese sentido, la experiencia de edad del consejero Arturo Sánchez permitirá que el consejero Francisco Guerrero asuma esta tarea fundamentalmente de diagnóstico y de planeación para la elección presidencial.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero.

Está abierta la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra Consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Ya tuvimos una sesión de la Comisión de Organización recientemente, en la que le quedó muy claro al Consejero Francisco Guerrero Aguirre que esta Comisión tiene mucho trabajo este año.

No se trata nada más de evaluar el proceso electoral; se trata de tomar incluso decisiones y preparar escenarios que algunas veces pueden ser complejos, como por ejemplo la destrucción de los paquetes electorales.

Va a haber que darle seguimiento muy cuidadoso a los estudios que se están haciendo, para ver cómo participó la ciudadanía en la elección del 2009; qué características tuvieron las boletas y demás en su utilización.

Va a haber que volver a plantearse la forma como elevar la calidad de nuestra democracia, a la hora de llamar al ciudadano a emitir su voto y que, en efecto, su voto recorra todo un camino muy bien organizado para el 2012 y, en ese sentido, es para mí un honor que él vaya a presidir esta Comisión.

Desde hace tiempo, ha generado una serie de ideas que van seguramente a conducirnos, en esta última etapa, a una muy buena decisión de organización electoral.

Y, como todos sabemos, con la Secretaría Técnica que él decida y con la colaboración del Director de Organización, estoy seguro que vamos a tener una muy buena etapa preparatoria del 2012.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra Consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Mtro. Alfredo Figueroa:** Gracias, Consejero Presidente.

Con la salida de Arturo Sánchez de la Comisión de Organización Electoral se cierra el ciclo del modelo anterior de la formación de comisiones.

Arturo, como todos aquí sabemos, fue Presidente de esa Comisión durante un período muy largo de tiempo, prácticamente desde su inicio como Consejero Electoral y se ha dicho bien que habrá de concluir en aquella misma función que tuvo como Director Ejecutivo.

Pero hay que decir que cuando sale de la Comisión de Organización, como Presidente, termina un período muy importante del Instituto Federal Electoral, en donde Arturo Sánchez estuvo encargado de la tarea de presidir una comisión muy importante.

Con la salida de Arturo, así como lo fue en su momento la salida de Marco Gómez de Prerrogativas y Partidos Políticos, y como lo fue la salida de Virgilio Andrade de la Comisión de Quejas, se cierra el ciclo respecto de este nuevo modelo de comisiones.

Así que agradecer el trabajo que Arturo ha tenido siempre en Organización y darle la bienvenida a Francisco Guerrero a esta nueva encomienda, a este nuevo encargo que lo habrá de sumergir, de modo inevitable, en la vida institucional y en la vida de nuestras delegaciones.

En el trabajo que desde ahí se hace, Organización tiene, además de las tareas propiamente encomendadas en los procesos electorales, muchas actividades relacionadas con la coordinación de procesos en nuestras delegaciones.

De este modo, felicitar su llamada, acompañarla, y que sepa que en el área de Capacitación tendrá ahora una compañía siempre presente para las actividades que deberemos emprender de modo conjunto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero.

Está abierta todavía la primera ronda.

Consejero electoral Benito Nacif.

**-Consejero electoral, Dr. Benito Nacif:** Gracias, Consejero Presidente.

Igualmente, quiero hacer un reconocimiento al trabajo del Consejero Arturo Sánchez y darle la bienvenida a Francisco Guerrero como nuevo Presidente de la Comisión.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias.

En primera ronda, Consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Mtro. Marco Antonio Baños:** Gracias, Presidente.

Igual, muy breve. Mi reconocimiento al trabajo de un sexenio completo de Arturo Sánchez y la bienvenida, sólo por un año, a mi amigo, el Consejero Francisco Guerrero.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor Consejero.

Está abierta la primera ronda. Consejero electoral Francisco Guerrero.

**-Consejero electoral, Dr. Francisco Javier Guerrero:** Ya es difícil decir más.

Simplemente, agradecerles a mis colegas la confianza; apreciar el trabajo de Arturo. Hablaba el Consejero Baños de que fue un sexenio de participación en la Comisión de Organización y evidentemente esto nos obliga a los consejeros de nuevo cuño a irnos involucrando cada vez más rumbo al 2012 y yo estoy seguro que con Miguel Ángel Solís cerca vamos a lograr un buen trabajo de evaluación para este año, que hay que recordar que hay temas importantes.

El estudio que se está llevando a cabo sobre las boletas; el trabajo conjunto con la Comisión recién creada, que preside el Consejero Baños sobre el voto electrónico, e inevitablemente también como decía el Consejero Figueroa, acercarse más a la estructura del Instituto, y también trabajar con el área de capacitación en muchos temas.

Creo que vienen épocas interesantes de relevo en el Instituto, y se agradece mucho los buenos deseos de los colegas.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero. Está abierta la primera ronda.

La representante del Partido Revolucionario Institucional.

**-La Representante del PRI, Lic. Mariana Benítez:** Nuevamente me sumo a la bienvenida y al reconocimiento a favor del Consejero Sánchez, una calurosa bienvenida al Consejero Paco Guerrero.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias. Está abierta la primera ronda.

El señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Lic. José Guillermo Bustamante:** Igualmente, reconocer el trabajo de Arturo, y darle una cordial bienvenida a Francisco Guerrero en esta nueva etapa, estamos seguros que va a ser formidable. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante. Está abierta la primera ronda.

Brevemente el Consejero Presidente se suma a los reconocimientos al trabajo del Consejero Arturo Sánchez, y estoy seguro que con su colaboración en estos próximos meses, será muy exitosa la conducción del Consejero Francisco Guerrero, a quien le doy también la cordial bienvenida a los trabajos de esta importante Comisión del Consejo General.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

No siendo así, señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al Consejero Electoral, doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, como Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor Secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales de los estados de Aguascalientes, Hidalgo y Veracruz, para el cumplimiento de sus fines dentro de los procesos electorales de carácter local, a celebrarse durante 2010.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejero electoral Arturo Sánchez en primera ronda.

**-Consejero electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Gracias, señor Presidente.

Quisiera ser breve, pero voy a tratar de plantear una situación y hacer una consulta, y si es necesario, un engrose.

Rápidamente, en la página 10 del proyecto se describen los cuadros en los tiempos que se van a dar a las autoridades electorales de Aguascalientes, Hidalgo y en la siguiente página, Veracruz.

Entiendo que hay una diferencia en el tiempo que va a utilizar el Instituto Federal Electoral en el caso de Aguascalientes para el periodo de precampañas, que es en el primer renglón, que son 18 minutos diarios.

En cambio en Hidalgo, vamos a utilizar 27 minutos diarios; y en el caso de Veracruz, 18 minutos diarios.

Las diferencias tienen que ver, no por ser un estado de Hidalgo en donde uno de los miembros de este Consejo ha estado permanentemente insistiendo en que es el estado más bello de la República, sino porque los calendarios de uso de tiempo que necesita el Instituto Federal Electoral así lo demandan, y eso es una primera explicación.

A mí me gustaría que esa explicación que obtuve yo de la Dirección de Prerrogativas y que se aclaró, estuviera en los considerandos correspondientes, para que no se vea que hubiera una especie de privilegio, o destacar en alguna forma a una de las 32 entidades federativas.

En segundo lugar, mi pregunta iba dirigida al caso también de Hidalgo, en el cual vamos a otorgar tiempo a la Subprocuraduría de Asuntos Electorales en el estado de Hidalgo.

La Subprocuraduría de Asuntos Electorales en el estado de Hidalgo forma parte, es una oficina dentro de la Procuraduría General de Justicia del estado. La pregunta es si este tipo de órganos y por qué son considerados como asuntos, autoridad electoral.

Seguramente habrá una explicación, con la que yo quedaría conforme si el Consejo General está de acuerdo en que a este tipo de órganos hay que otorgarles tiempos por ser autoridades electorales, lo único que pediría yo, con base en la explicación que se nos dé, que también se ponga la justificación en el documento, en términos de considerativos para entender por qué está definida como autoridad electoral, merecedora de utilizar los tiempos.

Serían mis planteamientos, señor presidente, muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

Para responder las inquietudes del Consejero Sánchez, el Secretario Ejecutivo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias, señor Presidente. Con mucho gusto, consejero.

Efectivamente usted tiene razón en el caso de Hidalgo, la denominación del órgano que atiende los asuntos electorales en materia de delitos electorales se denomina Subprocuraduría de Asuntos Electorales.

Sin embargo, al leer las atribuciones que tiene esta subprocuraduría, corresponden a lo que en otras entidades se denominan procuradurías de asuntos electorales como es el caso, por ejemplo, de Coahuila, autoridad electoral a la cual ya este Consejo General le otorgó tiempos.

De manera tal que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos hizo el símil entre las funciones que tiene esta subprocuraduría de asuntos electorales en Hidalgo y otras autoridades equivalentes en otras entidades y se ve que son las mismas atribuciones, por lo tanto podría denominársele como autoridad electoral y ser sujeta, por lo tanto, a asignación de tiempos por este órgano colegiado.



**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Secretario.

Y evidentemente en el acuerdo que, en su caso, apruebe este Consejo General será necesario incluir los dos considerando a los que ha hecho referencia el Consejero Arturo Sánchez, tomando en cuenta lo que el Secretario Ejecutivo ahora ha explicado.

Está abierta todavía la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta las propuestas de dos considerando por parte del consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales de los estados de Aguascalientes, Hidalgo y Veracruz para el cumplimiento de sus fines, dentro de los procesos electorales de carácter local a celebrarse durante el 2010, incluyendo las consideraciones propuestas por Consejero electoral Arturo Sánchez en los términos por él expresados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor Consejero Presidente y tal como lo establece el Artículo 24, párrafo uno del Reglamento de Sesiones del Consejo General, procederé a realizar el engrose correspondiente, de conformidad con los argumentos expresados.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor Secretario, sírvase proceder, además a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto de la orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión al Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del estado de Chiapas y al Consejo Estatal Electoral de Sinaloa por el espacio que se indica.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión al Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del estado de Chiapas y al Consejo Estatal Electoral de Sinaloa por el periodo que se indica.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor Secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto de la orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al Consejero Electoral, maestro Arturo Sánchez Gutiérrez como Presidente del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, el Consejero Presidente quisiera compartir una breve reflexión sobre esta propuesta.

Ya en un punto anterior hemos reconocido el trabajo que el Consejero Francisco Guerrero desempeño al frente del órgano garante, él mismo ha explicado las razones de su separación de esa responsabilidad y hoy corresponde, en este momento al Consejo General, nombrar a un nuevo presidente del órgano garante.

Yo estoy convencido que el Consejero Arturo Sánchez tiene no solamente la capacidad y el compromiso para llevar a cabo los trabajos de la presidencia del órgano garante, sino que además hay que recordar que el Consejero Sánchez conoce al detalle las actividades en esta materia, fue integrante anteriormente de comisiones de transparencia de este propio Consejo General, él fue un participante muy activo en la redacción del actual reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de transparencia y acceso a la información pública y es conocido su compromiso con los valores de la transparencia y la rendición de cuentas en el Instituto Federal Electoral.

Durante su larga permanencia en esta institución, Arturo Sánchez ha dado cuenta de ese compromiso en diferentes momentos y, estoy seguro que si así lo considera este Consejo General, también será altamente exitoso en la presidencia del órgano garante de la transparencia en nuestra institución.

Está abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones, le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa al Consejero Electoral Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez como presidente del órgano garante de transparencia y el acceso a la información.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor Secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se crea el grupo de trabajo integrado por consejeros electorales para dar seguimiento a los procedimientos de revisión y resolución de informes anuales que presenten los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio 2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Macarita Elizondo.

**-La Consejera Electoral, Dra. María Macarita Elizondo:** Yo solamente, gracias Consejero Presidente, quiero comentar que voy a ir con el proyecto por acatamiento obviamente de la normativa reglamentaria que nos rige y del acuerdo que en subsecuentes ocasiones se ha realizado sobre el particular, pero quiero dejar a salvo siempre mi posición en torno a los grupos de trabajo vinculados a cuestiones de fiscalización de los informes de los partidos políticos y manifestaciones que no reiteraré en este momento, pero que han quedado en las versiones estenográficas de diversas sesiones de Consejo General, como fueron las del 22 de diciembre de 2008, la del 14 de enero de 2009 y la del 11 de agosto del 2009. Es todo, gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejera.

Está abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se crea el grupo de trabajo integrado por consejeros electorales para dar seguimiento a los procedimientos de revisión y resolución de informes anuales que presenten los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio 2009.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor Secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, señor Secretario, en términos de lo dispuesto por el punto de acuerdo tercero, publíquese en la gaceta de este Instituto.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2010, por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del decreto de presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda el Consejero Presidente. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118, párrafo primero, inciso b) y; 119, párrafo primero, inciso h) del código comicial, se presenta a la consideración del Consejo General un proyecto de acuerdo en el que se apruebe el ajuste al Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2010 que atiende la reducción señalada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio.

El proyecto que está en la mesa ha propiciado inquietud en el personal del Instituto en todo el país. La señora consejera y los señores consejeros estamos conscientes de ello y nos hacemos cargo.

Debo señalar que sufrimos un recorte presupuestal equivalente al 9.3 por ciento del gasto previsto por el Instituto para 2010. Por ello, el proyecto que se pone a su consideración propone diversas medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, acordes a las instruidas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y por el Decreto de Presupuesto antes mencionado.

Como recordarán, el pasado 26 de agosto este Consejo General aprobó el proyecto de Presupuesto para 2010, mismo que fue enviado a la Cámara de Diputados para su análisis por conducto del titular del Poder Ejecutivo, tal y como lo señala la norma.

El Instituto Federal Electoral, por mi conducto, expuso el proyecto aprobado ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara y en ella se aportaron, con toda responsabilidad y precisión, elementos para contribuir al análisis que realizarían los integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Nos comprometimos a defender el proyecto en los términos que fue aprobado en este Consejo General y sí lo hicimos todos los consejeros electorales, en particular un servidor y los integrantes de la Comisión Temporal encabezada por el consejero Francisco Guerrero y conformada también por los consejeros Benito Nacif y Arturo Sánchez.

Se argumentó ampliamente el contenido y se atendieron todas las inquietudes planteadas por los integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

También se realizaron múltiples reuniones de trabajo con fracciones parlamentarias y de manera particular con los diputados que se acercaron al Instituto para conocer algunos temas con mayor detalle.

En todas ellas se atendieron de forma puntual sus requerimientos de información.

De la misma manera, para facilitar la comprensión del proyecto de Presupuesto del IFE para 2010, se envió a todos los diputados de la actual Legislatura documentación complementaria sobre las actividades del Instituto y el propio proyecto.

Sin embargo, el impacto de la crisis económica que vive el país determinó las decisiones de los señores diputados. De esta forma el Presupuesto aprobado por este Consejo General se redujo en 600 millones de pesos.

Este monto, como ya lo mencioné, es equivalente a prácticamente 1 de cada 10 pesos solicitados.

El Instituto tiene clara la complejidad del entorno macroeconómico y todo indica que para algunos, la democracia es ya un proyecto consolidado.

Sin embargo, desde mi punto de vista, nuestra democracia -al igual que todos los cambios políticos y sociales- evoluciona continuamente. De hecho los ajustes efectuados al Presupuesto del Instituto dan cuenta de la importancia relativa que se da a la consolidación de nuestra vida democrática.

Ustedes me han escuchado antes decir que en el año 2003 el gasto del IFE representaba el 0.67 por ciento del gasto total del gobierno federal. Ahora, en 2010, representa solo el 0.27 por ciento de ese gasto total, considerando incluso las prerrogativas que el IFE canaliza hacia los partidos políticos por mandato legal.

Esta tendencia a la baja se ha mantenido, aún con las nuevas atribuciones que nos dio la reforma electoral.

Gracias a la experiencia, esfuerzo y compromiso de todos los colaboradores del Instituto se puede cumplir con las expectativas de desempeño de esta autoridad en el nuevo modelo electoral.

Por ello, quienes tuvieron la oportunidad de participar en las revisiones que se realizaron para concretar la propuesta de ajuste presupuestal que hoy se presenta, pueden atestiguar que se ha procurado reducir afectaciones al personal, reconociendo su compromiso y su componente humano.

La institución recibió instrucciones para sus áreas ejecutivas, a fin de privilegiar en lo posible el mantenimiento de la plantilla del personal, considerando la no afectación de servicios prioritarios, así como el desempeño de logros institucionales.



En resumen, el ajuste presupuestal nos obliga a profundizar en las medidas de racionalidad. Debemos ser más eficientes. El ajuste nos impone los tiempos para la transformación del Instituto Federal Electoral hacia próximas décadas.

Como he dicho en otros foros, este recorte, además, nos da pie para iniciar una importante política de modernización administrativa de la Institución.

Debo comentar que durante el proceso de discusión presupuestal se escucharon voces para llevar a cabo ajustes radicales a la Institución. Mi posición y la de la señora y señores consejeros electorales fue siempre la de analizar cuidadosamente y de manera integral nuestros procesos institucionales, antes de considerar cualquier propuesta de reordenamiento.

Quiero reconocer la participación de todos los consejeros en las discusiones para llevar a cabo esta propuesta y el proyecto de acuerdo que hoy se pone a consideración. El enorme esfuerzo realizado por todos los funcionarios del Instituto también debe reconocerse, pues sin su participación la integración del presupuesto no hubiera sido posible.

Con este proyecto, asumimos el reto de transformación del Instituto con visión de largo plazo. Procuremos mantener la plantilla del personal considerando las condiciones actuales, mediante la reasignación, si fuese factible, tomando en cuenta las habilidades, experiencia y desempeño de los colaboradores de la institución pero, sobre todo, con estricto derecho a sus derechos laborales.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza.

**-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González:** Muchas gracias, señor consejero presidente.

Hemos conocido el documento; nos hacemos cargo de los términos y las palabras que utilizaremos.

En días pasados, la Dirección Ejecutiva de Administración nos presentó un documento que cumplió con uno de los principios fundamentales consagrados en la Carta Magna en el Artículo 74, un principio de presupuestación que es el de la especialidad. Es decir, jamás se nos detalló las partidas y se nos otorgó, de manera general, cómo venía el impacto a los partidos políticos.

Con independencia de esa situación, mi partido rechaza categóricamente la disminución que se pretende hacer al Capítulo 1000 y al Capítulo 3000, porque dicho en términos coloquiales eso conlleva a un despido de personal.

Me explico. En el Capítulo 1000, la cifra original aprobada por este órgano fue de 4 mil 020.5; la reducción fue de 163.3, el ajustado es 3 mil 857. Es decir, Capítulo 1000 que es salarios eminentemente, hay una reducción de 163 millones de pesos que obviamente impactan sobre el personal del Instituto.

En el Capítulo 3000 se da la misma situación. De una cifra original de mil 135.6 presupuestados, hay una reducción de 88.1. Esto conlleva a que salarios asimilables o las personas que están por honorarios también tendrán que ser despedidos de la Institución.

Creemos que en un ámbito más ortodoxo de construcción de presupuesto se pudo haber atacado otro tipo de partidas que no laceraran la vida institucional o la vida laboral al interior del Instituto Federal Electoral.

Una cosa que llama la atención es que el discurso de los consejeros, con relación a los hechos, nomás no es coincidente; es de una completa incongruencia.

En reiteradas ocasiones, en diversos foros, en diversas mesas, en el seno de este Consejo General, se había hablado de fortalecer al Registro Federal de Electores. Al asumir la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, el consejero Nacif claramente señaló, y hubo hasta un acuerdo en el cual se echaba a andar un modelo, con relación a los módulos de atención ciudadana.

Módulos de atención ciudadana que, por cierto, son evidentes sus carencias y sus limitaciones. Cajas de cartón como archiveros; las tapas de las cajas de cartón que sirven para resguardar los documentos de los ciudadanos. No existe un diseño institucional o una identificación institucional de los mismos, para con el exterior y es la cara amable del Instituto Federal Electoral con relación a la ciudadanía.

Los módulos de atención ciudadana era una propuesta inicial en la cual se tendría que fortalecer, medidas de gran avance como puede ser las citas telefónicas quedan disminuidas con el presupuesto, o con el ajuste presupuestal que se está realizando, ¿en qué sentido? Y me explico.

Por lo que hace al Registro Federal de Electores, el rubro que más disminución tiene es justamente el de módulo de atención ciudadana; es decir, a los módulos de atención ciudadana se les está restringiendo cerca de 37 millones de pesos.

Dicho sea de paso, el personal que está en esos módulos, ni siquiera derechos laborales tienen. Es un personal que no goza de ninguna canonjía laboral al interior del Instituto, y que este era el momento para hacerse cargo de todos los derechos laborales que podrían darse.

Los módulos de atención ciudadana, que era un programa en el cual coincidían todos los señores consejeros electorales en que habría que impulsar y fortalecer, es el rubro que al interior del Registro Federal de Electores tiene el recorte presupuestal más grande que se ha dado en este ajuste.

Reitero, Nueva Alianza manifiesta su completo rechazo con este tipo de presupuestación, en el cual se laceran las condiciones laborales, no sé si de cientos o de miles, pero por las cantidades, sí estamos hablando de miles de trabajadores del Instituto Federal Electoral; en los consejos distritales, en los consejos locales, en una serie de condicionantes.

Trasladado el capítulo 1000 y el capítulo 3000 al propio interior del Registro Federal de Electores, cuando tenemos un mandato legal de renovar credenciales para votar, cuando tenemos el ámbito de la cédula, cuando tenemos una serie de cuestiones que están impactando seriamente el propio Registro Federal y a la columna vertebral de la institución y la propia credencial para votar, en el capítulo 1000 la disminución que se da al interior del Registro Federal de Electores es de 96 millones, y en el capítulo 3000, de 59.41 millones.

Con estas condicionantes, la verdad es que estamos en un grado de vulnerabilidad.

Si ustedes hicieran un recorrido de lo ejercitado para la atención de los módulos, o lo que se presupuestó en los módulos desde el año 2005 al año 2010, y el decrecimiento que se tiene, difícilmente concluiremos con los parámetros que están en el ámbito programático, a la expedición de las credenciales para votar con fotografía. Es cuánto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**-Representante del PRD, Rafael Hernández:** Muchas gracias, con el permiso del consejero presidente.

Compartir esta preocupación, en el sentido de que el recorte presupuestal y las medidas de ajuste que se ve obligado a tomar el Instituto Federal Electoral en su propio presupuesto, pudiesen afectar tanto la continuidad como los derechos del personal que labora en el Instituto, y también la medida en que este recorte pueda afectar las tareas sustantivas, entre las cuales destaca en este año 2010 lo relacionado con la permanente actualización y depuración del Registro Federal de Electores.

Este Consejo General ha tomado acuerdos importantes de reforzamiento de la atención que a través de los módulos se brinda a la ciudadanía, en los trámites de actualización de datos, de reposición de credenciales.

Y también ha tomado acuerdos de programas especiales, para culminar la sustitución de las credenciales 03. De hecho, en este tenor hace unas semanas tuvimos una discusión aquí sobre la vigencia de la credencial 03, que quedó limitada en una primera instancia al año 2010 en su vigencia, y eso implica un esfuerzo mayor para culminar con el trabajo de reposición y expedición de las nuevas credenciales a los ciudadanos que, a la fecha, aún cuentan con esa credencial 03.

Es, entonces, a estas tareas, a este tipo de tareas a las que me refiero que el ajuste presupuestal debe, en todo momento, cuidar que estas tareas sustantivas no se vean menoscabadas o afectadas en su atención en los recursos que requieren para que se lleven a cabo y en el logro de las metas que están planteadas en los distintos planes de trabajo.

Y sí, efectivamente preocupa esta reducción, ya se mencionó aquí que en el capítulo mil, en términos globales el ajuste o la reducción por este ajuste implica 163 millones de pesos a la baja y llama la atención que de estos 163.3 millones casi 97 millones, las dos terceras partes, son del Capítulo 1000 del Registro Federal de Electores. Entonces la reducción de personal se está cargando en una buena parte en el Registro Federal de Electores.

Y la pregunta aquí es: ¿en qué medida va afectar esto a los trabajos sustantivos del Instituto que presta a través del Registro Federal de Electores?

Es una gran cuestionante que planteo y seguramente todos los que estamos en esta mesa seguramente compartiremos cómo afrontar esta situación de reducción y de ajuste presupuestal, sin que las tareas sustantivas resulten menoscabadas.

Es lo que yo quería plantear, señor consejero.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Muchas gracias, señor presidente.

El tema del ajuste presupuestal tiene una connotación especial porque se vincula con la reestructuración de la plantilla ocupacional y cambios relevantes con metas planteadas por el Instituto Federal.

La ley se acata, no se negocia. Bajo este precepto debe entenderse la reducción de 600 millones de pesos mandados por la Cámara de Diputados, el desafío se desata cuando se tiene que realizar la valoración sobre aquella quien debe afectar más.

Desde agosto del año pasado, cuando se discutió el proyecto enviado a la Cámara de Diputados y posteriormente cuando se aprobó el acuerdo para las llamadas citas telefónicas del Registro Federal de Electores, manifesté mi preocupación sobre la estrategia diseñada en años pasados al ser ésta área utilizada para resistir los impactos de cualquier modificación presupuestal.

Este año, la coyuntura política sobre la Cédula de Identidad versus Credencial para Votar con Fotografía aumentó nuestra inquietud, considerando que ninguna meta puede lograrse sin los insumos humanos y materiales óptimos.

Desde ahora el Consejo General debe de reflexionar sobre las implicaciones presupuestales que traerá consigo la concretización del convenio con la Secretaria de Gobernación sobre la Cédula de Identidad.

Ni en el presupuesto para este año, ni en el ajuste se hace referencia al tema, que todavía no se cristaliza.

Es menester señalar que a pesar de las limitaciones en la información, nos tranquiliza saber que el doctor Benito Nacif y el doctor Francisco Guerrero, consejeros integrantes de la comisión, también participarán en la Comisión Temporal del Ajuste Presupuestal.

En reiteradas ocasiones ellos y otros consejeros electorales han manifestado su compromiso con los proyectos de esa instancia.

He revisado con mucho detenimiento el ajuste presupuestal, tengo conocimiento que todas las áreas tendrán una disminución de personal. Esto es sumamente preocupante porque estamos en medio de una grave crisis económica que imposibilita la creación y fortalecimiento de los empleos.

El proyecto de ajuste señala que serán las juntas locales y distritales quienes sufrirán un mayor impacto presupuestal y, en el caso del Registro se comisionará personal de la plantilla ocupacional del presupuesto, base de dichos órganos, para realizar actividades en los módulos de atención ciudadana en el Registro Federal de Electores.

Existe un cuadro donde se adjunta un punto y se firma que los llamados *Max* tendrán un régimen de excepción con respecto a la atención de su infraestructura y mobiliario.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores deberá determinar trimestralmente, por categoría presupuestal proyecto, partida de gasto y actividad, en su caso, de los requerimientos de operación de las vocalías locales y distritales y tramitar ante la Dirección Ejecutiva de Administración las ministraciones de recursos para cada centro, salvo en aquellos proyectos cuyos montos presenten variaciones de planeación, intensificación y específicamente cambios en la estructura, como pueden ser modificaciones en la configuración y tipología de los módulos de atención ciudadana.

Esta estrategia de atención diversificada entre las juntas y el Registro genera incertidumbre sobre su eficacia, porque podríamos solapar un traslape de funciones.

El Cofipe establece, en su Artículo 125, que el secretario tendrá como facultades, entre otras, orientar y coordinar las acciones de las direcciones ejecutivas y de las juntas locales y distritales ejecutivas del Instituto, informando permanentemente al presidente del Consejo y aprobar la estructura de las direcciones ejecutivas, vocalías y demás órganos del Instituto conforme a las necesidades del servicio, los recursos presupuestales autorizados.

En otras palabras, las vocalías quedan a cargo de la Secretaría Ejecutiva y no así de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, órgano encargado de la capacitación y desarrollo puntual de las actividades de los *Max*.



Entonces, ¿quién garantiza que el personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva respete los acuerdos implementados en el Registro?

Sugiero, señor presidente, que se establezca de manera excepcional un acuerdo en donde entren ambas áreas, señalando que mientras ese personal esté en los módulos recibirá la capacitación e instrucciones respetuosas por parte del Registro.

Tenemos que buscar alternativas para solucionar posibles problemas ante el recorte presupuestal. Es todo, no quiero alargarme más.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señora representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Gracias, consejero presidente.

Lo primero que debe de señalarse con toda puntualidad, es que el recorte al presupuesto del Instituto Federal Electoral no fue decidido por el Instituto Federal Electoral, fue el Poder Legislativo en el marco de un año económicamente difícil, el pasado y el que emprenderemos, el que decidió un recorte por 600 millones de pesos al presupuesto que el Instituto Federal Electoral había enviado a la Cámara de Diputados.

Este es el primer parámetro desde donde debiera leerse un posible análisis al documento que tenemos frente a nosotros.

Segundo elemento que me parece importante. La decisión de establecer este recorte está esencialmente orientada a disminuir el monto de costo administrativo que tiene el Instituto Federal Electoral en cada una de las tareas que emprende.

Fue un recorte mínimo respecto de las tareas sustantivas de la institución, no hay -a pesar del recorte de 600 millones de pesos- un solo módulo menos en el Instituto Federal Electoral y esa no ha sido tarea fácil.

Lo difícil es recortar -desde el punto de vista administrativo- en la institución y desde luego que tiene un impacto en personal, en gastos, en suficiencia administrativa. Podemos revisar todas las veces que quieran nuevamente el Presupuesto.

Creo que en el marco de la creación justamente de la Unidad de Planeación es que podemos ir advirtiendo de manera paulatina, a lo largo de laño, dónde tenemos recursos de más y dónde hay carencias evidentes.

Todo mundo reconocemos aquí la necesidad de tener módulos más fortalecidos desde el punto de vista tecnológico, desde el punto de vista de su infraestructura -nadie lo ha negado- pero estas con las condiciones presupuestales que nos dio la Cámara de Diputados y a ellas nos hemos avenido.

Solo hay un componente del Presupuesto del Instituto Federal Electoral, solo uno, cuya fórmula de desarrollo es constitucional y es la relativa a los partidos políticos, en donde no hay un solo centavo de recorte porque la fórmula de cálculo está asociada incrementalmente al Padrón e incrementalmente a los salarios mínimos de este país.

Me parece que hay que discutir con toda seriedad lo que representa para esta institución el poder ofrecer, a partir de estos recortes, nuevos mecanismos para enfrentar la situación actual, pero tenemos que dar una discusión -con toda seriedad- respecto de lo que representa la inversión en una institución de Estado como ésta, para poder empezar a construir presupuestos que nos permitan, a lo largo del tiempo, ahorros significativos en diversas materias.

En ese camino queremos andar y el año en el que estamos será determinante para poder construir un análisis suficiente de esta materia, toda vez que se trata exactamente de un año previo al inicio del Proceso Electoral Federal.

Creo que todos los miembros del Consejo General y la institución, en su conjunto, tenemos que coadyuvar, que trabajar -en la medida de nuestras posibilidades- en buscar, sí, ahorros.

Pero en aquellos asuntos donde se requiera inversión, como los módulos, como las Juntas Distritales, como las Juntas Locales, empezar a pensar un proceso de diálogo con el Poder Legislativo que permita entender la inversión que habrá de suponer para que el Estado obtenga ahorros a lo largo del tiempo.

No ha sido fácil -nunca es fácil- recortar recursos, lo que es un hecho es que esa es la realidad que tiene el Instituto Federal Electoral y hemos intentado particularmente no afectar a trabajadores y no afectar a las áreas sustantivas de la institución; sí, cada día, cada vez, con menos recursos.

Es cuanto, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

Ah, perdón, discúlpeme, no había percibido que desea hacerle una pregunta la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Señor consejero Figueroa, ¿acepta usted la pregunta?

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Con todo gusto, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, señora representante.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Muchas gracias.

Consejero Figueroa, sé de antemano que se ha metido de lleno a conocer profundamente -y a dar sus observaciones- en el Presupuesto; pero también, en el inicio de mi posición, dije de ese recorte, manifesté claramente los 600 millones de disminución.

Pero hay algo que sí quisiera decir en esta mesa, que a raíz de la reducción se ha hecho un ambiente en esta institución como que de terror porque los grandes señores, los directores de las diferentes áreas. No quiero dar nombres pero hay gente muy concreta que a sus empleados les dice: “si no lo haces bien, te vas a quedar más tarde”, aunque no tengan alguna tarea que desarrollar.

Hay un terror, les infunden un terror y la verdad, yo le voy a decir, yo vengo desde abajo y precisamente me duele el trato que se les está dando a los empleados, aparte de la angustia que van viviendo de si van a salir o no. Todavía el jefe se encarga de tratarlos peor que perros, la verdad. Yo a mi perrito lo adoro, pero aquí al personal se le trata muy mal.

Y, la verdad, no viene al caso y sé que nunca lo he manifestado, pero creo que existe un ambiente tétrico en esta institución y, por favor, consejero, le pido a usted que es humano, que es humano, que es un hombre que también viene de la cultura del esfuerzo, pueda también tomar participación en esto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señora representante.

Para responder, el consejero Figueroa, hasta por dos minutos.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Gracias, consejero presidente, gracias señora representante.

Yo pienso que no debe ser admisible en el clima institucional, ni en el trato entre las personas que trabajan en el IFE y, en este sentido, los primeros obligados a poner el ejemplo son los consejeros electorales y la consejera, a tener un trato indigno para con cualquier trabajador o cualquier compañero.

Esto debe ser una regla de funcionamiento institucional. El respeto por nuestros compañeros y nuestras compañeras de trabajo se advierte o debe advertirse en cada una de las instancias de la Institución.

Si esta práctica no se diere, yo le pido atentamente que se acerque para presentar la denuncia correspondiente, ya directamente a mi oficina, si fuera el caso, o ante las instancias que se consideren pertinentes.

Lo que no podrá admitirse en el Instituto Federal Electoral es un trato indigno para con los trabajadores, ni para con las personas que aquí habitan o transitan en un momento dado.

Ahora bien, debo decir que en ese marco, este Consejo General está haciendo el mayor de sus esfuerzos para que no exista un recorte amplio del personal del Capítulo 1000, y esta fue una de las premisas que sostuvieron en la mesa todos y cada uno de los consejeros y la consejera electoral.

Fue una preocupación esencial, pero del mismo modo hemos advertido, en algunos casos, duplicidad de funciones advertidas por la propia Contraloría, y hemos tenido que tomar las determinaciones a este respecto.

Yo quiero ofrecerle siempre, y estoy seguro de que todos mis colegas así lo estiman, que en esta Institución, si hubiera un trato indigno, se actuará en consecuencia, estableciendo para ello las medidas estatutarias correspondientes y, desde luego, las que pueden originarse por la vía de la propia Contraloría.

Es cuanto, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero Figueroa.

El señor representante de Nueva Alianza desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Con mucho gusto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, señor representante, por favor.

**-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González:** He de hacerle la confesión, señor consejero, que no iba a hacer pregunta, pero es muy tentador lo que acaba de señalar.

Señala usted que no se puede permitir esta Institución, no puede permitir un trato indigno. Permítame traducirlo en mis términos y en mis pensamientos. Yo traduciría indigno en inequitativo; ¿podría aceptarme el sinónimo?

¿Cómo considera usted, en esos tratos dignos o indignos, hablando de dignidades, las condiciones laborales del personal de los módulos de atención ciudadana? Los derechos que tienen o los que no tienen. La situación laboral de esos miles de ciudadanos, personal que el día de mañana le dan las gracias y no tienen derecho ni siquiera a una mínima liquidación, con unos sueldos que, en muchos de los casos, llegan a los 4 mil pesos. Trabajadores que son sustentos de sus familias.

¿Cómo considera usted que el Instituto Federal Electoral esté permitiendo ese trato indigno? ¿Cómo considera usted que el Instituto Federal Electoral, garante de la democracia en México, tenga ese tipo de condicionantes laborales que vulneran, al final del día, a la propia democracia? Esa es la pregunta, señor consejero.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Para responder hasta por dos minutos, el consejero Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Primero, no, la inequidad tiene que ver propiamente con la materia laboral, y habría que entrar en esa materia.

Un trato indigno a una persona es ir en agravio de su dignidad, ir en agravio de los derechos sustantivos y fundamentales que consagra la Constitución de la República.

Desde luego que tampoco podemos estar por una posición favorable a posiciones inequitativas en rangos institucionales diversos.

Pero déjeme decirle, usted me pregunta qué estamos haciendo. Estamos haciendo, después de mucho tiempo, la regularización de más de 600 trabajadores en el año 2008; de más de 600 trabajadores en el año 2009, en medio de un decreciente presupuesto del Instituto Federal Electoral, como no ha ocurrido en la historia de esta institución.

Se han tomado medidas de austeridad, como no había ocurrido en la historia de esta institución, también a nivel central.

No sólo eso, desaparecen en muchos sentidos, acciones y funciones administrativas, asociadas a las tareas sustantivas de la institución, como no había ocurrido en esta institución.

No, señor representante, la razón por la que esta institución tiene que establecer estos recortes, que han sido de modo racional, tiene que ver con un recorte presupuestal hecho por la Cámara de Diputados, y tiene que ver con una noción de que puede tocarse el presupuesto del IFE. Hay sólo uno único intocado en este país, el de los partidos políticos.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero Benito Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Muchas gracias, consejero presidente.

Con esta propuesta de ajuste presupuestal, lo que está haciendo el Instituto Federal Electoral es acatando una instrucción de la Cámara de Diputados, que nos dijo básicamente, tienes que encontrar la forma de evitar gastar uno de cada diez pesos que presupuestes. Eso significa el recorte ordenado de 600 millones de pesos.

Esa es una realidad, y esta institución, de forma responsable, está presentando ahora un plan financiero para hacer el ajuste ordenado por la Cámara de Diputados.

Se nos reprocha que vamos a tocar el capítulo 1000, está ahí en la propuesta, efectivamente es innegable, 160 millones, de los 600, saldrán del rubro de servicios personales.

Lo único que puedo decir al respecto es que el Instituto Federal Electoral tiene que cumplir con los fines establecidos en el Cofipe; su función, aunque es doloroso suspender relaciones laborales, y desprenderse de parte de ese importantísimo capital que son los recursos humanos, que el Instituto Federal Electoral va construyendo, esa es la forma que se ha encontrado de seguir cumpliendo con nuestros fines, entre los cuales no se incluye dar empleo público; están claramente establecidos, y lo hacemos como último recurso, pero es un impacto que no se puede evitar.

Lo admito, tocamos el Capítulo 1000, pero tenemos que seguir cumpliendo con nuestros fines.

La Cámara de Diputados nos pidió hacer más con menos; y yo creo que es muy importante dejarle claro a los ciudadanos, que los niveles de atención en sus trámites ante los módulos de atención ciudadana se mantienen, a pesar del recorte presupuestal.



Todas las metas que existían antes de este ajuste se sostienen, no se afecta ninguna de ellas. El número de módulos de atención, como ya lo dijo el consejero Figueroa, se mantiene.

La meta de mantener no sólo los módulos, sino el personal suficiente para hacer 13.6 millones de trámites, que era lo que originalmente propusimos, también se mantiene.

Los ciudadanos pueden estar tranquilos al respecto, incluso las medidas de eficiencia o los avances en eficiencia en reducción de los tiempos en los trámites para expedir la credencial se mantienen 10 días en módulos fijos, 12 días en semifijos, 14 los módulos móviles. Eso no se toca.

Las metas de reemplazo a la 03 también, 3.6 millones, el IFE garantiza que está ahí la infraestructura, la capacidad instalada necesaria para atender a esos ciudadanos cuando acudan a renovar la 03.

La entrega de listas nominales para el buen desahogo de los procesos electorales locales, garantizada al 100 por ciento.

Todo eso no se toca, hacemos lo mismo con más recursos.

Adicionalmente ya iniciamos nuestro proceso de modernización de módulos de atención ciudadana. Uno de sus aspectos centrales es el de citas programadas y ese proyecto se mantiene.

Los ciudadanos van a poder, de forma más fácil saber que el IFE les va poder garantizar una visita, un trámite en sus módulos de atención, principalmente a través de este programa de citas programadas que queremos y estamos impulsando sin parar este año y manteniendo nuestras metas.

Pero la modernización de los módulos de atención va más allá, con la filosofía de dar un mejor servicio a los ciudadanos en los órganos del Registro Federal de Electores.

Estamos trabajando, además, para un uso orientado a facilitar trámites, a reducir documentación para los ciudadanos de la base de datos biométricos con la que ya cuenta el Instituto Federal y espero que pronto vengamos aquí a anunciar que los ciudadanos enfrentarán menos inconveniencias, menos requisitos para obtener lo que es un derecho de ellos, un documento que acredite su identidad.

Además de eso, este año estamos arrancando estudios para revisar y proponernos tener la infraestructura que necesitamos en los módulos de atención, el tener una imagen homogénea en cada uno de ellos, en contar con el equipamiento necesario, en que los módulos sean accesibles y cuenten con las condiciones, estamos trabajando en ello, no se va hacer en un año. Eso sí lo dejo muy claramente puesto aquí sobre la mesa. Es una meta que trasciende el presupuesto del 2010, pero es una meta con la que esta institución está comprometida.

Revisaremos también los procesos, seguiremos avanzando en eso, para que los ciudadanos puedan, de forma más rápida, expedita y con un buen trato conseguir su credencial de elector y cumplir con el deber cívico de mantener actualizados sus datos en el Registro Federal de Electores.

El proyecto de modernización de módulos de atención continua, trasciende este presupuesto.

¿Por qué no está aquí incluido el presupuesto de la Cédula de Identidad?

Porque el proyecto de convenio con la Secretaría de Gobernación es sólo eso hasta ahora, un proyecto, no una realidad y se están haciendo los estudios respecto al posible impacto que podría atender firmar un convenio de cierto tipo o de otro tipo, porque eso puede variar sustancialmente.

Pero la razón por la que está aquí es porque el convenio no se ha firmado y tiene que estar aprobado por este Consejo General antes de tener cualquier impacto presupuestal.

Es cuanto, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor consejero Nacif, el señor representante de Nueva Alianza desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Sí, con mucho gusto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, señor representante, por favor.

**-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González:** Muchas gracias, consejero Nacif.

Me gustaría realizarle diversas preguntas de su exposición.

Me dice que el fin de la institución no es generar empleos, eso me queda claro y me señala usted que van a tener que tocar empleos, en pocas palabras es como inicia usted su exposición.

¿Me gustaría preguntarle de qué universo estamos hablando, cuántas plazas se van a trastocar y en dónde? Oficinas centrales, juntas distritales.

¿En dónde específicamente? Porque para poder llegar a este presupuesto debieron de haber hecho una proyección de conformidad a los principios rectores del 74 constitucional. Esa sería la primera pregunta.

Segundo. ¿Qué compromiso? Uno de los primeros compromisos que usted establece al llegar a la presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores era el fortalecer los módulos de atención ciudadana.

¿Cómo se fortalece el módulo de atención ciudadana, si dentro del recorte que se le hace al Registro Federal de Electores representa el 48 por ciento?

¿Qué opinión le merece?

Una tercera pregunta. Me dice usted que las listas nominales en las entidades federativas serán entregadas.

Que, a caso, señor consejero, esas listas nominales no tienen un costo para las entidades federativas que celebran el convenio, justamente para poder tener esas listas nominales.

Es decir, no es una gracia que otorga este Instituto, ni siquiera se presupuestan esas listas nominales, se me haría de ingenuidad pensar que ese proyecto también tenemos que entrar a los presupuestos estatales.

La última. Dice usted, sobre la Cédula que no se presupuestó lo de la Cédula. Perdóneme, pero yo nunca mencioné eso y si lo entendió así jamás fue mi intención.

Yo lo que he tratado de señalar y desde el primer día que se subió el tema de la Cédula en esta mesa que fue por parte de mi partido, es fortalecer la credencial justamente para tener respuesta ante esa Cédula.

¿Qué opinión le merece? Es cuanto y, gracias por sus respuestas.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

Para responder hasta por dos minutos, el consejero Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Gracias, consejero presidente.

Respecto a la primera pregunta de cómo se va a traducir este ajuste en el Capítulo 1000 ó servicios personales en un número de plazas, esa es una decisión que aún no se toma, más bien son múltiples decisiones que diferentes áreas del Instituto tendrán que tomar como resultado de estudios y siguiendo criterios en estos ajustes.

De manera que éste es un plan financiero. ¿Cómo aterrizas ese plan financiero en el número de plazas por cada área? Eso es algo que las diferentes áreas van a trabajar en un segundo tiempo.

Lo que se han propuesto es una meta en términos del impacto financiero.

¿Cómo es posible mantener niveles de servicio y seguir trabajando para el fortalecimiento de los módulos de atención? A pesar de que hacemos, ya no recontrataremos por ejemplo algunos empleados, funcionarios del Instituto que están en los módulos de atención.

Básicamente ahí se me ocurren dos estrategias, hay más en el presupuesto pero déjenme mencionarles dos.

Uno. Vamos a hacer un uso más intensivo de tecnología. Cuando he mencionado el uso de biométricos ese es un camino.

El otro camino es que esta institución tiene que aprender a que sus diferentes áreas no son silos apartados unos de otros, sino que tenemos que aprender todos a defender y atacar al mismo tiempo.

Y unos recursos que están empleados en otras áreas pueden también ser utilizados para los módulos de atención. No tengo tiempo para seguir abundando en las preguntas, pero quizá en una segunda intervención pueda hacerlo. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

Estamos en la primera ronda y, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias, consejero presidente.

Yo voy a ser muy breve, lo único que quiero dejar claro, ya lo han dicho en buena medida el consejero Figueroa y el consejero Nacif, es que yo sí invitaría a que objetivamente nos hiciéramos corresponsables de las decisiones que cada uno de nosotros toma.

Esta decisión no es una decisión fácil, pero sí es una decisión que tiene un origen y el origen lo generaron los partidos políticos en la Cámara de Diputados al momento de aprobar el recorte de nuestro presupuesto.

Entonces, no es un acto que nos agrave, es un acto difícil, pero es un acto que se tiene que hacer para asumir una decisión que los propios partidos tomaron en la cámara y yo creo que lo justo es hacernos corresponsables de las decisiones que tomamos del IFE, que estamos construyendo y de la protección y cuidado que le damos a los trabajadores que trabajan en este Instituto.

Es imposible haber creído que ante un recorte de 600 millones de pesos no iban a salir afectados los trabajadores. Esto se dijo desde el principio y no debería en este momento sorprendernos ni podemos utilizar esta decisión difícil como para tratar de ganar simpatías con los trabajadores del Instituto, habiendo aprobado antes el Presupuesto con la reducción correspondiente.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias, señor consejero presidente. Vamos por partes con las argumentaciones de mi querido amigo, don Luis Antonio González Roldán.

Usted sabe muy bien que en relación a la congruencia del discurso institucional, siempre hemos tenido algunas diferencias en las argumentaciones que hacemos los consejeros y las que usted ha planteado en la mesa del Consejo General.

Yo por supuesto que no puedo aceptar que usted mencione que ha habido cierta incongruencia en lo que hemos dicho respecto de la defensa del Padrón Electoral y por eso voy a tocar primero ese tema.

Usted sabe muy bien que en la composición presupuestal de la institución, el Presupuesto que corresponde al Registro Federal de Electores significa poco más del 42 por ciento de todo el Presupuesto de la institución.

Ese simple argumento o ese simple dato sirven para sostener que sería imposible hacer un ajuste al Presupuesto del Instituto sin tocar el Presupuesto del Registro Federal de Electores.

Entonces, si la premisa fuese que la defensa del Padrón Electoral atraviesa por no disminuir un solo peso al Presupuesto original del Registro de Electores, estaríamos simple y llanamente en una falacia porque la composición presupuestal de la institución -insisto- tiene poco más del 42 por ciento de todo el Presupuesto de la institución. Esa es una primera cuestión que yo quisiera dejar clara.

Segundo lugar: ¿por qué los consejeros electorales sostenemos que en el ajuste de los 600 millones -y vaya que ahí no me voy a meter al origen de la reducción de los 600 millones- se han privilegiado dos aspectos centrales en la composición de las actividades de la institución: Uno, que tiene qué ver con la defensa del Capítulo 1000 y, dos, con la defensa del Padrón Electoral?

Primero porque la disminución que asciende aproximadamente a 240 millones de pesos en las partidas del Registro Federal de Electores están enderezadas fundamentalmente a situaciones que no afectan de ninguna manera el funcionamiento de los Módulos de Atención Ciudadana.

La primera cuestión a señalar es que cerramos el año pasado con 849 módulos instalados, este año estamos trabajando con 862 Módulos abiertos ya para la atención de los ciudadanos; y tres, porque durante los trabajos de la Campaña Anual Intensa vamos a incrementar cien módulos más.

Independientemente de la reducción del Presupuesto de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, es un hecho que estamos trabajando con una mayor cantidad de módulos el año pasado y adicionalmente tenemos prevista, durante el período de la Campaña Anual Intensa, la instalación de cien módulos adicionales.

Por si eso fuera poco, hay previstas, por primera vez, algunas partidas que tienen qué ver con la capacidad institucional para mejorar las condiciones de los módulos.

Se ha hablado mucho en la Comisión del Registro Federal de Electores sobre la apariencia física de los módulos y sobre la proyección de la imagen institucional en los módulos, donde ahí coincido con usted -y eso lo hemos dicho con toda claridad en la Comisión del Registro- en que son condiciones que no favorecen a la imagen institucional.

Hay, para efectos de la imagen institucional en el presupuesto que se está recortando ahora, en 600 millones de pesos, una partida de 10 millones para trabajar sólo esa parte del trabajo en los módulos. Adicionalmente, están todas las partidas que tienen qué ver con la renovación de los equipos informáticos de los propios módulos.

A mi modo de ver, el compromiso institucional que asumimos para efectos de mantener vigente el Padrón Electoral y, sobre todo, frente a los riesgos de la emisión de la Cédula de Identidad, están plenamente actualizados en la composición del Presupuesto que se está presentando en esta ocasión.



Y por si fuera poco, buena parte de la disminución de los 240 millones para el Registro de Electores, sí están sobre partidas presupuestales vinculadas al Capítulo 1000, pero en plazas que no son estrictamente indispensables para el funcionamiento ni de los módulos, ni de las Vocalías del Registro Federal de Electores y menos aún de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Ahora, por lo que se refiere a la parte del Capítulo 1000, son 163 millones que significan la disminución de apoyos para Capítulo 1000 pero eso no quiere decir que el Instituto está cancelando plazas por un costo de 163 millones anuales.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Y hay que decirlo con toda claridad porque no teníamos ninguna otra salida:

Se está difiriendo la posibilidad de hacer un incremento salarial para los niveles bajos del Instituto; los niveles de mandos medios y superiores de la institución no tienen aumentos para este año pero sí los niveles inferiores en términos administrativos de la institución, en un promedio del 6 por ciento, cuyo otorgamiento será hasta el mes de mayo. Se ha diferido la entrega de ese incremento salarial al personal de la Institución, para poder ajustar una parte de los 163 millones.

Y la otra parte tiene que ver con el asunto de la no contratación de personal de honorarios en los centros de verificación que han servido para efectos de revisar la transmisión de los programas de los partidos políticos en radio y televisión.

Esos contratos de honorarios fueron establecidos única y exclusivamente para el período del proceso electoral y no fueron contabilizados para estos efectos; es más, para efectos de la disminución del presupuesto, no están considerados esos contratos y ahí está una parte fundamental de los 163 millones de pesos.

Adicionalmente, también la Institución ha hecho algunos esfuerzos para disminuir inversiones, por ejemplo, en gastos de seguros y en otras cuestiones que están vinculadas al capítulo de honorarios.

Yo creo, honestamente, señor representante, que el Consejo General está cumpliendo a cabalidad el compromiso que asumió, primero de cuidar la parte del Registro de Electores, donde las partes sustantivas están garantizadas, y dos, la parte del personal de la Institución atraviesa no por una decisión discrecional para reducir plazas nada más porque sí, sino por una revisión para hacer más óptima la estructura administrativa de la Institución.

Creo que los datos están muy claros en el proyecto de presupuesto y, en ese sentido, yo sí difiero de algunas de sus apreciaciones con relación al tema.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias, señor presidente.

Nunca ha sido fácil la primera sesión de enero de cada año, particularmente llegando a este punto. O sea, siempre tenemos lecturas diferentes de lo que se busca.

Y es que es muy difícil conciliar diferentes versiones, diferentes lecturas del presupuesto, diferentes prioridades que cada uno de los actores tenemos, la concepción de derechos y, sobre todo, lo que nos tenemos que imaginar del Instituto para adelante, a partir de una decisión como la que tenemos que tomar.

Déjenme comentar que ofrezco una lectura diferente, que quizá pueda, si no satisfacer cualquier inquietud, sí plantear una forma de verlo diferente. Sí, en efecto, en la parte del Registro Federal de Electores hay una parte importante de la reducción, pero también es cierto que el Registro Federal de Electores se lleva la mayor parte de nuestro presupuesto. No podría ser de otra manera.

Dos. Estaba viendo algunos de los números que tenemos a nuestra disposición. La partida 1000 importa el 71.8 por ciento del presupuesto del Instituto, 71.8 por ciento, 4 mil 033; mil millones más que el dinero que les damos a los partidos políticos, 4 mil 033 millones de pesos. No entiendo una forma de reducir el 9.3 por ciento del presupuesto sin tocar la partida 1000 cuando importa el 71.8 por ciento.

¿Qué sí hicimos? En lugar de aplicarle a la partida 1000 el 71 por ciento de 600 millones, solamente la tocamos en un 25 por ciento, y la tocamos de una manera en donde no vamos a recontractar vacantes, no vamos a recontractar honorarios que terminen la obra para la que fueron contratadas; no vamos a aumentar salarios en los mandos superiores, y las medidas que más precisamente describió el consejero Baños.

¿Por qué tenemos que hacerlo? No hay forma de tocar al Instituto con 600 millones de pesos sin tocar la partida 1000, cuando el 71.8 por ciento de nuestro presupuesto es justamente la partida 1000.

Es difícil. Estamos hablando de personas; pero, ojo, no estamos hablando de violación de derechos. Yo quisiera también verlo de esa manera. A los trabajadores se les van a respetar absolutamente todos sus derechos, lo que pasa es que les vamos a respetar derechos prescindiendo de algunos servicios y eso es doloroso, porque hablamos de personas, en primer lugar, de carreras, en segundo lugar, de familias. Y eso no nos gusta a nadie.

Pero insisto, no encuentro y no he oído en esta mesa una alternativa para haberlo hecho de otra manera.

Otro punto que es importante mencionar, es que esta situación no se presenta el día de hoy, a partir de hoy, ya. No, esto además de todo es que hay que administrarlo a lo largo del año, y esto no es fácil, porque este recorte que estamos aplicando ahorita, no es que ya lo recortamos y ahora sí, vámonos. No.

Esto se va administrando mes tras mes, y cada semana que un trabajador nos diga oye, y mi aumento salarial cuándo, tenemos que recordarle, espérame, el Consejo General aprobó que es hasta tal fecha, porque de otra manera no podemos cumplir con las metas presupuestales.

Y no todo mundo se va mañana, ni todo mundo se queda mañana, hay todo un trabajo de análisis en las direcciones para ver cómo disminuir al mínimo el número de personas buscando reacomodos, buscando formas en donde administrativamente las cosas sean de otra manera.

Hay algo que dijo el consejero Figueroa, algo que también mencionó el consejero presidente, que es importante rescatar, y que fue entre los consejeros electorales parte del debate importante.

No se tocan las metas. No se tocan los módulos. Tenemos que -lo dijo muy claro el consejero Nacif- hacer lo mismo con menos dinero. Eso nos queda muy claro. En dónde entonces, en lugar de tocar medidas, tocar áreas sustantivas, nos vamos justamente en las áreas administrativas, porque tenemos que administrar este Instituto de una manera más ágil, esbelta y eficiente, desde luego.

Nuestro costo administrativo tiene que reducirse, y para eso tenemos que hacer esfuerzos. Pero otra vez, justamente en la parte administrativa es donde no hay mucho de donde rascar, si no es en la partida 1000. Eso es lo que resulta difícil y doloroso de una medida como ésta.

Pero debo yo decir, y esa fue la parte que me tocó analizar a mí, si bien hemos hablado en esta mesa ahorita del Registro Federal de Electores, también es menester hablar de todo el esfuerzo que todas las áreas van a realizar.

No tocamos una plaza del Servicio Profesional Electoral, ni una. Habrá que repensar, habrá que ver lo que queremos del Servicio; para eso hay una Comisión que se encargará de hacer ese análisis, pero ahorita no se toca una sola plaza del Servicio Profesional Electoral, y haciendo estos esfuerzos es como todas las áreas van a tener que buscar una forma de resolver esta situación en la que estamos.

Yo comparto la preocupación, que es distinto al recorte que estamos haciendo de las condiciones laborales. No nada más los *Max*, muchas áreas, y sobre todo si salimos de la ciudad de México y nos vamos a los distritos, a las juntas distritales, vamos a encontrar problemas de condiciones de trabajo, pero sobre eso estamos trabajando, y habrá que seguir trabajando.

Pero prefiero, y es muy difícil de decir, buscar como meta mejorar las condiciones laborales de la gente, a que no tengamos más gente, o que perdamos más de nuestros colaboradores para mejorar situaciones que de suyo van a ser difíciles.

El dato que mencionaba el consejero Figueroa de que no vamos a perder un solo módulo, me parece realmente que ejemplifica esta situación; primero no perderlos, y después vamos a mejorar sus condiciones de trabajo, y lo tenemos que hacer.

Finalmente, un recorte nunca es popular; no es popular ni entre nosotros mismos, ni con nuestra gente, ni ante la sociedad. Sin embargo, no tenemos más que -otra vez- acatar lo que la Cámara de Diputados, en toda su soberanía nos indicó hacer.

Y creo que ese mensaje va más allá de mantener los trabajos del Registro Federal de Electores. El mensaje va más allá en el sentido de, tenemos que hacer un Instituto más eficiente integralmente, y eso pasa por una reestructuración administrativa, pasa por reestructurar áreas y formas de funcionamiento del Registro, y pasa necesariamente por tocar la irremediable partida 1000.

Finalmente, yo veo este recorte como una oportunidad, y visto como una oportunidad quiere decir que no acabó hoy el trabajo, sino que justamente hoy empieza a imaginarnos un Instituto más ágil, más esbelto, pero sin duda con menos dinero, con menos dinero y menos situaciones de comodidad para lo que todo mundo hubiéramos preferido en este año.

Muchas gracias, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Muchas gracias, consejero presidente.

Por supuesto que como se mencionaba en esta mesa los cortes evidentemente son complicados.

Lo único que sí quisiera dejar sobre la mesa constancia de manera muy clara de acuerdo a lo que señaló el consejero Figueroa en relación a las reducciones de los partidos políticos.

Si bien no están plasmadas en este presupuesto efectivamente, sí es para mí importante dejar constancia de que Acción Nacional desde el periodo legislativo anterior propuso, puso sobre la mesa un recorte significativo de cara a los ciudadanos.

Y ese tema es un tema que para nosotros es importante señalarlo porque la iniciativa está presentada, todos la conocen perfectamente bien.

Y por supuesto que para Acción Nacional es importante atender el reclamo ciudadano de cara a los ciudadanos de entender que si instituciones como el IFE, como el gobierno federal y como las personas y las familias están haciendo un esfuerzo, por supuesto que los partidos políticos tenemos que poner de nuestra parte y tenemos que ser los primeros en hacer este esfuerzo.

Entonces para mí si es muy importante señalar que está puesta sobre la mesa una propuesta y que entendemos lo que señalaba el consejero Figueroa. Para nosotros los partidos es importante también atender este reclamo de los ciudadanos y ocuparnos más de los problemas de la gente que de los problemas de los políticos.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

En primera ronda, el secretario ejecutivo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, sólo presentar algunas cuestiones.

En primer lugar, siempre cualquier ajuste presupuestal trae incertidumbre y altera los climas laborales, y tomo nota de lo señalado en esta mesa en el sentido de que si algún funcionario del Instituto está utilizando esta coyuntura para generar un clima de amenazas o de personal cualquier funcionario que sea detectado en esa situación no solamente se le llamará la atención, sino se aplicará la normatividad correspondiente para corregir esas conductas.

Pero también altera el clima laboral en ocasiones poner sobre la mesa información no precisa; por ejemplo, hablar que este ajuste podría significar el despido de miles de personas del Instituto, lo cual de ninguna manera es correcto y preciso.

En total de la plantilla laboral del Instituto Federal Electoral asciende alrededor de 11 mil 800 personas; el ajuste presupuestal al Capítulo 1000 asciende a 163 millones de cuatro mil millones de pesos que en términos gruesos y generales agregados significa la erogación para este año en Capítulo 1000. Simplemente una regla de tres daría por tierra esa afirmación.

Y me veo obligado a señalarlo porque justamente este tipo de aseveraciones en ocasiones generan mucha confusión en el personal y hacen todavía más dramático el ajuste presupuestal.

Y además hablar de una reducción de 163 millones de pesos en el Capítulo 1000 no significa necesariamente el despido del personal.

El consejero Baños lo señaló con mucha puntualidad, se están postergando algunas decisiones en tiempos salariales para este año, se están tomando decisiones de no ocupar bacantes, sobre todo de la rama administrativa cuando esta se desocupe.

Es decir, estamos haciendo un esfuerzo muy grande porque el impacto sobre la reducción de personal sea lo menos posible siguiendo las instrucciones de los consejeros electorales.

Y además un principio fundamental es que no se afecte el personal de plaza presupuestal y en todo caso la afectación vaya más sobre plazas de honorarios, en el mínimo posible y siempre y cuando no afecten la operación del Instituto.

Me veo obligado hacer esta intervención rogándoles a todos los miembros del Consejo ayudarnos a construir el clima laboral apropiado para que las medidas de ajuste presupuestal que se están tomando se reflejen justamente las cifras donde se están tomando.

Es decir, de 600 millones son 163 millones de Capítulo 1000, eso implicó un gran esfuerzo por reducir gastos en otras partidas presupuestales antes de afectar al personal.

Es cuanto, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor secretario.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.



**-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero:** Señor presidente, como presidente de la Comisión del Presupuesto, que tuvo que llevar a cabo dos labores complejas -y, por cierto, aprovecho para agradecer en particular a los representantes de los partidos políticos y a los legisladores de la Comisión de Presupuesto, con quienes estuvimos en contacto-, me enseñó dos cosas.

La primera cosa que me enseñó es que esta negociación del presupuesto en el IFE tiene dos tiempos, una que tiene que ver con la construcción interna que se hace de las necesidades que tenemos como Instituto; y otra, que es ir a un ambiente complejo como es el de la Cámara de Diputados en medio de una crisis económica.

Y esto no lo podemos hacer a un lado porque creo que el recorte que finalmente la Cámara de Diputados impuso al IFE fue producto también de muchos intercambios con la Cámara de Diputados, donde nos escucharon incluso personas que ya no están en este momento, pero que fueron representantes de sus partidos y a quienes yo quiero agradecer la sensibilidad que tuvieron.

Porque si hemos visto que este recorte de 600 millones de pesos ha generado una discusión bastante viva, imaginemos si escenarios de recorte que se llegaron a plantear en cifras que iban muy arriba de esa cantidad, hubieran generado daños quizá irreparables al instituto.

En ese sentido, creo que la Cámara de Diputados actuó con responsabilidad, pero evidentemente fue necesario, no porque así lo quisieran los diputados, yo tampoco me imagino a los diputados deseando recortar per se al Instituto Federal Electoral con el ánimo de lastimarlo. Este Instituto tiene un elemento que puso el consejero Gómez sobre la mesa que quiero retomar, es la única instancia del Estado mexicano donde se sientan de manera paralela los servidores públicos que trabajan para el IFE, los representantes de los partidos y los representantes del Poder Legislativo. Esa es la riqueza de esta mesa.

Entonces yo quisiera, después de haber escuchado todos los planteamientos, recoger las preocupaciones en materia laboral, creo que Sarita lo puso con precisión, nosotros tenemos -y el consejero Figueroa así se lo respondió- tenemos la obligación de vigilar que si hay eventualmente separación de personas en este Instituto seamos sensibles a respetar la trayectoria, a respetar la antigüedad y a respetar las funciones que la gente le ha dado a este Instituto. Creo que eso es algo que es muy importante.

He tomado también nota de lo que se ha referido en torno al Registro Federal de Electores, porque soy miembro de esa Comisión. Uno de los argumentos que utilizamos y que el consejero presidente lo sabrá, porque él me acompañó en todo este proceso con otros consejeros de negociación con el Congreso, es que efectivamente tenemos que garantizar que el padrón para estas elecciones que vendrán este año esté en buenas condiciones.

Ya se han explicado las razones de por qué se ponen estas cifras sobre la mesa, yo no quisiera reiterar ni reabrir el debate porque además ya lo hemos hecho en la Comisión del Presupuesto, lo hemos hecho de manera bilateral y sí comprendo las preocupaciones que hay sobre las condiciones particularmente difíciles de nuestros compañeros en los Max.

Eso es algo, es un rezago que venimos arrastrando desde hace muchos años y Luis Antonio creo que lo ha puesto sobre la mesa, es una preocupación que nos acompaña a todos.

Sin embargo, esa preocupación, como muchos otros temas de la vida económica del país, no por el hecho solamente de ponerlo sobre la mesa significa que lo podamos resolver de inmediato.

Tenemos que ir trabajando con un programa, tenemos que ir fortaleciendo la parte del Registro, y ya no me quisiera referir más al tema de la Cédula porque yo creo que ya se ha discutido suficientemente, que ante la posibilidad de que esta Cédula evolucionara en función del convenio tendremos que llevar a cabo discusiones más profundas.

Y también decir, señor presidente, que a diferencia de otras instituciones, el IFE es quizá la única institución del Estado mexicano que discute tanto su construcción del presupuesto, como los ajustes correspondientes de manera transparente.

Lo estamos haciendo de cara a la sociedad, creo que efectivamente tendremos que trabajar mucho con los directores ejecutivos para que este programa de recorte que se va a autorizar en algunos momentos o se va a someter a votación en algunos momentos, se aplique con sensibilidad y con respeto a los derechos de los trabajadores.

Creo que eso es un gran primer consenso que yo encontraría de esta mesa.

Y solamente decir algo más que me parece que nadie ha mencionado y que ha sido una labor muy compleja, y yo diría que al final hasta ingrata, es la labor que ha llevado a cabo Fernando Santos poniéndonos sobre la mesa esta propuesta de recorte.

Él ha tenido que hacer un ejercicio interno con todas las direcciones ejecutivas, ha tenido que platicar con todos los consejeros, tenemos trabajando este asunto desde el mes de diciembre y evidentemente ha sido un proceso complejo.

El día de hoy se cierra un ciclo importante, ya han sido asignados los recursos a los partidos políticos, ya ha hecho referencia el consejero Figueroa a ese asunto, ya lo hemos votado en el punto 25 de la orden del día.

Eso va a garantizar que los partidos políticos puedan llevar a cabo su actividad durante este año electoral en los estados y en sus actividades nacionales, así está establecido y estipulado por la ley y ahora nos corresponde a nosotros, al hacer este recorte presupuestal, cumplir con el mandato que nos dio la Cámara de los Diputados.

Quiero decirles que he colaborado en el Registro de Electores como su Presidente, participo en la Comisión de Organización, ahora la presidiré, pero ningún otro ejercicio es tan complejo como el de la construcción del presupuesto del IFE, su aprobación en la Cámara de Diputados y después su consiguiente recorte.

Así que yo creo que si le ponemos un poco de generosidad a la discusión y nos damos cuenta que en esta mesa somos corresponsables, creo que podemos salir adelante, por supuesto sin cerrarnos a los argumentos que se han puesto sobre la mesa de las preocupaciones atávicas que tiene el Instituto en torno tanto a sus recursos humanos como a otros asuntos que están por resolverse.

No hemos hablado de los transportes, no hemos hablado del rezago que existe también en vehículos en muchas de las juntas distritales y locales y nos gustaría resolverlas también porque evidentemente - como ya mencionó algún otro consejero- el Registro es una gran preocupación para el Instituto, pero ya viene el 2012.

En el 2012 tendremos que renovar muchos aspectos de la vida del Instituto y para ello anuncio, de una vez, que tendremos que ir trabajando ya con la Cámara de Diputados para construir nuestro presupuesto para el año de 2011 y de 2012; y aquí afortunadamente hay legisladores en la mesa que seguramente este tipo de discusiones les ayudan mucho para poder llevar este tipo de temas a la discusión del Congreso.

Así es que, por lo que a mi corresponde, entiendo las preocupaciones y las tensiones que se generan por este tipo de asuntos, pero también agradezco en especial a mis compañeros que hayan participado.

No todos los temas nos unen a los consejeros, en ocasiones no siempre estamos de acuerdo, pero aquí ha habido un frente común de defensa del Instituto y también un frente común de entendimiento del recorte, tratando de que afecte lo menos posible a los seres humanos, como ya lo ha dicho el consejero Arturo Sánchez.

Así es que creo que ha sido un ejercicio complejo pero también creo que hemos actuado con responsabilidad, señor presidente, y creo que eso es algo que nos debe hacer sentir tranquilos a todos.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero. Está abierta todavía la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, en segunda ronda tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza.

**-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González:** Muchas gracias, vamos a dar respuesta a toda la artillería unificada institucional.

Decía el señor consejero Figueroa: “el recorte es del Congreso”; bueno, pues sí, es la facultad legal. El Congreso justamente es el que presupuesta de conformidad al 74 de la Constitución.

Digo, aquí se hace un proyecto y allá se ve cuáles son los recursos con los que contará el Estado mexicano para satisfacer todas sus labores sustantivas. Esa es una facultad legal; no sabía, pues.

Si estamos en contra de eso, modifiquemos la Constitución y verán que cada entidad cree su Presupuesto.

A ver: “el recorte no disminuye costos administrativos”; ¿es disminuir costos administrativos? Sí, sí es cierto, está el Capítulo 1000 y el Capítulo 3000 que, por cierto, decía el consejero Baños que los honorarios; según yo, los honorarios son del Capítulo 3000, que todavía llevan otra partecita.

Y “las tareas sustantivas no se están tocando”. Perdóneme, pero sí difiero y le voy a poner una; y no es una defensa a ultranza del Registro de que no se le quite ningún peso, pero se le debió haber hecho más al principio de la exactitud y equilibrio que consagra ese propio Artículo 74 en esa doble vertiente que tiene; la aproximación y el equilibrio que tiene el Presupuesto para poder complementar todas las necesidades, para poder complementar sus atribuciones cualquier ente gubernamental.

Tiene usted el tema de la Credencial 03 y tiene la vigencia o prescripción de la propia Credencial que por mandato legal -reforma del 2007- se tiene que atender. La Credencial 03 para el 2012 ya no funciona y de eso tenemos que hacernos cargos y créanme que sí lo trastoca.

Hay algunas otras cuestiones: Señala que el cálculo de los partidos no se toca. Mire, es un tema que está en San Lázaro, lo acaba de decir una representación que me antecedió, es un tema que está en San Lázaro.

Nosotros nos pronunciamos por disminuir los costos, se lo dejo claro.

Señalan que los módulos no sufren ninguna afectación, entonces la verdad es que la lectura que yo hago quizá si sea gramatical y no sea sistemática y funcional como se pueda interpretar esto.

Proyecto especial. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, reforzamiento de los servicios de atención ciudadana, de 141.8, tiene una reducción de 23 por ciento y queda en 109; es decir, 32.6 millones. Y hablan ustedes de los módulos, seguirán dando la atención.

Ustedes más que nosotros que hemos recorrido más de 400 módulos, mi representación a través del Registro Federal de Electores. Necesitan urgentemente nuevos equipos de cómputo, requieren renovación de software, es más, muchos trabajan con softwares piratas, existen módulos que necesitan el reemplazo de cámaras fotográficas, los *past* de huellas, los *past* de firma, no tienen impresoras suficientes, faltan scanner, operan con periféricos en mal estado, carecen de mobiliario, no tienen escritorios o archiveros en muchos de los casos, no disponen del espacio necesario y las educaciones para atender a los ciudadanos.

Es la cara bonita del Instituto Federal Electoral, entonces con ese recorte, creo que no se podrá atender.

Es cierto, existen 832 módulos, señor consejero Baños, que están desde diciembre, que están funcionando, que están operando y no son 100, son 90 módulos que son por convenio de procesos en las entidades federativas donde hay elecciones.

Son 90 y esos tienen un costo donde también tiene una corresponsabilidad la propia entidad federativa, porque el convenio también tiene una carga económica.

Con relación a otro punto. Uno de los temas torales por los cuales, y perdónenme, porque ahí es donde yo toco los puntos de congruencia y es donde se me hace que se da la incongruencia total. La credencial hay que fortalecerla y en todas las mesas, y podemos revisar miles de sesiones en diversos foros y en diversas mesas: Fortalecer la actualización el Padrón Electoral.

Pero mire, el recorte que tiene la Dirección junto con la DESEyEC, en el proyecto estratégico de actualización del Padrón Electoral, de un proyecto presupuestado de 359.4 millones, se le está recortando el 37.8, quedando en 223.6; es decir, el 135.4 millones es lo que nos va costar el proyecto estratégico de actualización del padrón electoral, es a lo que yo me refiero.

La construcción del presupuesto...

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor representante, terminó su tiempo.

El consejero Figueroa desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

**-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González:** Con mucho gusto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, consejero Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** La pregunta que espero que no se catalogue como artillería le dará tiempo de acabar su intervención que vi que, apresuradamente, trataba usted de concluir.

Dice usted y nos dice muy bien. Pues es facultad del Congreso recortar el presupuesto del IFE, si no le parece hay que cambiar la Constitución, hay que cambiar la ley.

Es facultad del Consejo General hacer el recorte que estamos haciendo y si no le parece a usted y quiere que los partidos sean los que presupuesten, en relación al Instituto Federal Electoral vaya al Congreso.

Espero que esa propuesta sí prospere y no como la otra de la que hablamos muy frecuentemente, estamos de acuerdo, pero ni un paso legislativo se ha dado en razón del presupuesto a los partidos políticos, ni un paso.

¿Cuál es su opinión, señor representante?

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Para responder, hasta por dos minutos, el representante de Nueva Alianza.



**-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González:** Le agradezco la pregunta y creo que con esto vamos acabar la discusión, yo no sé por qué se molesta cuando se señala, cuando mi representación señala, que nosotros mostramos inconformidad con el recorte de personal, que deberían de saber cuántos son y hacia dónde van, justamente en ese principio que tanto me he referido de la exactitud, porque lo debieron de haber hecho para saber en qué áreas y a quiénes van a tocar.

Claro que es facultad del Congreso y claro que es su facultad, si nunca les hemos negado la facultad que ustedes tienen para hacer este acto, pues son la gente que tiene el voto.

Les reitero, estamos en contra de que se siga vulnerando el Capítulo 1000 y el Capítulo 3000, que conlleva pérdida de empleo privilegiando otras actividades.

Estamos en contra, se supone que existen plazas congeladas y ve uno cómo ingresa gente aquí al Instituto Federal Electoral, es facultad también de ustedes, esos son temas que son de ustedes.

Les reitero el rechazo absoluto de mi partido para la disminución del Capítulo 1000 y del Capítulo 3000, la decisión es de ustedes y ustedes lo votan.

Lo que está en el Congreso, perdónenme, no estoy en el carácter de legislador federal, pero se tendrá que atender en el Congreso y mi partido desde hace algún tiempo viene pugnando porque ya entremos a tocar los temas sustantivos de este país, porque no es el único.

El mundo camina a marchas aceleradas y México sigue en los rezagos de querer ponernos de acuerdo en temas que se supone que están más que consensados. Esa es la opinión personal.

Concluiría señalando, en el último de los ámbitos concluiría señalándoles que el señor consejero Figueroa tenía su posición de la pregunta que yo me permití formularle...

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor representante, terminó de nueva cuenta su tiempo, le agradezco muchísimo su participación.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Gracias, señor presidente.

Seré muy breve, únicamente quiero agradecer la atención a los señores consejeros en atender mis inquietudes. Estaré yo muy pendiente, la verdad me duele, me preocupa la cuestión del personal.

Ojalá de veras, y hace un momento lo manifestó el representante de Nueva Alianza, de que efectivamente hay despido, dicen que no hay despido, pero sí vemos convocatoria, vemos caras nuevas y eso es lo preocupante.

Ojalá de veras, señores consejeros, atiendan esta inquietud, porque si despiden a la gente que tiene la experiencia y la capacidad es difícil que llegue alguien. Y estamos a un paso del 2012, por el bien de esta institución. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señora representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Castilla, consejero del Poder Legislativo.

**-Representante del PAN, Agustín Carlos Castilla:** Gracias, consejero presidente.

Desde luego, al haber una disminución en el presupuesto solicitado por el Instituto Federal Electoral se tienen que hacer ajustes a los gastos, esto es evidente.

Y, en este sentido, coincido con mis compañeros de Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México, en una solicitud muy respetuosa de que se establezcan prioridades y una de ellas debe ser cuidar el empleo.

En este sentido habrá que hacer una revisión puntual, como ya se ha hecho, quizá habrá que seguir en este esfuerzo.

Respecto a las necesidades de la institución, particularmente en lo que se refiere a recursos materiales, hasta dónde podemos reducir los gastos en ese rubro, desde luego la otra parte del debate creo que no es de esta mesa, finalmente coincidimos, el Partido Acción Nacional desde luego coincide en la necesidad de reducir el financiamiento de los partidos, hay una iniciativa que ya se presentó en la Cámara de Diputados y hacemos votos porque el resto de las fuerzas políticas se pronuncien en el mismo sentido.

Pero ese es un debate que habremos de dar en la Cámara de Diputados y no es en esta mesa de Consejo General.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor diputado.

En segunda ronda el diputado Oscar González Yáñez, consejero del Poder Legislativo.

**-Consejero del Poder Legislativo, Oscar González:** Muchas gracias, señor presidente.

Primero hacer un comentario en torno a que nosotros vemos con tristeza que los esfuerzos que se hacen ahora por austeridad sean producto y consecuencia de un recorte, cuando debería de ser producto y consecuencia de una política permanente del propio Instituto; o sea, que sea un recorte que hace la Cámara de Diputados es el que ahora obliga a construir esa política con mayor esfuerzo.

Nosotros lo vemos con tristeza eso, debería de ser de manera cotidiana y permanente, o sea, que los esfuerzos que se están haciendo ahora para mitigar el impacto de un recorte se deberían de hacer en todo momento, porque si el esfuerzo que se hace para mitigar el impacto de este recorte se logra, significa entonces que los esfuerzos anteriores por políticas de austeridad en el Instituto no han sido suficientes o no han sido llevadas o no han sido intentadas. Eso es por un lado.

Por otro lado, se habla de generosidad, se habla de prudencia. Es correcto.

Pero los ajustes al gasto deben de ser evidentemente con la prudencia suficiente y necesaria para que la parte sustancial del funcionamiento tanto del Registro como del Instituto se garanticen. En eso parece que coincidimos todos absolutamente.

Ahora se hace un llamado al recorte de los partidos políticos, de la prerrogativa de los partidos políticos. Es correcto.

Nosotros quisiéramos plantear algo todavía mayor, lo que tenemos que hacer es disminuir el costo de las elecciones en nuestro país, y no solamente pasa por la disminución de las prerrogativas de los partidos políticos; pasa por la disminución del costo de las elecciones en nuestro país, todas las elecciones, porque al fin de cuentas es un costo.

Esta parte nos preocupa porque va al costo del erario público, pero el otro costo va al costo en general de la sociedad y de la democracia de nuestro país.

Entonces, coincidiendo con mis compañeros tanto representantes de partidos como representantes del Poder Legislativo de que hay que revisar el tema de los partidos políticos, nosotros que remos proponerlo más arriba. Revisemos el costo de las elecciones.

Porque si nosotros hiciéramos costos más baratos de elecciones este recorte no sería recorte, e incluso la propuesta que mandaba el propio Instituto a la Cámara de Diputados sería menor y no estaríamos hablando de recortes.

Yo quisiera hacer una reflexión en ese sentido y que ustedes lo revisen ahí: evidentemente hay quien quiere instalar que los partidos políticos son la parte más leonina del tema financiero. No.

Son las elecciones por sí mismas y la poca confianza que tenemos todos los mexicanos en sí mismo en los mexicanos.

También tengo que decir que el Instituto Federal Electoral ha colaborado de manera importante a disminuir esa desconfianza, eso hay que reconocerlo evidentemente, desde que nació, y ha ido paulatinamente construyéndose.

Pero tenemos que acelerar ese proceso de la confianza, y cuando construyamos confianza las elecciones van a ser mucho más baratas, y entonces no estaríamos hablando de todo esto.

Y al final, yo quisiera comentarles que si hubiera necesidad, voy a hacer una recomendación, en otro lado funcionó, no veo por qué aquí no.

Que si hubiera necesidad de hacer recorte de personal y tuvieran que hacer liquidaciones se asesores del señor lozano, el secretario del Trabajo, a él le funcionó en Luz y Fuerza, que les explique a ustedes cómo se le hace para ser tan benévolo con el erario público, cómo se le hace, para dar liquidaciones por encima de las que la ley permite.

Lo digo esto para beneficio de los trabajadores que pudieran ser liquidados, que de entrada yo estaría pensando que no fuera así, pero si así fuera que los asesore él.

Es el único en este país que ha logrado dar liquidaciones con dinero del erario público por encima de las que la ley permite. Eso en beneficio de los trabajadores, según él.

Pues si a la gente que se le va a liquidar se le puede dar un poco más dentro de un marco legal, el señor Lozano sabe cómo hacerlo y ustedes le pueden preguntar, no creo que le cueste trabajo, él es bastante inquieto, creo que estaría gustoso de darles una asesoría.

No digo por falta de capacidad de ustedes, lo digo en el sentido de buscar beneficio a los trabajadores, parece que él es el experto, sabe poner zanahorias muy grandes, podrían hacer ustedes un proceso de retiro voluntario y él podría bajar sensiblemente la nómina de este Instituto.

Muchas gracias, señor presidente.

**-Consejero Presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor diputado.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Me voy a referir a algunas de las nuevas argumentaciones de mi querido amigo, Luis Antonio González, pero vamos por partes.

Los 90 módulos a los que usted se refiere no son a los que yo me referí, yo hablé de los módulos de la CAE, es decir de la Campaña Anual Intensa que son 100 módulos, ahí no tengo duda, están claramente presupuestados 100 módulos, y los 90 a los que usted se refiere son los 90 módulos que se van a instalar en función de los convenios de apoyo colaboración con los organismos electorales locales para efectos de las elecciones locales. Estamos hablando de cosas distintas.

Pero eso da pauta para establecer una reflexión complementaria, van a ser un total de 190 módulos adicionales que van a estar trabajando en el proceso de actualización del Padrón Electoral. Esa parte me parece que es así.

Después usted dice que debemos tener mucho cuidado con la utilización del software *pirata*.

No es cierto, nosotros estamos trabajando con tecnología *Linux*, con el software de *Linux*, que es de libre acceso, que es muy diferente a decir que es un software pirata.

Después yo quisiera mencionar también lo siguiente: Particularmente en el caso de los Módulos de Atención Ciudadana hay algunos contratos de honorarios que no se van a renovar; sin embargo, la institución lo que está haciendo es canalizar personal de las juntas locales y distritales, particularmente de las vocalías, hacia los apoyos de los módulos. Por tanto, la prioridad sigue siendo el buen funcionamiento de los Módulos de Atención Ciudadana.

Y luego quisiera también mencionarle que dentro de los convenios de apoyo y colaboración que se firman con las autoridades electorales locales, particularmente para los productos del Padrón Electoral, este año que ha concluido se obtuvieron recursos por poco más de 29 millones que van directos a los trabajos del Registro de Electores.

En la previsión de la firma de los convenios con los 15 organismos electorales locales, para este año se está previendo un ingreso superior a los 47 millones por esa vía, que se va a canalizar también a los trabajos del Padrón Electoral; ergo desde mi punto de vista estamos completamente de acuerdo en el tema de que el Padrón Electoral sí constituye una prioridad para el Instituto.

No estamos disminuyendo ningún esquema, como bien lo señaló el consejero Benito Nacif, no estamos disminuyendo ningún esquema de atención en los módulos y los servicios que el Instituto brinda a la ciudadanía a través de dichos módulos se mantiene en sus términos y traemos todo el programa de actualización y de modernización de los Módulos de Atención Ciudadana. Yo creo que esa parte está suficientemente atendida.

Ahora, un detalle que es muy importante para nosotros es: Nosotros no estamos discutiendo la capacidad que tiene la Cámara de Diputados, creo que en eso estamos totalmente de acuerdo todos, es facultad exclusiva de la Cámara hacer la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el cual están incluidos los presupuestos de los órganos constitucionales autónomos, como es el caso concreto del Instituto Federal Electoral.

Ya respecto de las decisiones que ustedes tomen sobre el financiamiento de los partidos políticos, forma parte también de los esquemas legales a los que ustedes decidan llegar una vez que se revise esta parte normativa.

Nada más quiero recordarles que en algún ejercicio precedente, virtud a un recorte importante que se hizo al Presupuesto del Instituto Federal Electoral, los partidos en otro momento tomaron una decisión diferente para hacer una aportación reduciendo sus prerrogativas.

Ese asunto de disminuir el financiamiento a los partidos tiene dos vías, una es, o se modifica la fórmula que permite el cálculo de entrega del financiamiento a los partidos políticos; o los partidos, recibiendo las ministraciones correspondientes, deciden hacer una renuncia a una parte de sus financiamientos. Ninguna de las dos decisiones está en el ámbito del IFE, que quede claro el punto, ninguna de esas dos decisiones está en el ámbito de competencia del Instituto Federal Electoral.

Una es una parte normativa cuyo ejercicio corresponde a la Cámara de Diputados y de Senadores, y la otra es un ámbito de decisión exclusiva de cada partido político.

Y el tema de la disminución de los costos. Yo creo que el diputado González Yáñez pone un argumento, una reflexión muy interesante sobre el punto, yo también coincido que muchos de los temas vinculados a la confianza en materia electoral sí generan esquemas de incremento en los costos de las elecciones.



Solamente habrá que mencionar, por ejemplo, el esquema de fabricación de las boletas electorales, donde hay un rodillo especial para fabricar un papel especial, donde tenemos que hacer un conjunto de uso de tecnologías que encarecen el costo de la propia boleta electoral y la utilización de muchos otros mecanismos, porque todos tenemos desconfianza de todos, los partidos de las autoridades, las autoridades de los partidos y todos de los ciudadanos.

¿Por qué? Porque se le ponen mecanismos de seguridad a todos. Al ciudadano se le marca la credencial de elector, se le impregna el pulgar derecho y se verifica su fotografía con la credencial; y los partidos vigilan el desempeño de los ciudadanos a través de los representantes en mesas directivas de casilla y nos vamos. Y todo genera costos. Ese es un tema que sí hay que retomar sin duda.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Declino, presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero. Yo alcancé a percibir que usted pedía la palabra, pero veo que no fue así.

Está abierta la segunda ronda.

La representante del Partido Revolucionario Institucional.

**-Representante del PRI, Mariana Benítez:** Gracias, presidente.

Me parece que todo recorte presupuestal lleva a una complejidad en sí; es doloroso, penoso tener que hacerlo en cualquier área que signifique llevar a cabo esta tarea.

Yo reconozco el esfuerzo que ha hecho este Instituto por tratar de determinar qué áreas van a tener que sufrir estos cambios, por tratar de definir, y eso va a ser una labor que todavía, supongo, está en construcción; la forma en eficientar ciertas tareas que realiza el Instituto y establecer nuevos mecanismos de instrumentar estas tareas.

Ahora bien, yo quisiera rescatar algo que ha dicho el representante legislativo en esta mesa.

En relación con el presupuesto de los partidos y lo costoso que es nuestra democracia, a lo que se refirió el representante, me parece que tiene toda la razón: Nuestra democracia es costosa.

Sin embargo, habría que recordar la labor que llevaron a cabo en 2007 todas las fuerzas políticas cuando aprobaron la reforma electoral, en donde -si no recuerdo mal- hubo una reducción muy importante para efecto de los procesos electorales: para el presidencial hubo una reducción hasta del 70 por ciento y en las elecciones intermedias un 50 por ciento.

Entonces, esto no es que sea un tema olvidado por todos los partidos. Tan es así que se concretó, fue uno de los grandes temas a concretarse en la reforma electoral del 2007.

Y en cuanto al tema que se puso aquí de la reducción del Presupuesto a los partidos, desde luego hay unas propuestas ya planteadas en el Congreso.

Bienvenidas, se analizarán allá, pero nada más habría que pensar muy bien cuál es la medida que se va tomar porque por reducir o ahorrarse unos pesos no vayamos a abrir la puerta a una situación mucho más delicada, mucho más compleja y más dolorosa para nuestra democracia.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señora representante. Está abierta todavía la segunda ronda.

El consejero presidente quisiera intervenir.

La verdad es que ha sido un debate muy interesante y creo que hay elementos sobre los cuales debemos de reflexionar, sobre los cuales -sobre todo- tendremos que trabajar en el futuro ya muy próximo.

Yo quiero decir fundamentalmente cuatro cosas y empiezo por el asunto que tocaba la representante del Partido Revolucionario Institucional, del costo de la democracia, el costo de las elecciones en México.

Creo que hay que hacernos cargo que ha habido una disminución y no es menor la disminución.

Si nosotros calculamos el Presupuesto del IFE en función de los procesos electorales, respecto de su principal responsabilidad que es instalar las mesas directivas de casilla, en donde además se tienen que crear los elementos para que todos los ciudadanos que así lo deseen puedan ejercer su derecho al voto, tenemos una disminución importante.

En el 2003 nos costó un poco más de 43 mil 800 pesos instalar cada casilla electoral, en 2006 le costó a esta institución un poco más de 43 mil 400 pesos instalar cada casilla electoral; pues en 2009 nos costó solo 34 mil 600 pesos instalar cada casilla electoral.

Eso quiere decir que sí estamos viviendo un proceso de disminución del costo de nuestra vida democrática y de las campañas electorales.

Como bien señaló la representante del Partido Revolucionario Institucional, la reforma de 2007 se hizo cargo de una parte importante del costo de la democracia en nuestro país, disminuyó el financiamiento a las campañas de los partidos políticos en 50 por ciento para el proceso presidencial y en 70 por ciento para los procesos en los que solamente se eligen diputados federales.

De tal suerte que esa ruta está abierta y en esa ruta el IFE seguirá siendo un participante activo para lograr que nuestra vida democrática le cueste cada vez menos al erario público y al pueblo de México.

Ahora, en esa ruta es que tenemos que enfrentar un recorte presupuestal que ha decidido el órgano que tiene facultades para tomar esa decisión.

Y yo me hago cargo, no es una decisión caprichosa del órgano legislativo. Es una decisión que se toma en el marco de una crisis económica que está enfrentando nuestro país y en ese marco el Poder Legislativo ha tomado la decisión que le corresponde.

Yo quiero señalar y agradecer a todas las áreas de la institución el esfuerzo que han hecho para disminuir su propuesta presupuestal.

Se ha felicitado aquí a la Dirección Ejecutiva de Administración porque ha coordinado estos trabajos, pero -hay que señalarlo- no solo disminuye el presupuesto para el Registro de Electores; disminuye para todas las áreas de la institución.

No disminuye en la misma proporción porque, en consenso con la señora y los señores consejeros electorales, decidimos que no se trataba de establecer cuotas para que las áreas ejecutivas de la institución disminuyeran sino se trataba de hacer un ejercicio de racionalización en el gasto para mantener los objetivos institucionales gastando menos, lo dije en mi intervención.

Esta reducción presupuestal es una oportunidad para modernizar administrativamente al Instituto Federal Electoral y ese es el reto que tiene enfrente la Junta General Ejecutiva, que me honro en presidir.

Con todas las direcciones ejecutivas, con todas las unidades técnicas hemos estado trabajando cómo implementar una de las políticas generales que aprobó este Consejo General para el 2010: La modernización administrativa.

Tenemos que administrar mejor los recursos de la institución, tenemos que tener información financiera mucho más oportuna y tenemos que tomar decisiones con mucha mayor claridad para que el gasto público se ocupe con mayor racionalidad.

Por supuesto que respetaremos los derechos laborales de todos los trabajadores de la institución y en los casos que sea necesario respetaremos también su derecho a la liquidación.

Y para terminar esta intervención quisiera decir algo que no se ha mencionado: en la ruta de disminuir el costo de las elecciones, logramos que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de este año, aprobara la utilización de recursos de esta institución, para desarrollar investigaciones que nos permitan arribar al voto electrónico.

Yo estoy convencido que esa, la ruta del voto electrónico, es una ruta que disminuirá en el futuro el costo de nuestra democracia en este país.

Está abierta aún la segunda ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Gracias, consejero presidente.

Me gustaría reforzar el mensaje que usted ha transmitido en lo que se refiere al trabajo constante del Instituto Federal Electoral de hacer más con menos. Usted se refirió al costo por casilla instalada en proceso electoral.

A mí déjeme referirme a otro adicional que es el costo por cada ciudadano empadronado.

¿Cuánto cuesta al Estado mexicano mantener la infraestructura, emitir los plásticos por cada ciudadano que está inscrito en el Padrón?

En el año 2000 ese costo era 51.6 por ciudadano, en el 2009 ese costo se redujo casi a la mitad: 26.4.

El IFE está haciendo más con menos y creo que debemos de mantener ese compromiso.

Muchas gracias, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda.

¿Pregunto a los miembros del Consejo General si desean participar en tercera ronda?

El consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Los datos ofrecidos por el consejero presidente y el consejero Benito Nacif sí son dignos de aquilatar y aquilatar en el país en general, porque una de las actividades que va teniendo mayor dinamismo y mayor incremento en cuanto a funciones y atribuciones es la actividad electoral.

De entrada, la organización de las elecciones requiere del incremento continuo del número de casillas a instalar, del número de trámites que se tienen que hacer para otorgar la credencial para votar y evidentemente los esfuerzos logísticos de distribución de los materiales, de verificación de los lugares para instalar las casillas y de la instalación de las mismas, requiere de recursos.

Si a eso agregamos que la reforma de 2007 incrementó el número de atribuciones del Instituto y eso requiere, desde luego, de una capacidad estructural de operación, es muy importante que tomando en cuenta todos estos elementos y haciendo el contraste con los números que aquí nos han ofrecido, reconozcamos que el IFE sí se ha avocado a la tarea de disminuir el costo de las elecciones.

Otros elementos estructurales que tienen que ver con su costo son decisiones que rebasan al Instituto Federal Electoral, porque tiene que ver con el modelo de democracia y de su vigilancia que todos nos hemos querido dar y que cuando menos en esta mesa hay satisfacción por lo logrado.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la tercera ronda.

Al no haber más intervenciones le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2010 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la designación de funcionarios.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, antes de conceder el uso de la palabra permítanme hacer una presentación de la propuesta que formula esta Presidencia del ciudadano Luis Javier Vaquero Ochoa para ocupar el cargo de titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, de conformidad con el *currículum* y dictamen previamente circulados.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 112, 118, párrafo primero, inciso d), y 119, párrafo primero, inciso e), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Presidencia del Consejo General pone a consideración de este órgano colegiado al maestro Luis Javier Vaquero Ochoa para ocupar el cargo de director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Luis Javier Vaquero Ochoa es licenciado en derecho por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, plantel Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro en sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Asimismo, cursó un diplomado en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental en la Universidad Iberoamericana, Campus Puebla, y participó en el Onceavo Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos organizado por la Academia Mexicana de Derechos Humanos, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional Indigenista y el Despacho de Orientación y Asesoría Legal.

Además, participó en el Curso-Taller sobre Ética Ambiental, organizado por la misma Universidad Iberoamericana; en el Seminario de Planeación Estratégica para Elaborar el Programa Operativo Anual 2004, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública y en el Programa de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2006 en la Universidad Americana en la ciudad de Washington, específicamente en el Colegio de Derecho de esa Universidad.

Dentro de su trayectoria laboral, el maestro Luis Javier Vaquero Ochoa prestó sus servicios profesionales como Jefe de Departamento en el otrora Contraloría General de la Federación, en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y también en *Televisión Azteca*.



Fue coordinador de proyecto en la organización *Alianza Cívica*, asesor del proyecto de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, coordinador de asesores en la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal y desde el año 2006 funge como Secretario Ejecutivo de dicha Comisión.

En el Instituto Federal Electoral el maestro Vaquero Ochoa participó como consejero electoral del Consejo Local de Puebla en los procesos electorales de los años 2000 y 2003, donde fungió como presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En el ámbito académico, fue coordinador de las Licenciaturas de Derecho y de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Iberoamericana, *Campus* Puebla, además de impartir diferentes materias en esta institución académica.

Ha participado como ponente en diversos seminarios organizados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de la Defensa Nacional, entre otras instituciones.

Destaca particularmente su participación en la elaboración del diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, documentos que han sentado un importante precedente en el país en materia de derechos humanos y de administración pública.

No tengo duda de que las prendas académicas y la experiencia profesional del maestro Vaquero Ochoa están a la altura de los desafíos que impone el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, además de evaluar la estrategia de capacitación electoral del Instituto Federal Electoral e iniciar los trabajos preparatorios encaminados a capacitar a los ciudadanos que fungirán como integrantes de la mesas directivas de casillas en la elección presidencial del año 2012.

En los próximos años, para esta Dirección Ejecutiva la educación cívica deberá consolidarse como una actividad prioritaria del IFE para la formación de ciudadanos mejor informados y comprometidos con nuestra democracia.

Educar en democracia exige que las autoridades electorales abramos espacios de participación al debate de ideas y a la atención de todos aquellos grupos de población con quienes trabajamos y conforman una ciudadanía cada vez más compleja en nuestro país.

Estoy seguro que el maestro Vaquero Ochoa reúne los méritos profesionales suficientes para hacerse cargo de la evaluación del Programa de Capacitación Electoral y para impulsar la educación cívica en nuestro país.

Además, el maestro Vaquero Ochoa reúne los requisitos que establece la ley para ser designado director ejecutivo, y con base en el dictamen que hoy se presenta a la consideración de este Consejo General esta Presidencia considera que la propuesta del maestro Luis Javier Vaquero Ochoa es la idónea para desempeñar el cargo antes referido.

Finalmente, quiero concluir agradeciendo y reconociendo ampliamente el trabajo que llevó a cabo el maestro Hugo Alejandro Concha Cantú al frente de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quien, como ustedes bien saben, presentó su renuncia a esta Institución el pasado mes de diciembre.

Está a su consideración la propuesta presentada, en primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Gracias, consejero presidente.

Primero, para sumarme a la propuesta que usted nos presenta para designar al maestro Luis Javier Vaquero Ochoa como director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, me parece que tiene el perfil apropiado, adecuado para el cargo y para enfrentar también los retos que esta dirección tan importante enfrenta de cara al proceso electoral del 2012.

No quiero también dejar de aprovechar la oportunidad para hacer un reconocimiento al trabajo de Hugo Concha, quien fungió como director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el proceso electoral 2006 y el pasado proceso electoral.

A Hugo Concha le tocó defender el trabajo del Instituto Federal Electoral, coordinar los ajustes que había que hacer a todo el trabajo de capacitación durante la elección pasada, esta parte del aprendizaje institucional lo encabezó también él y, finalmente, organizar la elección del 2006 en la parte correspondiente a capacitación electoral y entregar estupendos resultados.

Los indicadores que tenemos en lo que corresponde al trabajo de capacitación en la elección pasada continúan con esa ya tradición del Instituto Federal Electoral de hacer las cosas cada vez mejor y mejor, y mostrar que somos una Institución con estándares de excelencia a nivel internacional en organización de electores.

Creo que el maestro Hugo Concha deja la Dirección entregando magníficos resultados, ha decidido iniciar también otro ciclo en su desarrollo profesional.

Como consejero electoral le expreso mi agradecimiento por su esfuerzo, por su compromiso con el Instituto Federal Electoral en momentos difíciles, se mantuvo con el timón en su área correspondiente, con un sentido de dirección claro y creo que entrega buenas cuentas.

Le deseo mucha suerte, mucho éxito en la siguiente fase que va a iniciar en su carrera profesional.

**-Consejero Presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** En términos similares, en primer lugar, es pertinente reconocer el trabajo del maestro Hugo Concha por las razones que ya se dieron, sustancialmente por los resultados entregados en el área a su cargo en las elecciones de 2006 y 2009 respecto de la capacidad y la eficacia en el tránsito de capacitar a los ciudadanos que fueron funcionarios de casilla. En ese sentido es de reconocerse su labor.

Y, en este momento, desde luego, daremos la bienvenida al maestro Vaquero que tendrá, además de la tarea de mantener la eficacia en la parte correspondiente a su área en la elección de 2012, habría de abrir un capítulo muy importante en la vida de la educación cívica en este país.

Hoy debemos reconocer que por distintas razones la política y los políticos tienen cierto distanciamiento de la sociedad y, por lo tanto, uno de los instrumentos valiosos con los que puede contar el IFE para volver a acercar a los ciudadanos a la vida política y a la política con los ciudadanos es precisamente el potencial del Instituto en materia de educación cívica por su presencia regional en distintos distritos, además evidentemente de sus distintas capacidades para compenetrarse con la ciudadanía, incluso dentro de sus propias lenguas.

En ese sentido, habrá de esperarse que se abra un nuevo capítulo de formación de ciudadanía para que la sociedad participe de manera más activa en la observancia, vigilancia y seguimiento de las actividades de sus gobiernos a nivel regional y local.

En el maestro Vaquero tenemos esa ventana de oportunidad por la experiencia que ha tenido en la sociedad civil. Así que bienvenido sea.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

**-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero:** Perdón, pero ya la falta de alimento lo hace a uno reaccionar con poca agilidad.

Simplemente decir que en el caso del maestro Concha, ahí está su trabajo, ahí están los resultados, ahí está la elección del 2009 y creo que eso es algo que habla por sí solo.

Seguramente estará pendiente de esta sesión y simplemente agradecerle todo el trabajo que le otorgó al Instituto Federal Electoral.

Y por lo que corresponde a Luis Javier Vaquero, decir que me llama la atención en su trayectoria, señor presidente, además de su participación en organizaciones cívicas, su labor de consejero, algo que creo que le puede ayudar mucho al Instituto y es el buen funcionamiento que tuvo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que creo que es una de las instituciones autónomas modelo del país.

Han pasado por ahí personajes muy importantes y en el caso particular de él, hemos comentado ya con algún otro consejero, que él se caracterizó en su etapa ya de secretario ejecutivo de la Comisión por ayudar a modernizar muchos procedimientos, por mejorar sustantivamente la manera en que la Comisión se vinculaba con la gente.

Y creo que, como sucede con frecuencia, los seres humanos vamos participando en distintas instituciones, ahora toca un relevo institucional como es normal, como debe de ser en las instituciones.

Y yo conozco a Luis Javier y me parece que es una gente joven, es una gente entusiasta y es una gente que tiene experiencia en el sector público, y creo que eso cuando se combina además con el conocimiento de lo electoral nos habla de que estamos tomando una buena decisión.

Así que yo simplemente decir que por supuesto cuenta con mi voto y yo estaré cerca de él, a efecto de que nos ayude a desahogar los compromisos que tendremos hacia la elección del 2012, que no son compromisos menores.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, consejero presidente.

No abundaré sobre las cualidades profesionales que tiene Luis Vaquero para hacerse cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Sí quiero mencionar que apoyo la propuesta que formula el presidente para dicha designación y también me parece justo reconocer el trabajo que hizo Hugo Concha en una dirección que tiene la cualidad de tener directoras de área que son muy eficaces y muy reconocidas en su desempeño en la institución.

Una de ellas, María Elena Cornejo, se ha hecho cargo en estos días como encargada del despacho y me parece que también es menester expresarle un reconocimiento por el trabajo tan pulcro que ha venido haciendo como directora y ahora como encargada del despacho en esa dirección ejecutiva.

La designación de Luis Vaquero tiene que estar en el marco de la asunción de ciertos compromisos que son vitales para el trabajo de la institución en el ejercicio del año 2010, porque así como él ha demostrado una gran eficacia operativa para impulsar los procesos de modernización en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así se requiere también la instrumentación de tecnologías avanzadas de información y el diseño de sistemas de gestión que aseguren integral, racional y efectivamente todos los procesos que tiene la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral.

Y me parece que ahí, junto con sus directoras de Área, tendrá -en caso de que lo apruebe este Consejo General- un reto central.

También, por si esto fuera poco, hay que resaltar que la Dirección Ejecutiva de Capacitación para este año tiene la necesidad de formular la Propuesta de Estrategia de Capacitación Electoral para la Integración de las Mesas Directivas de Casilla del año 2012.

Suena un poquito distante pero todos sabemos muy bien que el proceso electoral del año 2012 ya inició y que, por tanto, en base a toda la información analítica que se ha venido construyendo después de las reuniones de análisis y de evaluación con los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las 332 juntas, es necesario que nos pongamos a reformular esa estrategia de capacitación que tiene que pasar a la deliberación de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Así es que ese es otro de los retos centrales.

También hay que trabajar en el rediseño y en la reformulación de los materiales didácticos para los trabajos de capacitación de los supervisores y capacitadores electorales.

Tenemos un bagaje también muy importante que la Dirección tiene, hoy día, en términos de información, por lo que se ha evaluado en el desempeño del Proceso 2009 pero me parece que aquí tendremos que trabajar de manera muy intensa.

En materia de Educación Cívica tenemos que rediseñar el Plan de Educación Cívica de la institución. Si la memoria no me está fallando, el ciclo de vigencia del programa aprobado por el Instituto concluye hacia el mes de marzo de este año.

Entonces, estamos en la lógica de que tendremos que reformular, tomando en consideración todos los elementos que nos ha dejado el programa como experiencia y los retos que tenemos en esta materia.

Es hasta diciembre la vigencia del Programa de Educación Cívica, perdón.

Luego, en materia de Difusión y de las Campañas Institucionales, hay el reto de diseñar una Campaña Integral que considere los medios alternativos como complemento de los medios electrónicos para que, a través de los mensajes de Educación Cívica y de Promoción de la Participación Ciudadana en las Elecciones del 2012, se cuente con una población que esté mejor informada y convencida de que el ejercicio del voto es la única vía para consolidar y fortalecer el sistema democrático.

También se requiere realizar una campaña intensiva e integral a través de medios electrónicos y alternativos para que el mayor número de personas cambie su Credencial 03, que este es uno de los temas centrales que también atraviesan por la deliberación de los trabajos de esta Dirección.

Y de manera muy importante, me parece que hay la necesidad de hacer evaluaciones y generar buenas prácticas en Capacitación Electoral, consistente en la sistematización, evaluación y difusión de las mejores prácticas que se llevaron a cabo a partir de los resultados sobresalientes en el Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla, en términos de los datos del Programa de Elecciones Federales 2008-2009 y una reformulación de un conjunto de materiales que tiene la Dirección Ejecutiva.



No es menor el reto que se enfrenta a partir de este momento en la Dirección Ejecutiva y yo creo que el perfil profesional de Luis Javier Vaquero, a quien tengo el gusto de conocer desde hace muchos años y a quien le reconozco sus capacidades profesionales, será de mucha utilidad para que el Instituto en esta materia pueda cumplir con todos los compromisos que están mencionados.

Muchas gracias, presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que el consejero Baños ha puesto sobre la mesa una agenda importante que atender y coincido con él en la conclusión de que Luis Javier Vaquero Ochoa tiene las atribuciones y los atributos para poder llevar a cabo esa tarea.

Tiene una ventaja adicional, si bien es abogado, también es sociólogo, quiere decir que podrá interactuar adecuadamente con los integrantes de la Comisión y podrá dialogar en su mismo nivel con el consejero Figueroa, que por lo pronto preside la Comisión de Capacitación.

Es joven, conoce al IFE, sabe del tipo de trabajo que hay que realizar, pero sobre todo lo vio desde los estados de la República y en ese sentido, su experiencia sin duda será útil.

Pero yo quería también agradecer el trabajo de Hugo Concha. Su trabajo se ha destacado como director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Sin embargo, recordemos que en su paso por el Instituto desempeñó otras funciones, desde pertenecer a la oficina del consejero presidente en su tiempo, hasta fungir como vocero del Instituto Federal Electoral en la elección del 2006, hasta encargarse de la Secretaría Ejecutiva del Instituto por un tiempo.

Y bien, en todos esos momentos se supo desempeñar profesionalmente y sirvió adecuadamente al Instituto.

Me parece que en su paso deja una huella sería, importante, creo que habrá que reconocerlo en todo lo que merece y, sin duda, quizá la mayor virtud fue y lo dicen los datos, que pudo combinar la necesidad de tener alguien que se encargara de Educación Cívica al mismo tiempo de mezclar la habilidad para la tarea difícil de capacitación e integrar las mesas directivas de casilla.

Durante su periodo como director ejecutivo de Capacitación y Educación Cívica, se rompieron todos los récords en las elecciones en las que estuvo a su cargo de instalación de casillas y eso es algo que va ser difícil de superar, pero estoy seguro que Luis Javier hará lo propio.

Muchas gracias, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Gracias, consejero presidente.

Primero para, como se ha dicho aquí, pero me parece muy importante establecerlo, reconocer el trabajo que durante un buen periodo de tiempo y especialmente durante la elección de 2006, desarrolló el director ejecutivo Hugo Concha, al mando de la DESEYEC, un área esencialmente importante para la vida institucional y que merced a un trabajo esforzado y a un equipo profesional que tenemos en el Instituto Federal Electoral y me refiero aquí a las direcciones que tenía a su cargo, pero también a nuestros vocales ejecutivos, a nuestros vocales de capacitación a nivel local, a nivel distrital a lo largo y ancho del país se han logrado, como se ha señalado aquí, metas importantes.

Desearle los parabienes en las nuevas actividades que estime desarrollar y desearle seguramente un muy buen futuro profesional.

Todos quienes por aquí pasamos, nos queda seguramente buena parte de la camiseta puesta, aunque estemos ya en otros lugares o en otros senderos.

Agradecer también muy decididamente el trabajo que ha desarrollado durante el encargo que se le otorgó a María Elena Cornejo, quien estuvo al frente en un momento no sencillo de la Dirección, toda vez que fue necesario justamente hacer un replanteamiento presupuestal en un momento, como ya se discutió en el punto anterior, no fácil para el Instituto y en donde se tuvieron que construir merced a su trabajo con las demás directoras, un amplio consenso y un amplio esfuerzo para llegar a tomar las mejores decisiones en la Dirección, evidentemente con la tutela de la Secretaría Ejecutiva de la Dirección de Administración y, desde luego, de la presencia del Consejo.

Quiero decir que acompañaré la propuesta que formula la Presidencia del Consejo por estimar que Luis Javier Vaquero cumple sobradamente con los requisitos establecidos en la ley y cuya trayectoria profesional acredita primero su compromiso democrático y luego su suficiencia técnica para emprender las tareas que bien nos planteaba en términos de dilemas y de retos el consejero Marco Baños.

Efectivamente, la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica tiene en cada una de sus áreas un reto que enfrentar durante este año. Es así, en el caso de Capacitación donde empezará a esbozarse la estrategia que habrá de implementarse en el año 2012, tiene que ver, desde luego, con la creación de una nueva estrategia, de una nueva política pública en materia de educación cívica, desde el Instituto Federal Electoral, sobre la que trabajaremos muy importantemente en el primer semestre de este año.

Tiene que ver, desde luego, con la creación de una estrategia de difusión nueva para el Instituto Federal Electoral en los próximos meses y con una tarea central dentro de la Dirección que ha venido siendo la de seguir cada una de las actividades que se van teniendo en marcos y plazos para reproducir las mejores prácticas y construir los mejores indicadores de gestión que al final del camino nos han llevado a establecer los estándares que tenemos en materia de capacitación, probablemente la institución más eficaz en el mundo en materia de capacitación electoral y en la instalación de mesas directivas de casilla en el modelo que nosotros tenemos.

De este tamaño es el reto y pienso que la propuesta que formula la Presidencia cumple a cabalidad con las expectativas que se tienen.

Desearle y darle la bienvenida a Luis Javier, esperando que en los próximos meses empecemos a ver los resultados de su esfuerzo, y digo bien, del esfuerzo de las direcciones que conforman uno de los mejores equipos que tiene esta institución, el Instituto Federal Electoral, complicado, de mujeres trabajando en esa área, pero sin ninguna duda uno de los equipos de lujo que tienen las direcciones ejecutivas en el Instituto Federal Electoral.

Bienvenido y mis parabienes para la propuesta del presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta todavía la primera ronda, en ella tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza.

**-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González:** Única y exclusivamente para formular un reconocimiento y agradecimiento al maestro Hugo Concha y desearle el mayor de los éxitos, en ausencia, ya que no está presente, pero desearle el mayor de los éxitos en las nuevas actividades que emprenderá o ya está emprendiendo.

Y desearle éxito a la persona que llega, la verdad es que no es sencillo empezar a llenar las sillas de gente con la *expertis* que las deja.

Es cuanto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

Está abierta todavía la primera ronda.

En segunda ronda, muy brevemente el consejero presidente.

Después de escuchar las opiniones de los señores consejeros electorales respecto a la propuesta que he formulado, y a partir de la convicción de que es altamente probable que este Consejo General apruebe la propuesta que he puesto en la mesa, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer a la licenciada María Elena Cornejo el haber aceptado hacerse cargo del despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante estas últimas semanas.

Lo cierto es que su desempeño y su compromiso institucional permitieron mantener el trabajo en la Dirección Ejecutiva y, como ya se mencionó acá, comandar una operación compleja para buscar también en esa Dirección Ejecutiva, igual que en el resto de las áreas de la institución, la aplicación del recorte presupuestal que hemos enfrentado.

Evidentemente junto con ella, el resto de las directoras de área de esta institución, de esta Dirección Ejecutiva, le dieron continuidad al trabajo institucional y es de reconocerse el esfuerzo que han llevado a cabo.

De tal suerte que reitero el reconocimiento, mi reconocimiento personal a la licenciada María Elena Cornejo por haberse hecho cargo de la Dirección Ejecutiva en este periodo.

Está abierta, si así lo desean, la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano Luis Javier Vaquero Ochoa para ocupar el cargo de titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor secretario, ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto de la orden del día es el relativo a asuntos generales.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Como señalé al principio de la sesión, pregunto a los miembros de este Consejo General si desean agendar algún asunto general y les agradeceré que nos digan el tema que desean agendar.

El señor representante de Acción Nacional.

**-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Sí, señor presidente, nosotros quisiéramos agregar el tema en asuntos generales relativo a las medidas cautelares decretadas el día de ayer por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación a un promocional del Partido Acción Nacional de un candidato a gobernador, en donde se dictaron medidas cautelares para bajar el promocional del aire.

- **Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muy bien.

¿Algún otro asunto general que los miembros del Consejo deseen agendar?

No siendo así, en los términos del párrafo décimo del Artículo 12 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, le voy a solicitar al señor Secretario Ejecutivo someta a la consideración de los miembros del Consejo la votación para la aceptación o no del tema agendado por el Partido Acción Nacional.

Proceda, señor secretario.

-**Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se somete a su consideración la propuesta que formula el representante del Partido Acción Nacional, a fin de considerar en Asuntos Generales el tema enunciado a fin de analizar las medidas cautelares por él señaladas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, señor presidente.

-**Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor secretario.

Pasaríamos al desahogo del Asunto General agendado por el señor representante del Partido Acción Nacional, quien tiene el uso de la palabra en primera ronda.

-**Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Muchísimas gracias, señor presidente.

Quisiéramos manifestar la preocupación en relación a la resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Con fecha 21 de enero del 2010 el Partido Revolucionario Institucional presentó denuncia en contra del Partido Acción Nacional por el promocional del precandidato a gobernador, Carlos Borrueal.

El promocional del que se queje en su texto señala: “Carlos Borrueal nació en una familia humilde y numerosa, en la adolescencia perdió a su padre por lo que desde joven trabajó y estudio para ayudar a su madre y sus hermanos.

Como tú sabes del esfuerzo para sacar adelante a su familia y desde hace casi 20 años se dedica al servicio público siempre cerca de la gente ayudando a vivir mejor a quien lo necesita.

Él es alguien como nosotros y tiene experiencia para ser un buen gobernador, él ya ha dado resultados”.

Carlos Borrueal, precandidato.

Este es el contenido y es importante tenerlo presente del spot que se pasa al aire.

El Instituto Electoral de Chihuahua mediante acuerdo de fecha 25 de enero de 2010 ordena al director ejecutivo del IFE, estamos convencidos que sin facultades para ello, notificar a los medios de comunicación social que se deje de transmitir dicho promocional en un plazo no mayor a 24 horas.

Lo anterior, porque en concepto del instituto coahuilense viola el inciso c), numeral dos del Artículo 126 del Código Electoral de Chihuahua.

El extrañamiento que queremos manifestar es que la presente decisión carece de legalidad, pues la única autoridad facultada para conocer de las quejas en materia de propaganda de radio y televisión es el propio Instituto Federal Electoral, y la instrucción dada por el propio Consejo Electoral de Chihuahua creemos que no tiene sustento.

Posterior a dicha decisión el presidente y secretario del Consejo Estatal del Instituto Electoral de Chihuahua giraron oficio al secretario ejecutivo del IFE a efecto de que se ordenara a los medios de comunicación social para que en un plazo no mayor dejaran de transmitir ese promocional.



Con fecha 28 de enero del 2010 el secretario ejecutivo del IFE mediante oficio SCG/165/2010 entregado a las 13:30 horas envió al consejero Marco Gómez en su carácter de presidente de la Comisión el asunto de mérito para que se procediera al respecto.

Con fecha 28 de enero de 2010 la Comisión tomó la determinación de ordenar las medidas cautelares siguientes: Se ordenó a los concesionarios de estaciones de radio y televisión que difundieran estos promocionales, suspenderlo de inmediato la transmisión y pasarlo con un mensaje que en su oportunidad designaría el partido político que represento.

El segundo, se ordena al partido político se abstenga de difundir los promocionales identificados con esos números en cualquier otra estación de radio o canal de televisión, asimismo deberá abstenerse de transmitir promocionales televisivos o radiofónicos que contengan expresiones similares a aquellas consideradas como ilícitas en el presente documento.

Y se instruye al secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que en su carácter de secretario del Consejo General de este organismo público autónomo y con auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notifique a los concesionarios que transmitan los promocionales identificados con los respectivos números.

¿Qué es lo que nos preocupa?

El resolutivo segundo señala que deberá abstenerse de transmitir promocionales televisivos o radiofónicos que contengan expresiones similares a aquellas consideradas como ilícitas, que la Comisión consideró como ilícitas en ese resolutivo.

Tal determinación fue notificada a mi representado el día de hoy a las 10:00 de la mañana, misma que a fojas 23 y 24 señala lo siguiente:

De igual forma esta Comisión comparte la afirmación hecha por la autoridad electoral local en el sentido de que en el promocional denunciado se aprecian elementos que hacen referencia a la jornada electoral constitucional.

Esto es así porque en los spots enunciados se hace la afirmación de que tiene la experiencia para ser un buen gobernador, lo que de forma implícita refiere a la jornada electoral comicial para renovar al titular del Ejecutivo local, máxime que el uso del término precandidato es casi inteligible, por lo que tal circunstancia puede generar confusión en el electoral en el sentido de considerar que el C. Carlos Marcelino Borrueel Vaquera a la fecha es candidato a dicho cargo de elección popular. Este tema es el que nos preocupa mucho.

El hecho de que un precandidato pueda señalar que tiene experiencia para gobernar o para ser gobernador no implica de modo alguno un acto anticipado de campañas si está conteniendo como precandidato para gobernador, y creemos que el Instituto Federal Electoral está limitando flagrantemente la libertad de expresión del instituto político que represento.

¿Cómo se va a presentar un precandidato al cargo de gobernador si no puede señalar que tiene la experiencia para acceder al cargo de gobernador?

Ese es el tema precisamente que a nosotros nos preocupa y no vemos de qué manera pueda entenderse una resolución de este tipo, que no sea una limitación a la libertad de expresión.

La pregunta es: ¿Qué expresiones debemos usar los partidos políticos para exponer el perfil de un militante que tiene el perfil para ser abanderado y competir por un cargo de elección popular?

¿Qué debemos señalar los partidos políticos para poder decir que un precandidato tiene las capacidades para ser gobernador cuando está participando precisamente en una contienda para ser precandidato específicamente a ese cargo?

¿Se debe analizar una palabra o frase para interpretar la propaganda o el contexto del promocional en su conjunto, completo?

Qué elementos objetivos tomaron en consideración, quisiéramos saber, para verificar que efectivamente la frase “puede ser un buen gobernador” genera confusión si en el promocional están presentes en imagen y voz los siguientes elementos:

En imagen: en un primer momento un cintillo con fondo negro que dice “propaganda dirigida a miembros del PAN”; en un segundo plano, en letras azules y naranjas, en una imagen mediana y en cintillo con fondo negro, “Carlos Borruel, precandidato a gobernador. Propaganda dirigida a miembros del PAN”.

En voz: se escucha en cierre de la voz en off “Carlos Borruel, precandidato”.

Haciendo alusión evidentemente a todo lo narrado en el contexto del mensaje, esto es a gobernador, pues ese es el proceso en el que se está dentro del proceso interno de mi partido y no entendemos de qué manera se pueda señalar esta situación.

Por último, también se señala en la resolución que la razón por la cual, otra de las razones además de que se menciona la frase de gobernador, que es la que nos preocupa, porque creemos que violenta flagrantemente la libertad de expresión, es el tema relativo al Artículo 126, numeral dos, inciso c), que señala que la propaganda tenía que mencionar, lo leo expresamente, “en forma visible, el día de la jornada electiva interna, en su caso la Asamblea o acto que, conforme a las normas internas, cada partido político utilice para designar a sus candidatos”.

Eso es cierto, efectivamente el promocional no contenía o no contaba con esa información; sin embargo, creemos que la medida caucional o la medida suspensiva es excesiva en relación a este tema, porque el órgano, este órgano electoral tiene otros elementos, tiene otras medidas para hacer valer este tema, como podría ser un requerimiento para que el promocional efectivamente tuviera esa leyenda.

Sin embargo, creemos que la suspensión de esos promocionales al aire es profundamente excesiva, ya que de la vista o del análisis del propio promocional se entiende perfectamente bien que la propaganda electoral es una propaganda de precampaña y no hay nada que permita señalar o que pueda presumir que dicha propaganda no se refiere a una precampaña y que no hay ningún elemento tampoco que permita arribar a la conclusión de que el material que estaba al aire antes de la suspensión decretada se refería a otro tipo de campaña diversa a la contienda interna del partido político que represento.

Entonces, para nosotros es muy importante, sobre todo el primer punto en donde si se hace una referencia a la elección de gobernador y el precandidato está precisamente tratando de acceder a la candidatura al puesto de gobernador, es lógico que él pueda hablar de las características que posee para ocupar ese cargo.

Y ello no puede en ningún modo, digamos, señalarse que porque está hablando de estos temas se entiende que la campaña es una campaña a la gubernatura o es una campaña constitucional, cuando a todas luces se refiere a una campaña interna del partido político que represento.

Muchas gracias, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias, consejero presidente.

Vale la pena, para entender este punto o este asunto que nos pone en la mesa el representante del Partido Acción Nacional, tener presentes varias cosas.

Primero. El órgano facultado, los dos únicos órganos para dictar medidas cautelares en el país en materia de radio y televisión es la Comisión de Quejas de este Instituto Federal Electoral y/o el Consejo General del IFE a través del procedimiento que establece el Cofipe, la Comisión de Quejas.

Y es competente incluso para determinar si proceden o no proceden medidas cautelares cuando sean evidentemente en procesos electorales locales.

El IFE es el que aprueba las pautas, el IFE es el que administra en exclusiva este tema. Sería, por tanto, el IFE el único que tiene que bajarlas.

En este caso, es un caso sui generis y es la primera vez que sucede que en un proceso local, argumentando que existe un acto anticipado de campaña porque tal definición, tal precepto o tal desarrollo o afirmación lo realiza la autoridad local, no lo realice el IFE en una primera instancia.

Con esa argumentación -que es lo que motivó que el secretario ejecutivo turnara el expediente a la Comisión de Quejas- la Comisión realizó un análisis de los elementos legales para determinar una medida cautelar.

Ojo, medida cautelar que no resuelve el fondo sino simplemente tiene como objetivo no generar daños mayores que argumente la denunciante.

La denunciante en este caso no es el partido, es el Instituto Electoral de Chihuahua. ¿Qué hicimos?

Hicimos esa valoración como todo acto de autoridad porque la Comisión de Quejas es autoridad, tiene que ser fundado y motivado. Realizamos un análisis de la Legislación Local porque tampoco nos puede instruir el Consejo Local “oye, tienes que dictar medidas cautelares” y nosotros las tenemos que acatar sin deliberar, sin fundar ni motivar nuestros actos.

Lo que hicimos fue precisamente atender al fundamento legal y nos dimos cuenta que hay dos posibles violaciones, no una; la primera es la que se describe en el inciso C) -que ya fue mencionada- y la segunda es omitir toda referencia a la Jornada Electoral Constitucional a efecto de evitar cualquier confusión entre el Proceso Interno y Constitucional.

Yo creo que si se menciona para ser un buen gobernador, implícitamente está infiriendo o está haciendo referencias a la prohibición que se está estableciendo ahí.

Esa es la opinión que nosotros tenemos no para determinar que haya actos anticipados de campaña; para fundar y sostener que efectivamente pueden proceder las medidas cautelares, que es una herramienta temporal, hasta en tanto la queja se resuelve en el Instituto de Chihuahua. Por eso se resolvió lo que se resolvió.

Pero también nosotros fuimos clarísimos en precisar lo siguiente:

Dice: “Por último, es preciso señalar que las medidas cautelares decretadas por esta Comisión no constituyen un obstáculo en la competencia originaria de la autoridad local para resolver sobre la realización de actos anticipados de precampaña por el partido político denunciado y, consecuentemente, evitar la resolución que en Derecho proceda”. Es decir, sancionar o no el acto anticipado de campaña.

Sí creo también que este tema es un tema *sui generis* y es un tema que tiene que ser necesariamente regulado.

¿Por qué?

Porque sí se puede prestar precisamente a confusión de que el IFE, para ejercer la exclusividad que tiene en materia de radio y televisión y en lo que tiene que ver con medidas cautelares, haga valoraciones respecto de una Legislación Local que pueden caer en la confusión de que nosotros estemos prejuzgando un acto anticipado de campaña, que sería competencia local.

Y este mismo tema puede válidamente suceder nuevamente cuando, por ejemplo, un spot de servidores públicos en la difusión de su informe tenga tintes electorales. Obviamente, me refiero a un servidor público de índole local, que también tenían posibilidades de hacerlo.

En fin, son situaciones -creo yo- novedosas, que tienen que ser reconocidas como tal y hacemos, en consecuencia, un llamado a los legisladores precisamente para que este tipo de cuestiones queden totalmente claras y no generar una posible invasión de competencias que creo que todos los integrantes de la Comisión procuramos no cometer, pero sí necesitábamos nosotros, por disposición de ley, fundar y motivar el acuerdo de la medida cautelar.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor consejero Gómez, el representante de Acción Nacional desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Sí, con mucho gusto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, señor representante, por favor.

**-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Muchas gracias, consejero presidente.

La pregunta, consejero Gómez, es muy concreta y es en relación a este punto que usted mencionaba -la segunda posible violación, la presunta violación- y ese es el tema que a nosotros nos interesa mucho porque es como se fija el criterio para fijar o no una medida cautelar.

En donde dice "...el de omitir toda referencia a la Jornada Electoral Constitucional a efecto de evitar cualquier confusión entre el Proceso Interno y el Constitucional".

¿Considera usted, consejero Gómez, que el que se mencione en un *spot* que está pidiendo a los miembros de un partido político dentro de un proceso interno, que una persona que va contender precisamente para una precandidatura a un cargo específico como es el de gobernador, no puede decir que tiene la experiencia para ocupar ese cargo, porque ese señalamiento hace necesariamente una referencia a la contienda o al comicio constitucional? Esa sería mi primera pregunta.

Y la segunda pregunta: ¿No le parece que este criterio para fijar una medida cautelar es sumamente restrictivo de la libertad de expresión de los partidos políticos en los comicios internos?

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

Para responder hasta por dos minutos el consejero Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias.

Primero que nada, quien presenta la queja es el Instituto Electoral local, es el Instituto Electoral local, no el partido político el que ya hace en buena medida una valoración sobre el artículo que usted menciona.

Evidentemente, si yo hubiera creído que no había elementos para bajar la medida cautelar o no, porque no se violaba la legislación local, evidentemente hubiera votado en contra de la medida cautelar.

Pero sí creo que en un anuncio de precampaña se utiliza la designación de gobernador y no de precandidato o de menos candidato o su aspirante a candidato o se utiliza la palabra gobernador como tal, sí podría incurrir en un acto anticipado de campaña y precisamente por eso tomé la determinación de emitir las medidas cautelares, bueno, las emite la Comisión de Quejas, pero yo voté a favor de que se adoptaran las medidas cautelares, por supuesto que sí.



Que puede ser interpretable, puede ser interpretable. Que puede generar un acto anticipado de campaña, yo no me puedo pronunciar porque yo no soy competente en eso.

Pero sí creo que hay elementos para determinar una posible ilegalidad a la legislación local y eso detona o sustenta que se haya emitido la medida cautelar.

Yo no creo que se viole tampoco la libertad de expresión. Yo no hice las leyes que incluyeron el Artículo 126 y con esta redacción.

Lo único que estamos haciendo nosotros es aplicarlas, yo no veo una violación a la libertad de expresión, porque ese tema lo hemos tocado varias veces en el sentido de que la libertad de expresión no es un derecho absoluto, tiene limitaciones y no de ahora, las ha tenido desde siempre y no nada más en México, en todos los países del mundo.

Gracias, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias, señor presidente.

Sólo quiero hacer énfasis en algunos de los argumentos que expresó el consejero Gómez.

El primer punto es que la solicitud para la emisión de las medidas cautelares fue presentada por el Instituto Electoral del Estado de Chihuahua, porque evidentemente la valoración respecto a sí se viola o no alguna disposición de la ley electoral local, no le corresponde a este Instituto Federal Electoral, se trata de un proceso comicial de orden local.

Y es ese Instituto el que tiene que hacer la valoración respectiva, ellos presentan la solicitud, ese es el primer punto.

En segundo lugar, se refiere a un *spot* o dos *spots* del Partido Acción Nacional, que durante las precampañas a juicio de la autoridad electoral local en un caso omite un dato exigido por el Artículo 126, párrafo dos, inciso c), relativo que se tiene que mencionar en la propaganda en forma visible, dice el artículo: “El día de la jornada electiva interna o, en su caso, la asamblea o acto que conforme a las normas internas cada partido político utilice para designar a sus candidatos”, eso dice el órgano electoral local, no aparece en el promocional y lo toma como sustento para decir que hay una vulneración a la disposición legal correspondiente.

Pero adicionalmente el propio precepto, Artículo 126, numeral dos, ahora en el inciso d) expresamente menciona que “debe omitirse toda referencia a la jornada electoral constitucional a efecto de evitar cualquier confusión entre el proceso interno y el constitucional.

Esta situación la valora el órgano electoral local en el sentido de que existe una expresión que usted mencionó en la lectura del texto del promocional, en el sentido de que se habla de que puede ser un gobernador eficaz el señor que está postulado en la precandidatura por parte de ustedes.

En ese sentido, el órgano electoral valora que hay una violación a la norma y la Comisión de Quejas y Denuncias lo único que está haciendo es hacer una valoración respecto a si esos contenidos evidentemente pueden generar o no una vulneración a las normas de radio y televisión; es decir, estarse transmitiendo promocionales que contengan contenidos contrarios a las disposiciones legales.

Pero la valoración la hace la autoridad electoral local y, por supuesto, que el Instituto Federal Electoral, a través de ninguna instancia, puede conocer el fondo del asunto, no es el IFE el que va a conocer el fondo del asunto.

¿Por qué se dicta la medida cautelar? Porque la autoridad electoral local está señalando que esos spots que están al aire pueden constituir una violación a las normas electorales locales y como no tienen facultades para ordenar la medida cautelar se la solicitan al IFE, por eso es que la Comisión de Quejas y Denuncias hace suya esa argumentación y dicta la medida cautelar, pero es un hecho que en el procedimiento correspondiente no será el IFE el que se pronuncie sobre el tema.

¿Por qué dictamos la medida cautelar? Porque es la Comisión de Quejas y Denuncias, como lo expresó el consejero Gómez, la instancia facultada en este Instituto para conocer de estos casos y para dictar las medidas cautelares correspondientes.

Esa es la única razón, pero el procedimiento de fondo le corresponderá sin duda al Instituto Electoral Local, no será el IFE, no será la Comisión de Quejas y Denuncias y no será este Consejo General el que resuelva el fondo del asunto, aquí se trata simple y llanamente de una medida cautelar ordenada por la Comisión de Quejas y Denuncias en atención a la petición que hizo el Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** En primer lugar es de reconocer a Guillermo Bustamante que haya traído el tema a la mesa de Consejo General, y lo digo porque con independencia de la decisión tomada el día de ayer, hay un debate de fondo en torno a las competencias de los órganos electorales respecto de situaciones que tienen que ver con radio y televisión.

Y en este momento es el primer caso que se nos presenta, pero en un escenario de 15 elecciones locales y de dos precampañas este asunto puede convertirse en un elemento recurrente.

¿Cuáles son los dilemas a los que estamos enfrentando con una decisión de esta naturaleza?

Primero. Si nosotros tenemos la obligación de ejecutar un acuerdo de un órgano electoral local que pretende dictar medidas cautelares, en virtud de que a juicio de ellos hay violación a algún principio en la materia electoral y en sus normas.

Esa es una primera pregunta compleja, porque debemos reconocer dos asuntos: uno, ningún órgano local tiene competencia para dictar medidas cautelares, pero, número dos, conforme a la Constitución el Instituto Federal Electoral sí tiene esas facultades e incluso tiene la obligación de hacerlo hasta para elecciones locales.

¿Por qué? Porque el Artículo 41 constitucional no hace la distinción, sino por el contrario, de una interpretación sistemática de los textos del 41 podemos llegar a la conclusión de que la única autoridad que puede ejecutar medidas cautelares es el IFE.

El siguiente dilema consiste en saber hasta dónde puede el Instituto Federal Electoral establecer un juicio respecto de la presunta falta a la que hace alusión un órgano local por acuerdo, como fuere remitido al Instituto Federal Electoral.

Si nosotros simplemente somos brazo ejecutor, entonces estamos renunciando a nuestras facultades en materia de radio y televisión. Pero si no renunciamos a meternos al fondo y hacemos el análisis correspondiente del fondo de un caso, probablemente estemos invadiendo la esfera local.

Entonces, el dilema es complejo y ayer que se presentó el primer caso nuestra inclinación, si se analiza con cuidado el texto, fue en primer lugar valorar de una manera predominante y determinante que esto lo hacíamos en virtud de una petición de un órgano electoral local. Es muy importante que quede así dicho el precedente.

Segundo. Tomando en cuenta sus argumentos hacemos, sí, una revisión de los mismos, pero quedaría todavía la duda si nosotros podemos entrar en franca contradicción con lo dicho por el órgano electoral del estado de Chihuahua.

Más aún cuando presentan en su argumentación violaciones en este caso específicas al inciso c) del párrafo dos, del Artículo 126 de la Ley Electoral Local del Estado de Chihuahua, en donde exigen la presentación de ciertos elementos claros como condición para presentar los promocionales.

Derivado de esto, derivado de esta complejidad y derivado de los escenarios por venir falta todavía por establecer una situación, si el IFE es el órgano competente para resolver en definitiva una situación que se refleja en radio y televisión pero que no es la materia específica, porque en este caso son actos anticipados de campaña.

Y por esa razón también el pronunciamiento ha sido en el sentido de que la definición del sentido final de este asunto recaerá en el Órgano Electoral Local.

Entonces, entiendo la posición y la preocupación del Partido Acción Nacional en torno a este tema, pero también expreso aquí y también lo han hecho los consejeros Marco Gómez y Marco Baños las razones y el tipo de razonamiento, además adicional el tipo de argumentación y motivación que tuvimos para entrar en este tema.

Lo del día de ayer no resuelve de fondo el problema ni el asunto, porque siempre frente al dilema de razonar y resolver de manera prácticamente autónoma o no frente a una medida cautelar ese dilema va a permanecer y lo de ayer no sienta precedente.

Y también será complejo y sigue siendo un dilema si la petición de un órgano local es simplemente para efectos de instrumentar o podemos nosotros razonar, no obstante que se trata de situaciones y de elementos que tienen qué ver con una competencia local.

Sí existe, por lo tanto, una situación ambigua en las normas respecto de la competencia federal y la competencia local en materias que vinculan, ya sea en lo formal o en lo material, situaciones de radio y televisión.

Por lo tanto estoy seguro, además, por la posición del Partido Acción Nacional que hacia el Tribunal Electoral puede llegarse a perfilarse esto y había una resolución en ese sentido. Nosotros ya establecimos una primera actuación con las razones que hemos explicado, y mientras se vayan presentando estos casos tendremos qué verlos en lo particular con ese sentido de responsabilidad que nos corresponde, porque sabemos lo que está de por medio, una autoridad federal está haciendo pronunciamientos sobre situaciones de carácter local, pero es inevitable por tratarse del único órgano constitucionalmente facultado para instrumentar las medidas que se solicitan.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias, señor presidente.

Sí es una situación bastante incluso incómoda, porque no creo que este sea el lugar en donde un consejero se deba pronunciar sobre sí está de acuerdo o no con lo que una comisión decidió. Entonces, no lo voy a hacer, yo tengo mis puntos de vista.

Lo que no me queda claro en todo caso es el procedimiento y los dilemas que están abiertos y ante un procedimiento que está establecido cuál es la certeza que puede ofrecer esta autoridad a los actores sobre el desahogo de este caso.

El consejero Gómez dijo una cosa que es importante, nosotros no podemos decidir si son actos anticipados de campaña o no porque eso le corresponde a la autoridad de allá, parece que sí.

El consejero Baños mencionó que este Consejo General conocerá del procedimiento, si no me equivoco, el procedimiento que se desprende o de este asunto, este Consejo tendrá que decidir, si me equivoco pido una disculpa de antemano, ojalá se me aclare porque lo que realmente tengo duda es cómo vamos a decidir.

La Comisión de Quejas conoció de este caso en virtud no de que hubo una solicitud, sino de que se nos mandó una queja, una queja que pide medidas cautelares y, en efecto, la Comisión de Quejas las tiene qué desahogar.

¿Cómo las desahogó?

Ese es asunto de la Comisión de Quejas, si alguien está inconforme que presente los recursos correspondientes.

¿Pero qué sigue; dado que es una queja, qué sigue?

Porque el dilema de que nosotros decidamos, interpretando la ley local, y me parece que en efecto tiene razón el consejero Andrade, estaríamos invadiendo competencias.

Si no lo vamos a hacer, ¿qué vamos a hacer con la queja interpuesta? Y yo creo que en términos procedimentales sí es necesario dar certeza de cómo se va a desahogar el asunto.

En otro foro creo que sería pertinente discutir si lo que decidió la Comisión de Quejas es pertinente o no, yo no me pronunciaría por lo pronto al respecto.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor consejero Sánchez, el consejero Baños desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Con mucho gusto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, consejero Baños, por favor.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias.

Primero quisiera iniciar con aclarar que no mencioné en ningún momento que será este Consejo General el que resuelva, porque mencioné expresamente en mi intervención que no tenemos facultades para resolver un asunto que es del ámbito local y que tiene que ser valorado por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a la luz de la Ley Electoral de la propia entidad.

Lo único que digo es que hay un detalle, y creo que lo estamos expresando de manera puntual, en el sentido de qué garantías van a tener los organismos electorales locales en este caso para poder hacer valer la posibilidad de que algunos spots que contengan elementos contrarios a las disposiciones de la legislación local no estén al aire, porque este es exactamente el caso.

Y esa parte no está expresamente regulada, es un caso sui generis, como lo hemos mencionado los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias.

El hecho concreto es aquí no se trata de una queja presentada por un partido político ante el Instituto Federal Electoral, se trata de una solicitud presentada expresamente por un Instituto Estatal Electoral que valora, en el ámbito de su competencia, que hay algunas posibles violaciones a disposiciones legales establecidas en el Código Electoral del Estado de Chihuahua. Ese es el punto.

Entonces aquí la pregunta es: ¿Cuál es la garantía que tendrá que ofrecer esta institución, dado que es la única que puede ordenar que en los tiempos de radio y televisión se bajen promocionales, qué garantía tienen esas autoridades electorales locales para poder hacer valer estas situaciones cuando hay, insisto, posibles violaciones a las normas locales?



Entonces, aquí la cuestión, señor consejero, es evidentemente nosotros no tenemos facultades para pronunciarnos sobre el fondo del asunto, eso lo harán ellos en el ámbito de su competencia, seguirá el procedimiento que ellos tengan establecido en esta materia, no lo conozco siquiera y, por tanto, yo no me pronuncio sobre ese fondo.

Entonces, simplemente y llanamente dictamos la medida cautelar sobre la base de una petición hecha.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Espero su opinión, señor consejero.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero Baños.

Para responder, hasta por dos minutos, el consejero Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias, señor presidente.

Le agradezco su comentario, señor consejero, porque me aclara justamente algunas de las preguntas que yo hacía.

Me da la impresión que entonces sí resulta de extrema delicadeza conocer lo que resolvió la Comisión de Quejas, porque el dicho del representante del Partido Acción Nacional, por un lado reconoce que el spot en comento no cumple estrictamente una parte de la ley, la ley de allá; pero por otra parte la Comisión sí se pronunció en una interpretación de lo que estaba haciendo ese spot en relación con el uso o no de ciertas palabras y su interpretación. Y eso sí lo hizo la Comisión de Quejas.

Creo que entonces los dilemas que plantea el consejero Andrade sí siguen abiertos, porque no queda muy claro hasta dónde podemos nosotros interpretar la ley de allá para dictaminar o emitir una medida cautelar.

Me parece, por lo poco que conozco del asunto, que el simple hecho de que el spot no contuviera un contenido que tenía, podría haber sido suficiente; sin embargo, hay un pronunciamiento adicional de la Comisión y eso entonces ya no se dirime aquí, sino ya está firme por parte de la Comisión de Quejas.

El camino entonces, me parece, y esa sería mi opinión, que sería el Tribunal el que tuviera que decidir en algún caso al respecto, pero mi pregunta inicial sobre lo que usted mencionaba me ha quedado resuelta con su intervención.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** La intervención del representante del Partido Acción Nacional pone en juego un asunto que tiene sus dosis de inédito -digamos- en la vida electoral mexicana, en relación a una petición formulada a la Secretaría Ejecutiva y ésta, a su vez, formulada a la Comisión de Quejas y denuncias.

Debe decirse que para entrar al fondo de esta discusión sería necesario listar en el Consejo General, con todos los elementos para tomar una posición, toda la información que se dispondría del caso que nos ocupa.

El Consejo tiende a ser flexible en términos de los temas que deben discutirse en Asuntos Generales, pero para poder discutir con un mayor grado de certeza es necesario que todos conozcamos exactamente qué fue lo que ocurrió en el procedimiento que estamos viendo.

Parece que las intervenciones aclaran ciertamente parte del debate que aquí se presenta y se presentan algunas dudas que tendríamos que ir solventando desde el punto de vista estrictamente procesal, en relación a las medidas cautelares.

Las medidas cautelares si bien la ley las reconoce -el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales- para el orden estrictamente federal, es decir, para violaciones del orden federal, la Constitución claramente establece facultades al Instituto Federal Electoral como autoridad única en materia federal pero también local. Este es el primer elemento que creo que debe quedar de manifiesto.

¿Qué es lo que debe hacer la autoridad federal frente a una petición expresa por la autoridad local?

Ya el consejero Gómez adelantaba que habremos de oponer seguramente algún tipo de reglamentación, de formulación que ayude a establecer cuándo es que tendríamos que iniciar una medida cautelar a petición de un órgano local.

Desde luego que la Comisión puede o no otorgar las medidas cautelares en función de lo que se advierte.

Sin pronunciarme yo finalmente en este asunto de modo final, porque nos faltaría conocer muchos más elementos, sí se advierte que la Legislación del estado de Chihuahua tiene como condición específica de la propaganda electoral de precampaña el mencionar en la propaganda, en forma visible, el día de la jornada electoral interna o, en su caso, la asamblea o acto que conforme a las normas internas de cada partido político, utilice para designar a sus candidatos.

Si esto no apareció en el spot, incumple de inmediato y eso no merece ni es objeto de interpretación ninguna. Es simplemente una verificación hecha por la Comisión con las facultades que la propia Constitución establece y este elemento posibilita.

Ahora, la pregunta que tenemos que formularnos es qué va a ocurrir cuando un partido político nacional se presente ante la autoridad federal, con el propósito esencialmente de solicitarle medidas cautelares, sin pasar por la vía local.

Es decir, ¿en este caso será la autoridad local a quien habremos de devolver el asunto para que se pronuncie o esta autoridad conocerá, de primera instancia, las peticiones que formule un partido político nacional en relación a medidas cautelares, con independencia de que haya pasado o no por el órgano local?

Aquí me parece ciertamente que hay asuntos inéditos sobre los que bordar y trabajar, pero en este caso simplemente -independientemente de la discusión del inciso D) del párrafo segundo del 126 del Código del Estado de Chihuahua- parece advertirse efectivamente que fue correcto el obsequio de esas medidas a partir de una insuficiencia de la propaganda del Partido Acción Nacional en aquella elección; independientemente de juzgar ya si esos serán actos anticipados de precampaña o si no lo serán.

Es cuanto, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Castilla, consejero del Poder Legislativo.

**-Consejero del Poder Legislativo, Agustín Carlos Castilla:** Gracias, consejero presidente. Sin duda, como ya lo hemos podido notar, es un tema que tiene varias aristas.

Sin embargo, me surge una preocupación:

Al pronunciarse, al hacer una afirmación la Comisión de Quejas, pareciera que está ratificando la resolución del Instituto Local, cuando menos así pareciera, ahora que pude revisar de manera muy rápida el acuerdo de esta Comisión y yo me pregunto si la Comisión es competente para ello.

Es decir, hay un procedimiento, hay una resolución, más bien el órgano local, el partido político está en su derecho o no de recurrirla y, sin embargo, el Instituto Federal Electoral se pronuncia al respecto. Esto me genera muchas dudas y me preocupa.

En este sentido, creo que esta autoridad se está excediendo en sus facultades.

Es cuanto, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor diputado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el senador Pablo Gómez, consejero del Poder Legislativo.

(Falla de audio)

**-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez:** ¿Cuál es el papel que juega?

O sea, no era yo, era el micrófono. Me preocupé.

¿Cuál es el papel que tiene que jugar el IFE? Como las autoridades locales no pueden intervenir en la administración del tiempo del estado, sino solamente el IFE, resuelta una queja en un órgano electoral local, la única autoridad que puede suspender el acto reclamado, digámoslo así, para usar la terminología del amparo, es el IFE, muy bien.

Pero el IFE tiene que basarse para la suspensión en lo mismo que se basa un juez de distrito, en la apariencia del derecho. Aparentemente el PAN que no menciona el comicio interno, no está apegado a la ley y eso lo reconoce el PAN.

Lo que el PAN no reconoce es que mencionar el cargo del gobernador es lo mismo que referirse a la votación para ser gobernador y en eso tiene razón el PAN y la Comisión no tiene razón, no tiene razón.

Si yo soy precandidato a gobernador, es porque me considero apto para ser gobernador, ser el mejor gobernador de la historia de la humanidad, faltaba más, no para ser conserje. A lo que le va tirando es al puesto ese, ahí no tienen razón.

Pero en lo otro sí, porque la ley de Chihuahua es muy clara, tiene que haber la separación clara de fechas, situaciones, lugares entre el evento interno preelectoral y por exclusión el comicio constitucional, que esa es la falla del spot y es en lo que se debió haber basado, pero no sólo en eso, le puso otras cosas que ya ahí estuvo mal, que no era necesario además meterse en eso, ya con una era suficiente.

Entonces, ya el IFE ya no tiene que resolver nada, este es un acto ya puesto.

Pero fíjense ustedes lo que ocurre aquí: un órgano electoral parcial como el de Chihuahua, inclinado hacia un partido que es el poder de los cacicazgos locales, está tumbándole los spots preelectorales a la oposición y el IFE tiene que dictar las medidas cautelares cuando aparentemente en el procedimiento de queja hay elementos que pueden ser ciertos de la resolución del órgano local. En este caso, que no menciona el evento interno, como lo dice la ley.

Entonces, el PAN lo que tiene que hacer es cambiar el spot y mencionar el evento interno.

El PRI va a ir otra vez con otra queja y va a argumentar otra cosa y va otra vez el Órgano Electoral de Chihuahua a hacer lo mismo y es el gato y el ratón.

El IFE tiene que actuar aquí con un criterio muy amplio, muy amplio, pero también tiene que apegarse a la Ley Electoral de Chihuahua, no puede resolver sobre la base de que esa ley no existe y solamente existen las disposiciones federales. Eso está clarísimo, clarísimo.

Ahora, ¿qué hacer en el futuro? Eso es lo que debería llevar a considerar esta discusión que no tiene una solución resolutoria posible en este momento.

Bueno, primero yo creo que el IFE debería actuar con el criterio más amplio posible, sí la libertad de un partido, sí las normas básicas de la equidad establecidas en las leyes locales, un equilibrio entre ambas cosas.

Lo malo de la resolución de la Comisión es que desequilibró, porque en lugar de basarse sólo en que no se hace mención del acto interno de selección de candidato, tomó como bueno el argumento insostenible de un órgano local electoral de que mencionar la palabra gobernador es hacer referencia a los comicios constitucionales por venir, lo cual es insostenible, insostenible.

Ya ni modo, esto ya ocurrió, si sólo se hubiera basado la Comisión de Quejas en ese punto hubiera sido suficiente para establecer la medida cautelar y pedirle amablemente al PAN que por favor le agregara lo que le tuviera que agregar, de acuerdo con la Ley de Chihuahua.

Pero no, la resolución de la Comisión parece pedirle, no parece, le exige al PAN que le quite algo al *spot*. Y eso es lo que yo digo que no está bien.

Es un comentario, yo sé que es muy difícil que esto pernee, luego están platicando los mismos que tomaron la resolución sin oír ninguna exposición aquí, traen su propio debate entre los dos, eso fue antes, ahorita estamos aquí en el Consejo.

La verdad es que en el gato y el ratón, yo creo que si un partido es ágil, siendo ratón le gana al gato, se los recomiendo. Probablemente ya están actuando así, pero si no, actúen así.

Ustedes tienen que ser Jerry, el PRI y el poder local es Tom, pero en las caricaturas siempre ganaba el ratón, porque es más astuto, aunque el otro tenga más fuerza.

Eso es lo que yo les recomiendo muy afectuosamente a los señores de Acción Nacional.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**-Representante del PRD, Rafael Hernández:** Sí, muchas gracias.

Con el permiso del consejero presidente a reserva de estudiar con detenimiento el expediente, sí surgen muchas dudas sobre estas medidas cautelares dictadas en un procedimiento que no queda claro qué procedimiento es.

Por definición las medidas cautelares son medidas provisionales, que en el caso de la materia electoral federal son tomadas estas medidas cautelares a petición del secretario ejecutivo y por resolución, en su caso, de la Comisión de Quejas del propio Instituto, pero son medidas provisionales por definición, puesto que están sujetas a una resolución de fondo que le corresponde al Consejo General de IFE que es el Órgano Superior de la Comisión de Quejas.

Y aquí estamos en una cosa muy híbrida porque un órgano electoral, en este caso el de Chihuahua tomó una resolución y le hizo una petición al IFE para que adoptara las medidas cautelares, para que suspendiera la transmisión de unos *spots*.

La Comisión de Quejas acuerda estas medidas cautelares pero en un procedimiento, repito, me parece a mí regular, porque no hay punto de conclusión de ese procedimiento, cuando menos en el IFE.



Y quiero yo aquí recordarles lo que dice el Artículo 368 del Cofipe en su primer párrafo que dice: “Cuando la conducta infractora esté relacionada con propaganda política o electoral en radio y televisión durante la realización de los procesos electorales de las entidades federativas, es el caso, Chihuahua es una entidad federativa, ahí se trata de un proceso electoral local, dice este artículo, sigo leyendo, la autoridad electoral administrativa competente presentará la denuncia ante el Instituto Federal Electoral, es decir, el Instituto del Estado de Chihuahua denuncia la conducta infractora.

Y esa denuncia en términos de lo que sigue diciendo este artículo tiene ocho numerales, es el inicio de un procedimiento especial sancionador.

Como parte de ese procedimiento especial sancionador, como una parte integrante está y aparece la figura de las medidas cautelares, pero que son medidas de carácter provisional que serán resueltas esas medidas cautelares por la Comisión de Quejas, pero el fondo del procedimiento especial sancionador, como todos sabemos, lo resuelve el Consejo General”.

Lejos de que se esté haciendo lo que dice todo el procedimiento especial sancionador; por cierto, este Artículo 368 está en el capítulo cuarto del Cofipe, del libro séptimo, que se refiere precisamente todo este capítulo cuarto al procedimiento especial sancionador, no otra cosa.

Y aquí se está revolviendo, por lo que se ha visto, una parte del procedimiento especial sancionador que son las medidas cautelares con otro procedimiento distinto que hay en la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, y creo que estamos mal en términos del procedimiento, más allá del partido que sea y del asunto y de interpretación de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua que se quiera tener. Es un problema de procedimiento el que estamos viendo aquí.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda.

En segunda ronda el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias, consejero presidente.

Yo creo que la ley es bastante clara, y me gustaría compartir con ustedes mi interpretación, reiterarles mi interpretación.

Leí a mi amigo Rafael, ya lo vi, dice: el 368 y lo voy a leer con ustedes: “cuando la conducta infractora, ojo, conducta infractora, si no distingue la conducta infractora puede ser federal, puede ser local, esté relacionado con propaganda política electoral en radio y televisión durante la realización de procesos electorales, la autoridad electoral administrativa competente presentará la denuncia ante el Instituto Federal Electoral”.

O sea, presenta la denuncia para efectos de que nosotros determinemos las medidas cautelares y retiremos el *spot* del aire, no para efecto de volver a sustanciar aquí el procedimiento especial sancionador y, por ende, sancionar el acto anticipado de campaña, porque entonces sí estaríamos asumiendo atribuciones que la ley expresamente no nos reconoce.

Ahora, ¿qué necesitamos para determinar una medida cautelar?

Para determinar una medida cautelar lo único que tenemos que valorar es evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en este Código.

Y si este Código nos habla de que nosotros podemos conocer de cualquier infracción que se transmita en radio y televisión, evidentemente si un instituto local considera que hay infracciones en spots que el IFE administra, que tienen una vinculación local, nosotros podemos emitir medidas cautelares haciendo la valoración respectiva. Entonces, no pongamos en duda que tenemos facultades para hacerlo.

Nosotros no ratificamos nada porque no tenemos necesidad de ratificar nada, nosotros somos la autoridad, nosotros somos los que determinamos si las emitimos o no las emitimos, no es la instrucción del Instituto Local de Chihuahua, porque la autoridad, insisto, exclusiva somos nosotros.

Y, por último, quisiera compartir con ustedes que este tema ya lo ha resuelto el Tribunal sobre quién y cómo tiene que dictar medidas cautelares.

No recuerdo yo la sentencia en este momento, pero antes de que termine la siguiente sesión les voy a presentar ahí una copia de la misma, porque yo sí creo honestamente que este tema es un tema más simple de lo que queremos ver.

El IFE no puede resolver el fondo, pero sí puede dictar las medidas cautelares, si hay infracciones incluso a la legislación local a juicio de la propia autoridad local, que fue lo que sucedió en este caso.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda, y en ella tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Muchas gracias, Consejero presidente.

El tema de esta discusión no es que el Consejo revoque la resolución de la Comisión, porque ni siquiera tiene facultades para ello, sino tratar de clarificar de algún modo los temas procesales que a nosotros nos preocupan para eventuales situaciones futuras, porque además nosotros acudiremos al Tribunal porque creemos que están vulnerados algunos derechos, como es el de garantía de expresión o de libertad de expresión del partido.

Lo que nos preocupa es, sí, clarificar algunas cuestiones que valdría la pena. Y en ese sentido, quisiera yo proponer si pudiera haber a lo mejor algún grupo de trabajo o algo donde empezáramos a clarificar esta situación, porque hay varias cuestiones que no quedan claras.

Una. Normalmente los procedimientos cautelares son parte de otro procedimiento y aquí estamos llevando a cabo un procedimiento local con medidas cautelares federales, que no es lo típico en un proceso.

Normalmente lo que se hace cuando se emiten medidas cautelares es que la autoridad local presenta una denuncia ante la autoridad federal, se abre un proceso federal y para preservar la materia dentro de ese proceso federal se dictan medidas cautelares.

Esa es una cosa que debemos analizar porque es preocupante no sólo para Acción Nacional, sino para todos los partidos en cualquier procedimiento de este tipo.

Dos. En este caso concreto el que da la instrucción señalando que se violó la normatividad electoral no es el pleno del Instituto Electoral Local, es el presidente del Consejo Electoral Local, con la firma de su secretario ejecutivo.

Entonces, vean las consecuencias de este tipo de situaciones, es una determinación de una autoridad en donde no se le dio garantía de audiencia a Acción Nacional, se pide el ejercicio de medidas cautelares a nivel federal y sin que yo allá sido oído y vencido a nivel local ustedes dictan las medidas cautelares aquí.

La consecuencia de eso es gravísima, porque esa determinación, además de que no fue tomada a nivel local por el pleno, no ha causado estado.

Entonces, imaginen que en órganos electorales, que son controlados por “X” o “Y” partido político, lo que va a hacer es decir “violó la ley y dicta una medida cautelar”; y entonces llegando aquí van a bajar los spots y la consecuencia va a ser que los partidos que no tienen control en las autoridades electorales locales verdaderamente van a ver mermada su participación electoral a través de su participación en radio y televisión.

O sea, hay una serie de cuestionamientos que, repito, la razón por la cual traemos este asunto a la mesa no es para que se revoque la determinación de la Comisión de Quejas y Denuncias sino que sí implica varios cuestionamientos de naturaleza jurídica y procesal, que en este caso creemos que nos afectan a nosotros pero que en casos posteriores pueden afectar al Revolucionario Institucional o al Partido de la Revolución Democrática y que no son claros.

Uno de ellos es el que decía Rafa, mi buen amigo Rafa, que decía: ¿Cómo puede ser que se dicte una medida cautelar a nivel federal si no está incoado un procedimiento sancionador a nivel federal tampoco?

O sea, ¿jurídicamente se puede sostener que un procedimiento de medidas cautelares, que es accesorio al principal; digamos que el principal no se lleve en el ámbito federal?

Yo creo que no.

¿Jurídicamente es sostenible que se puedan dictar medidas cautelares cuando el que instruye que hubo una violación a un procedimiento electoral es el Secretario y el Presidente de un Consejo Local?

Yo creo que no. Es un acto de molestia y me parece que en este tipo de actos de molestia se tienen que tomar, como se toman, en este caso, por una determinación del Pleno del Consejo Electoral Local.

Y sí, tenemos que ser muy cuidadosos porque la consecuencia de este tipo de decisiones puede ser, en la práctica, que los partidos que no se manejan adecuadamente a nivel local, sí vean afectados sus derechos respecto al acceso de radio y televisión.

Entonces, yo sí quisiera, consejero presidente, poner a consideración de este Consejo si se pudiese establecer un grupo de trabajo en donde analicemos, antes de que inicien los procesos electorales locales, este tipo de cuestiones que pueden incidir de manera muy, muy contundente en los derechos, en las prerrogativas de los partidos políticos a nivel local, sobre todo en el tema de radio y televisión.

Muchísimas gracias, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor representante, el consejero Marco Gómez desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

**-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Con todo gusto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, señor consejero.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias. A ver si estamos de acuerdo. Bueno, primero, yo sí estoy de acuerdo en establecer el tema del grupo de trabajo.

Creo que es elemental que haya certeza y claridad de este órgano y se comunique este mismo tema a todas las instancias que cuando menos en este momento tienen proceso electoral de forma urgente y a los demás Institutos, para aclarar este tema que ya fue detectado gracias a este punto.

Yo creo que el nuevo presidente de la Comisión de Quejas nos puede convocar precisamente a ese grupo de trabajo, a todos los integrantes de este Consejo.

Segundo. Yo creo que el supuesto que usted menciona es un supuesto que prácticamente anularía la posibilidad de que existan medidas cautelares.

Una medida cautelar no necesita del derecho de audiencia puesto que no genera actos privativos, son actos provisionales que se van a resarcir en el momento en que se resuelva en definitiva. Por eso no se necesita la garantía de audiencia y creo que también nosotros estamos exagerando en el sentido de lo que estamos discutiendo en cuanto al procedimiento.

¿Por qué?

Porque el secretario ejecutivo, al momento de turnarle la vista a la Comisión, es porque ya abre un procedimiento especial sancionador en función de la queja.

Entonces, el procedimiento especial sancionador aquí está abierto.

¿Por qué materia?

Por existir una ilegalidad en materia de radio y televisión, no por el acto de campaña.

¿Y en última instancia a qué voy con eso?

Que no es verdad que se está llevando un procedimiento local, con medidas cautelares federales; a lo mejor a nivel local se está iniciando el procedimiento sancionador por el acto anticipado de campaña, es válido. Pero por lo que aquí se inició el procedimiento es por una violación en materia de radio y televisión.

Y, en última instancia, en cualquiera de los dos procedimientos, el local y el federal, sería la Comisión de Quejas la que tomaría la decisión de las medidas cautelares en los dos casos, utilizando los mismos criterios que tomamos nosotros para resolver el fondo de este asunto.

¿Estaría de acuerdo?

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero.

Para responder, hasta por dos minutos, el señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Muchas gracias.

No me queda claro porque finalmente, si ya se hubiese iniciado un procedimiento especial sancionador, nosotros hubiésemos sido notificados.

Sin embargo, la notificación que sí nos llegó fue la de la resolución de la Comisión dictando las medidas cautelares. Entonces, ese tema, con toda honestidad, no lo tengo claro.

De tal forma que la primera noticia que tuvimos en relación a este tema fue precisamente cuando se notificó al partido político que bajáramos el spot y que lo sustituyéramos por otro porque tenía ciertos problemas.

Pero no sólo eso sino insisto, al margen de la resolución, que lo que nos preocupaba de la resolución es la determinación respecto del tema este de la libertad de expresión que ya no quisiera abundar en este tema.



Lo que sí creo es que este procedimiento lo tenemos que analizar con mucho cuidado, porque sí plantea algunas cuestiones de naturaleza jurídica y de naturaleza procesal, que vale la pena dilucidar, sobre todo para evitar que determinaciones de consejos locales, de manera unilateral, generen disfrazada de medidas cautelares, perjuicios a los partidos políticos que no puedan pasar sus promocionales.

Ese es el gran riesgo que este procedimiento no esté debidamente clarificado o que no esté dilucidado cómo debe de ser desahogado.

Por supuesto que yo no tengo claridad que este procedimiento, consejero Gómez, se haya desahogado a la luz de un procedimiento especial sancionador, porque recibimos ninguna notificación del inicio de este procedimiento y sí recibimos una notificación de la resolución de las medidas cautelares.

Entonces, ese tema es un tema que a nosotros, por supuesto, que nos preocupa.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Dos cosas muy rápidas: primero, creo que sí tenemos que abrir ese grupo de revisión y me parece que debe ser la instancia de la Comisión de Quejas, si no tienen inconveniente los demás miembros del Consejo, la que debe convocar a esa discusión.

Así que en los días próximos nos ponemos de acuerdo para iniciar esa revisión.

Y me parece que esta segunda intervención que tiene el representante del PAN, digamos en toda la parte procesal yo la comparto, es una preocupación absolutamente válida, porque no hay un procedimiento claramente señalado para este propósito en la ley.

Pero hay un detalle aquí que sí tenemos que valorar y que consiste en que los institutos estatales electorales, igual que el Instituto Federal Electoral, tienen la obligación de verificar que existan condiciones para que se actualice el principio de equidad en la contienda, es su responsabilidad de los órganos electorales locales.

Entonces, si un Instituto Estatal Electoral observa que existe alguna violación a alguna disposición de orden legal, tiene que promover las acciones correspondientes para restablecer el principio de equidad o para evitar que existan lesiones a bienes jurídicos específicos, creo que hasta ahí no tendríamos ningún problema en referirlo.

En materia de radio y televisión la única autoridad responsable en esta materia para administrar los tiempos en radio y televisión es el Instituto Federal Electoral y hay dos spots al aire en este caso concreto, que a juicio del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, podría constituir alguna violación a disposiciones expresamente establecidas en la ley electoral local.

Pero ellos no pueden dictar ninguna medida que haga que los spots salgan del aire, no pueden instruir a los concesionarios o a los permisionarios para que esos spots se retiren del aire, por eso justamente acuden ante la instancia del Instituto Federal Electoral.

Esa parte me parece que tiene que ser también deliberada, porque en caso contrario dejamos sin posibilidades de resolución a los institutos estatales electorales.

Vamos a suponer que nosotros digamos: “No hay un procedimiento claramente señalado y, por tanto, como es en el caso, el Secretario Ejecutivo tuvo que abrir el procedimiento correspondiente”.

Esto indicaría, por ejemplo, de acuerdo a algunos criterios del Tribunal, que nosotros tendríamos que ir al fondo del asunto, pero ir al fondo del asunto significaría pronunciarnos sobre un acto anticipado de campaña que no es materia de este Instituto, porque es valoración conforme a la legislación electoral local.

Pero sí podemos nosotros pronunciarnos respecto de la posible violación a las normas en materia de radio y televisión que fue lo que la Comisión de Quejas y Denuncias valoró para dictar la medida cautelar.

Yo nada más dejo el argumento sobre la mesa, porque insisto, ¿de qué otra manera los institutos estatales electorales van a garantizar la equidad en la contienda electoral? Ellos valoraron que hay posibles violaciones y además expresamente hay una omisión a un contenido que debe tener la propaganda de los partidos políticos, eso lo dicen ellos y creo que ustedes en la revisión que hicieron, aceptan que hay esa problemática en los *spots*.

Sí creo que hay que revisarlo, creo que es un hecho que se tiene que definir alguna mecánica, no sé si incluso este Consejo General en algún momento tendrá que emitir algún lineamiento, algún acuerdo específico para fijar un procedimiento.

Pero decir, digamos, la otra alternativa sería decir que no somos competentes y no nos pronunciamos en el tema y eso a mi modo de ver deja sin posibilidades de que los órganos electorales cumplan con la finalidad de establecer garantías de la equidad en la contienda de las elecciones locales. Ese es mi punto también.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

El señor representante del Partido Acción Nacional desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Sí, con gusto, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, señor representante.

**-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Estoy totalmente de acuerdo con lo que realmente no tengo nada que decir al respecto.

El tema que nos preocupa, por eso insisto, y la pregunta sería, ¿si usted está de acuerdo con que, por ejemplo, en este caso si nosotros hubiésemos sido notificados del procedimiento especial sancionador, hubiéramos podido señalar que la solicitud de la autoridad local, que efectivamente tiene la obligación de cuidar la equidad en la contienda, tiene que ser determinada por autoridad competente, en este caso por el órgano colegiado en pleno, porque si están determinando que hay una violación a equis normas, o bueno, por lo menos verificar si tiene la facultad, puede ser que la facultad la tenga el presidente y el secretario ejecutivo en el ordenamiento local.

Lo que sí es que nosotros deberíamos estar en la posibilidad de manifestar, antes del desahogo de las medidas cautelares, por lo menos dentro del procedimiento especial sancionador, lo que a nuestro derecho conviniera.

¿Está usted de acuerdo con eso, consejero, o no?

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Para responder, hasta por dos minutos, el consejero Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** No, mucho me temo que no, el punto está, insisto, en la responsabilidad de los órganos electorales locales y ante la problemática que nosotros tenemos con la ausencia de un procedimiento.

Claro, creo que lo que tenemos que hacer sin mayor deliberación es avanzar en la revisión del procedimiento que en casos parecidos tenemos que seguir.

Yo no tengo duda de que la decisión que tomó ayer la Comisión de Quejas y Denuncias es correcta, porque no hay un procedimiento claramente señalado para atender estos asuntos. Y si no hay, usamos simplemente las atribuciones que hay en este momento.

De ahí, de la deliberación que tengamos en el grupo, probablemente se derive la necesidad, insisto, de que establezcamos algún acuerdo que fije un procedimiento mucho más claro respecto a qué acciones deben seguirse en esta materia.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda.

En tercera ronda, el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** A ver, yo creo que siguen las confusiones y les voy a decir por qué.

Primero, el Instituto Electoral Local nos manda una solicitud para ejecutar unas medidas cautelares, el secretario ejecutivo contesta que no es competente, abre un expediente y turna a la Comisión de Quejas.

Si el secretario ejecutivo abrió un expediente y turnó a la Comisión de Quejas es porque el procedimiento a nivel federal ya se inició. ¿Por qué materia? Por la presunta infracción a las disposiciones en materia de radio y televisión, que la puede generar una violación de carácter local.

Eso es, eventualmente, lo que nosotros tendríamos que sancionar en esta mesa y eso es eventualmente lo que debió de haberse notificado que no se notificó, pero aquí está abierto el expediente, aquí está abierto el acto omisorio y sólo -lo dice la ley- si se admite un procedimiento especial es cuando se detonan las medidas cautelares.

No puede haber medidas cautelares sin procedimiento, que es lo que está diciendo Rafa.

¿Qué es lo que sucede en este tema? Yo creo que aquí hubo un problema de comunicación que no debe de volver a ocurrir porque yo personalmente le pedí a la directora jurídica que este tema lo consultara con los miembros integrantes de la Comisión de Quejas porque advertíamos la complejidad que desafortunadamente estamos discutiendo en este momento.

Entonces yo sí pediría, consejero presidente, que ese tipo de solicitudes, que son lógicas y de lógica del trabajo colegiado, se respeten para evitar caer en este Consejo General en discusiones que tienen que ver con un procedimiento, porque lo que sí está acreditado en este momento es que no se ha emplazado al partido sobre el inicio de un procedimiento especial sancionador, que es lo que está generando en buena medida la confusión a este tema porque el procedimiento ya se inició, aquí está, es el expediente 012 del 2010.

Aquí lo tengo, es donde viene precisamente también el acuerdo de medidas cautelares, todos los datos del expediente que se abrió.

En consecuencia, sí, creo que hay que atender este asunto a profundidad, pero también creo que la forma en que se construye, cuando menos la comunicación entre el director ejecutivo y ahora el futuro presidente de la Comisión de Quejas tiene que mejorar, porque evidentemente esto no está funcionando y aquí se está detonando un error, que no fue error de la Comisión de Quejas, el error está en otro lado, porque a fin de cuentas, hubiera sido local o federal, sería la Comisión de Quejas la que resolvería.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Está abierta la tercera ronda, en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Nada más un último comentario para desde mi punto de vista cerrar la deliberación.

El procedimiento está abierto, pero estamos en las diligencias preliminares y tiene un plazo de tres días después de la apertura del expediente para que se les notifique a ustedes el inicio del procedimiento, así es de que ese plazo se agota creo que hasta el martes, o sea, no me parece que la no notificación del procedimiento constituya ahorita un motivo de deliberación.

Yo no comparto esa interpretación y sostengo que la decisión de la Comisión de Quejas del día de ayer es una decisión correcta en el marco de las posibilidades legales que tenemos en este momento.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la tercera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Muchas gracias, consejero presidente.

El tema no es la notificación, sino simplemente señalar que nosotros no tenemos la claridad precisamente por la falta de notificación de si formará parte de un procedimiento especial el tema de las medidas cautelares o no. Evidentemente vamos a ejercitar los derechos que tengamos a salvo los órganos correspondientes.

Esto lo que pretendía simplemente es poner sobre la mesa una preocupación que no tiene qué ver con el tema de la resolución porque, insisto, ya la decisión se tomó ayer y estemos o no de acuerdo, como usted estará de acuerdo con ella y nosotros no eso ya es independiente.

El tema es que sí trae consecuencias e interrogantes para todos los partidos políticos porque vienen 15 procesos locales y tenemos qué tener claridad de cómo se va a desahogar este procedimiento y cuáles son los efectos.

Y para mí el efecto más importante es tratar de ver, porque efectivamente ustedes no pueden aplicar, como platicábamos, 15 o 32 legislaciones locales para ver si se viola o no determinada normatividad en esta materia.

Lo que sí es un hecho es que se tiene que verificar que las instrucciones o que las peticiones sí estén apegadas a la legalidad, y si bien las medidas cautelares lo que pretenden es preservar la materia, también hay que tener cuidado que el efecto real de las medidas cautelares no sea preservar la materia, sino sea dejar sin el ejercicio de derechos a partidos políticos.

Porque al final del día si ustedes dicen bajen un *spot* y en ejercicio de una medida cautela y en realidad lo que se hace en ejercicio de esa medida no es preservar la materia del juicio sino dejarse en el ejercicio del derecho de la utilización una prerrogativa a un partido político, en ese sentido hay que tener mucho cuidado porque una medida cautelar puede ser que al final del día no sea una medida cautelar, sino sea una medida que agrave a los partidos políticos en el ejercicio de sus derechos.

Por eso a mí me parece muy importante que a la brevedad en relación a este tema de radio y televisión nos sentemos y nosotros, el Partido Acción Nacional no tiene ningún inconveniente que sea en el seno de la Comisión de Quejas analizar este tema, porque las consecuencias jurídicas de las decisiones que se tomen tanto a nivel local como a nivel federal en materia de radio y televisión sí tiene implicaciones graves para el ejercicio de las prerrogativas

Y el procedimiento tiene que tener mucha claridad, porque sí creemos que si no se ejercitan derechos muy claros como pueden ser los de audiencia puede ser que se tomen medidas sin tener todos los elementos a la mano.



Pero el tema que queríamos poner sobre la mesa era precisamente eso, que es una cuestión novedosa y creo que si la empezamos a discutir con toda claridad desde este momento nos vamos a evitar muchos dolores de cabeza.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

El consejero electoral Marco Antonio Baños desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

**-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Claro que sí, con todo gusto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, consejero Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Primero gracias porque nos aclara el propósito de someter a consideración del Consejo el Asunto General.

Queda muy claro que tenemos una problemática que tenemos que resolver en esa materia.

Pero yo creo que con relación a la segunda parte de su argumentación en esta tercera ronda también usted podrá conceder que también existe la posibilidad a la inversa de que algunas conductas puedan generar lesiones a bienes jurídicos específicos, y por tanto la medida cautelar tiene que ser dictada cuando existe esa posibilidad.

Evidentemente, la garantía de audiencia no se lesiona con el dictado de la medida cautelar porque eso está dentro del procedimiento. Entonces, a mi modo de ver.

Creo que también existe esa posibilidad, no sé qué opinión le merezca, pero efectivamente una medida cautelar podría, me parece que es también esa situación posible, generar alguna lesión a un determinado derecho de un partido político, pero a la inversa también lo puede generar.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero.

Para responder hasta por dos minutos el representante de Acción Nacional.

**-Representante del PAN, José Guillermo Bustamante:** Estoy totalmente de acuerdo, por supuesto, esa es la razón de la medida cautelar.

Lo que pasa es que sí tenemos que analizarla con mucho cuidado porque hay veces que al resolver una medida cautelar lo que se hace es resolver el fondo del asunto.

Por ejemplo, esta medida cautelar está dictada en el sentido, me llamó la atención porque es adecuada la resolución pero no es propiamente una medida cautelar porque dicen, quiten ese *spot* y sustitúyanlo por otro, y entonces este ya es otro *spot*, ya no está relacionado con la medida cautelar.

Claro, lo que busca al final del día, está bien dictado, porque lo que busca al final del día es que el partido que representó pueda ejercitar sus derechos, pero también usted deberá concederme la razón cuando le señalo que hay casos en donde el dictado de una medida cautelar cuando no se hace con cuidado; puede, lejos de preservar la materia, lesionar el derecho de algún partido político.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la tercera ronda.

En tercera ronda, para cerrar este tema, simplemente el consejero presidente quiere señalar que se ha planteado una situación novedosa, que posiblemente se repetirá en otros procesos electorales locales.

Yo celebro la oportunidad con la que la representación del Partido Acción Nacional ha presentado el tema en este punto de asuntos generales.

Evidentemente, esta situación novedosa, inédita, puede complicar los procedimientos sancionatorios del Instituto Federal Electoral en los que esta autoridad, este Consejo General tiene facultades.

Y por ese motivo me parece que la solución que se ha planteado, la solicitud que se ha planteado y la buena disposición de la Comisión de Quejas para efectos de llevar a cabo una reunión de trabajo que fije con toda claridad los criterios y cómo se va a operar en esta materia, me parece que será sumamente productiva.

De tal suerte que se ha planteado un problema importante, pero creo que estamos en la vía de encontrar un camino de trabajo colegiado, trabajo colectivo para encontrar soluciones al problema que se ha planteado.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión. Agradezco a todos ustedes su presencia.

Quiero solicitarles que nos reunamos a las 19 con 40 minutos para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada para esta fecha.

Muchísimas gracias.

--oo0oo--